

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECCIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA**



TESIS

**“PERFIL PARA EL DESEMPEÑO DE LOS PROFESIONALES
EN CONTADURÍA PÚBLICA”.SAN MIGUEL.**

2007

PRESENTADA POR:

CHÁVEZ COLATO, MAGDALENA DEL CARMEN

HENRÍQUEZ LÓPEZ, CÉLIDA MARÍA

SEGOVIA HERNÁNDEZ, GLENDA MEILIN

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

SAN MIGUEL EL SALVADOR CENTRO AMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORA

DOCTORA MARIA ISABEL RODRÍGUEZ

VICE- RECTOR ACADEMICO

INGENIERO JOAQUIN ORLANDO MACHUCA GOMEZ

VICE-RECTORA ADMINISTRATIVA

LICENCIADA CARMEN ELIZABETH RODRÍGUEZ DE RIVAS

SECRETARIA GENERAL

LICENCIADA ALICIA MARGARITA RIVAS DE RECINOS

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

DECANO

LICENCIADO MARCELINO MEJIA GONZALEZ

VICE- DECANO

LICENCIADO NELSON DE JESÚS QUINTANILLA GOMEZ

SECRETARIA

LICENCIADA LOURDES ELIZABETH PRUDENCIO COREAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS

DOCENTE DIRECTOR

LICENCIADO LUIS ALONSO VENTURA VENTURA

AGRADECIMIENTOS

La culminación del presente proceso de graduación implica referirse a un sin número de personas que de una u otra forma contribuyeron a la realización de este sueño, que hoy es una realidad y que inicio desde el año 2000.

***A DIOS TODOPODEROSO:** ya que sin él nada es posible. En el camino recorrido él siempre estuvo presente, nunca me desamparó y me guió siempre por la senda correcta. Gracias Dios por haberme permitido llegar a la culminación de este proceso.*

***A MIS PADRES:** Antonio y Alicia de la Paz, por su cariño y entrega incondicional, porque estuvieron a mi lado en todo momento, apoyándome, dándome ánimo para seguir adelante. Siempre que los necesite ellos estuvieron ahí como fieles celadores de mi sueño. Gracias mil gracias.*

***A MIS HERMANOS:** Francisca, Yesenia y Nazario por el cariño y apoyo brindado y porque supieron comprenderme en los momentos difíciles.*

***A MIS TIAS:** Lupa y Mariana, quienes se han preocupado tanto por mí y en todo momento estuvieron atentas en mis alegrías y preocupaciones.*

***A MIS TIOS Y ABUELOS:** porque siempre estuvieron pendientes de mí.*

***A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS:** Célida, Meilin, Karina, Flor, Maritza, Iris (Q.D.D.G) y Lorena con quienes formamos un grupo sólido de amistad.*

Magdalena del Carmen Chávez Colato

AGRADECIMIENTOS

Finalizar el camino y llegar a una de las metas propuestas implica agradecer a Dios y a muchas personas que de una u otra manera contribuyeron a culminar este sueño hecho realidad.

A DIOS TODO PODEROSO: Por guiarme siempre por el buen sendero, por bendecirme y ayudarme a recorrer el camino del saber ya que sin él nada sería posible.

A MI MAMA: Célida López Campos, por darme su cariño y apoyo incondicional, porque siempre estuvo pendiente de mí tanto en los momentos felices como en los difíciles dándome ánimos para seguir adelante y culminar mi sueño.

A MIS HERMANAS: Ada Patricia y Vera Lucía, por el cariño y apoyo brindado para seguir adelante y terminar el recorrido que me conducía a alcanzar la meta.

A MIS ABUELOS: Magno Campos y Rosa Paula López, por comprenderme, apoyarme y guiarme por el buen camino.

A MI TIA: Matilde López, por estar siempre pendiente de mí y ayudarme en todo lo que podía.

A MIS TIOS: por su apoyo y porque siempre estuvieron pendientes de mí.

A MI PAPA: Francisco Henríquez, por su comprensión y apoyo.

A MIS AMIGAS Y COMPAÑEROS: Maritza, Carmen, Flor, Karina, Lorena, Iris (Q.D.D.G), Ruth, Ceci, y otros, por apoyarme y porque con ellos compartí mis alegrías y tristezas vividas dentro de la universidad y fuera de ella.

A LOS DOCENTES: por instruirme y guiarme para ser una buena profesional.

CELIDA MARÍA HENRIQUEZ LOPEZ

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODOPODEROSO: por ser el ser supremo que ha guiado cada día mis pasos.

A MIS PADRES : por haberme apoyado y brindado mucho amor. A ellos les debo lo que soy.

A MI HERMANO:: por el cariño y apoyo brindado para seguir adelante y terminar el recorrido que me conducía a alcanzar la meta.

A MIS TIOS: quienes se han preocupado tanto por mí y en todo momento estuvieron atentas en mis alegrías y preocupaciones.

A MIS COMPAÑERAS DE TESIS: Célida y Carmen que aunque pasamos momentos difíciles supimos superarlos. Gracias por su comprensión y les deseo éxito en la vida.

A MIS DEMAS AMIGOS Y FAMILIARES: por haberme apoyado siempre

Glenda Meilin Segovia Hernández

INDICE

	Pág.
Introducción.....	i

CAPITULO I

1. Marco Metodológico	1
1.1 Objetivos de Investigación	1
1.2 Operacionalización de Hipótesis.....	2
1.3 Definición del Método de Investigación.....	4
1.4 Estrategia Metodologica.....	4
1.5 Universo y Tamaño de la Muestra.....	4

CAPITULO II

2. Marco Histórico.....	6
2.1 Breve Reseña Histórica de la Ética y Desempeño Profesional.....	6
2.2 Gremialización de la Profesión Contable en El Salvador.....	18
2.3 Génesis y Evolución de la Contaduría.....	19
2.4 Surgimiento y Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública en El Salvador.....	21

CAPITULO III

3. Marco Teórico.....	25
3.1 Perfil del Licenciado en Contaduría Pública.....	25
3.2 Especialización del Profesional Contable.....	26
3.3 Código de Ética para la Práctica Contable.....	27
3.4 Competencia Ética de la Carrera de Contaduría.....	31

CAPITULO IV

4. La Necesidad de la Educación Continuada para el Fortalecimiento del Perfil del Desempeño Profesional Formación de la Capacidad Profesional de la Carrera de Contaduría Pública.....	33
4.1.1 Conocimiento y Dominio de la Disciplina Contable.....	35
4.1.2 Opinión Profesional.....	36
4.1.3 Capacidad Analítica Profesional.....	36
4.2 Educación Continuada.....	38
4.2.1 Actualización Profesional.....	39
4.2.2 Vida Intelectual del Profesional.....	41
4.2.3 Capacidad Contable.....	41
4.1 Perfil para el Desempeño de los Profesionales en Contaduría Pública.....	42
4.3.1 Inconsistencia de la Educación Superior en la Formación de los Profesionales de la Contaduría Pública.....	43
4.3.2 Armonía de la Aplicación de Normativa Técnica y Legal.....	49
4.3.3 Especialización en su Campo de Desarrollo Profesional.....	55
4.3.4 Relaciones Humanas en el Ambiente Laboral.....	60
4.3.5 Competitividad en el Mercado Laboral.....	66

CAPITULO V

5. Los Beneficios del Perfil Profesional para la Responsabilidad e Imagen del Contador Público.....	72
5.1 Perfil para el Desempeño de los Profesionales en Contaduría Pública.....	72
5.1.1 Apego a las Normas Éticas.....	73
5.1.2 Objetividad e Independencia en la Ejecución de un Cargo Gubernamental.....	79
5.1.3 Responsabilidad en el Compromiso Profesional.....	84

5.1.4 Planeación del Trabajo Contable.....	89
5.1.5 Profesionalización del Contador Público.....	95
5.2 Responsabilidad del Profesional en la Ejecución de su Labor Contable...	101
5.2.1 Independencia del Profesional.....	102
5.2.2 Compromisos Laborales del Profesional.....	103
5.2.3 Participación en la Toma de Decisiones.....	103
5.3 Imagen Profesional del Contador Público.....	104
5.3.1 Secreto Profesional.....	105
5.3.2 Autoestima del Profesional.....	105
5.3.3 Dignificación de la Profesión.....	106

CAPITULO VI

. 6. Conclusiones y Recomendaciones.....	107
6.1 Conclusiones.....	107
6.2 Propuesta de un Perfil Patrón para el Desempeño Profesional.	108
6.2.1 Generalidades.....	108
6.2.2 Papel que Desempeñan los Profesionales en Contaduría Pública.....	110
Referencias.....	131

Anexos

INTRODUCCIÓN

La práctica contable en El Salvador se desarrolla dentro de un ambiente económico expuesto a cambios frecuentes que se dan debido a la globalización a nivel mundial; por todo esto es necesario que los profesionales en Contaduría Pública estén preparados y capacitados para afrontar dichos cambios.

Para lograr estar capacitados es indispensable que el Contador Público tenga un perfil profesional y se mantenga en una continua lucha por su formación profesional, debe estar actualizado ante los cambios económicos que tiene lugar en el país y de esta forma hacer lo correcto, aplicando las leyes y normas contables eficientemente.

En el capítulo primero de este trabajo se hace un breve análisis sobre el marco metodológico de la investigación donde se plantean los objetivos, los cuales establecen las relaciones existentes entre la formación profesional y la educación continuada con el perfil profesional; se formulan las hipótesis basadas en los objetivos antes mencionados y se describe la metodología de la investigación, en donde se ha utilizado el método hipotético deductivo.

En el segundo capítulo se expone el marco histórico en donde se describe la historia de la profesión de Contaduría pública y el surgimiento de la ética profesional a nivel mundial, así como también el desarrollo de la profesión en El Salvador.

En el país la Contaduría Pública comienza a desarrollarse por firmas extranjeras de contadores, que fueron formando a los llamados tenedores de libros, luego la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador crea la Escuela de Contaduría Pública, donde en 1972 egresan los primeros cinco estudiantes que optan al grado de Licenciados en Contaduría Pública y así se empezó a fundamentarse esta profesión en el país

En el capítulo tres se define en concepto de perfil del licenciado en Contaduría Pública, como el conjunto de características o requisitos mínimos que debe reunir una persona para poder estudiar y ejercer la profesión. También se definen otros conceptos relacionados con dicho perfil como la especialización del profesional contable, el código de ética y la competencia ética en la carrera profesional.

En el capítulo cuatro se explica la necesidad de la educación continuada para el fortalecimiento del perfil profesional y una forma de satisfacer esta necesidad es a través de la formación y actualización continua; permitiendo la competencia profesional en un entorno económico cambiante.

Otro factor importante para el perfil del Contador público es el conocimiento y la capacidad profesional; ya que al ofrecer sus servicios debe tener una preparación que le permitan realizar sus actividades de un modo satisfactorio para sus clientes y de las personas que van a depender del resultado de su trabajo.

En el capítulo cinco se expresan los beneficios del perfil profesional para la responsabilidad e imagen del contador público, dentro de estos están; prestar servicios a las empresas públicas y privadas; proporcionar asesoría para la toma de decisiones eficientes; otro beneficio es mantener como profesional el honor y la dignidad, algo que logrará a través del apego a las normas éticas, para todo esto se toma en cuenta la opinión de los Contadores Públicos para saber si se están cumpliendo las normas y leyes en la actualidad.

En el último capítulo se presentan las conclusiones en las cuales se detallan las causas por las cuales los profesionales no están cumpliendo con todas las normas y leyes por las que están regidos; además se desarrolla lo que es una propuesta de un perfil patrón para el desempeño de los profesionales como Contador General, Auditor Externo, Auditor Interno y Docente.

CAPITULO I

1. Marco Metodológico.

1.1 Objetivos de Investigación

Objetivos Generales.

- Establecer las relaciones existentes entre la Formación de la Capacidad Profesional de la Carrera de Contaduría Pública y de la Educación Continuada con el Perfil para el Desempeño de los Profesionales en Contaduría Pública; así como la relación de éste con la Responsabilidad del Profesional en la Ejecución de su Labor Contable y en la Imagen Profesional del Contador Público.
- Diseñar un perfil patrón que conlleve a un buen desempeño profesional y que por ende de imagen a los profesionales de la Contaduría Pública.

Objetivos Específicos.

- Analizar la incidencia que tiene la Formación de la Capacidad Profesional de la Carrera de Contaduría Pública y la Educación Continuada en el Perfil para el Desempeño de los Profesionales en Contaduría Pública.
- Determinar la contribución del Perfil para el Desempeño de los Profesionales en Contaduría Pública en la Responsabilidad del Profesional en la Ejecución de su Labor Contable y la Imagen Profesional del Contador Público.

1.2 Operacionalización de Hipótesis.

**CUADRO N° 1
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE HIPÓTESIS**

Nº	HIPÓTESIS	IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	CONCEPTOS	INDICADORES	UNIDADES DE OBSERVACIÓN O ANÁLISIS	UBICACIÓN
1	A mayor Formación de la Capacidad Profesional de la Carrera de Contaduría Pública de los contadores y mejor Educación Continuada de los servidores contables, más eficiente es el Perfil para el Desempeño de los Profesionales en Contaduría Pública de los especialistas que laboran en los procesos contables.	Formación de la Capacidad Profesional de la Carrera de Contaduría Pública. (V.I.) Educación Continuada. (V.I.) Perfil para el Desempeño de los Profesionales en Contaduría Pública. (V.D)	Es la educación que tienen todos los profesionales para poder ejercer la práctica contable, donde se adquieren los conocimientos y aptitudes para poder responder adecuadamente a las necesidades presentes y futuras de las empresas públicas y privadas. El Contador Público se forma en la licenciatura mediante cursos propios de la disciplina en las áreas de contabilidad, costos, fiscal, finanzas y auditoría, las cuales cubren tanto los conceptos teóricos fundamentales como su aplicación en la práctica incluyendo aspectos técnicos y legales durante su desarrollo profesional. - Es el conjunto de características o requisitos mínimos que debe reunir una persona para estudiar y ejercer una profesión. El perfil se integra por características generales, particulares y específicas. Las características generales son los requisitos intelectuales que demandan la profesión en relación con la naturaleza de esta disciplina. Las características particulares son el conjunto de disposiciones y aptitudes que demandan la profesión en concreto. Las características específicas, que son el conjunto de aptitudes y disposiciones para llevar a cabo la tarea de contaduría pública.	- Conocimiento y Dominio de la Disciplina Contable. -Opinión Profesional -Capacidad Analítica Profesional. -Actualización Profesional -Vida Intelectual del Profesional. -Capacitación Contable -Inconsistencia de la Educación Superior en la Formación de los Profesionales de la Contaduría Pública. -Armonía de la Aplicación de Normativa Técnica y Legal. -Especialización en su Campo de Desarrollo Profesional. -Relaciones Humanas en el Ambiente Laboral. -Competitividad en el Mercado Laboral.	-Javier Romero López. -Código de Ética Profesional para Contadores Públicos -Javier Romero López. -Código de Ética Profesional para Contadores Públicos -Universidades. -Lic. en Contaduría Pública. -Lic. en Contaduría Pública. - Lic. en Contaduría Pública. -Lic. en Contaduría Pública.	Disponibilidad propia. Disponibilidad propia. Disponibilidad propia. Disponibilidad propia. San Miguel. UES. FMO. UES. FMO. UES. FMO. UES. FMO.

Nº	HIPÓTESIS	IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	CONCEPTOS	INDICADORES	UNIDADES DE OBSERVACIÓN O ANÁLISIS	UBICACIÓN
2	Con un mejor Perfil para el Desempeño de los Profesionales en Contaduría Pública en los servicios contables que prestan, mayor es la Responsabilidad del Profesional en la Ejecución de su Labor Contable en las diferentes áreas en las cuales presta sus servicios y mejor es la Imagen Profesional del Contador Publico en los cargos de las entidades	<p>Pérfil para el Desempeño de los Profesionales en Contaduría Pública. (V.I)</p> <p>Responsabilidad del Profesional en la Ejecución de su Labor Contable. (V.D)</p> <p>Imagen Profesional del Contador Publico. (V.D)</p>	<p>- Es el conjunto de características o requisitos mínimos que debe reunir una persona para estudiar y ejercer una profesión. El perfil se integra por características generales, particulares y específicas. Las características generales son los requisitos intelectuales que demandan la profesión en relación con la naturaleza de esta disciplina. Las características particulares son el conjunto de disposiciones y aptitudes que demandan la profesión en concreto. Las características específicas, que son el conjunto de aptitudes y disposiciones para llevar a cabo la tarea de contaduría pública.</p> <p>El Contador Público deberá aceptar su responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizado bajo su dirección al expresar el juicio profesional, las opiniones, informes y documentos que presente.</p> <p>El Contador Público se abstendrá de hacer comentarios que perjudiquen su reputación o el prestigio de la profesión en general; deberá mantener el comportamiento adecuado en el desarrollo de sus actos; deberá así mismo, evitar cualquier conflicto de intereses.</p>	<p>-Apego a las Normas Éticas.</p> <p>-Objetividad e Independencia en la Ejecución de un Cargo Gubernamental.</p> <p>-Responsabilidad en el Compromiso Profesional.</p> <p>-Planeación del Trabajo Contable.</p> <p>-Profesionalización del Contador Público.</p> <p>-Independencia Profesional.</p> <p>-Compromisos Laborales del Profesional.</p> <p>-Participación en la Toma de Decisiones.</p> <p>-Secreto Profesional.</p> <p>-Autoestima del Profesional.</p> <p>-Dignificación de la Profesión.</p>	<p>-Lic. en Contaduría Pública.</p> <p>-Auditor</p> <p>-Lic. en Contaduría Pública.</p> <p>- Lic. en Contaduría Pública.</p> <p>-Lic. en Contaduría Pública.</p> <p>-Código de Ética Profesional para Contadores Públicos</p> <p>-Código de Ética Profesional para Contadores Públicos</p> <p>-Código de Ética Profesional para Contadores Públicos</p>	<p>UES. FMO.</p> <p>UES. FMO.</p> <p>UES. FMO.</p> <p>UES. FMO.</p> <p>UES. FMO.</p> <p>Disponibilidad propia</p> <p>- Disponibilidad propia.</p> <p>-Disponibilidad propia</p>

1.3 Definición del Método de Investigación.

Para realizar la investigación del tema Perfil para el Desempeño de los Profesionales en Contaduría Pública se utilizará el Método Hipotético Deductivo el cual se define como: “El procedimiento metodológico que consiste en tomar unas aseveraciones en calidad de hipótesis y en comprobar tales hipótesis deduciendo de ellas, junto con conocimiento de que ya disponemos, conclusiones que confortamos con los hechos. Este procedimiento forma parte importante de la metodología de la ciencia. Su aplicación se haya vinculada a varias operaciones metodologica: confrontación de hechos, revisión de conceptos existentes, formación de nuevos conceptos, conciliación de hipótesis con otras proposiciones teóricas, etc.”¹

1.4 Estrategia Metodológica

Para recabar datos necesarios para la elaboración del análisis del tema Perfil para el Desempeño de los Profesionales en Contaduría Pública se utilizará la encuesta la que será administrada con informantes los Licenciados en Contaduría Pública. Para la tabulación de la encuesta se utilizaran los métodos matemáticos y estadísticos para el procesamiento de datos.

Cuestionario.

Se contará con el diseño de un cuestionario que contenga preguntas de es cogitación múltiples o abierta o de opinión.

Al instrumento se le hará una prueba piloto para su validación.

1.5 Universo y Tamaño de la Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra se emplea el siguiente procedimiento estadístico.

¹ M.M. Rosental y P.F. Iudin. Diccionario de Filosofía.p.21

$$n = \frac{\frac{Z(1-Z)}{E^2}}{1 + [(1-Z)/E^2]/N}$$

Donde

n : Tamaño de la muestra

Z: El nivel de confianza requerido para generalizar los resultados hacia toda la Población.

N: Total de Licenciados en Contaduría Pública inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría.

E: El error máximo permitido.

Datos

Z= 95%

N= 160

E= 5%

n=?

Sustituyendo:

$$n = \frac{0.95 (1-0.95)}{(0.05)^2} \div 1 + \{(1-0.95)/ (0.05)^2/ 160\}$$

n = 16.8888 = 17 (tamaño de la muestra)

CAPITULO II

2. Marco Histórico

2.1. Breve Reseña Histórica de la Ética y Desempeño Profesional.

La profesión de la Contaduría Pública se originó con el fin de satisfacer una necesidad social, la cual consiste en la ejecución, revisión, examen del trabajo, y al mismo tiempo la prestación de servicios que se relacionan con el quehacer contable, cuyos resultados dependerán del conocimiento y de la experiencia derivada de su práctica.

El desarrollo que ha mostrado recientemente, ha provocado que se convierta en una profesión social que radica en la combinación de valores morales que dependen de los principios éticos de sus miembros y de sus conocimientos técnicos.

El origen de la ética, proviene del proceso evolutivo del hombre que da inicio en la comunidad primitiva; cuando forma parte de una colectividad, conocida como: 'Gens o Tribus' las cuales poseían una serie de normas, mandatos o proscipciones no escritas, de aquellos actos o cualidades de los miembros de la Gens o Tribu que beneficien a la comunidad; no conocían la propiedad privada ni la división de clases sociales. Es así como surge la concepción moral con el fin de asegurar la concordancia de la conducta de cada uno con los intereses colectivos; para Adolfo Sánchez Vásquez a ésta se le denomina Moral Colectivista.

Pero es en la edad antigua donde surge el significado de la palabra ética, que etimológicamente se deriva de la palabra griega 'Ethikos', que originalmente significó: moral, tuvo algunos cambios en su significado, pero actualmente se define como parte de la moral y de las obligaciones del hombre.

El hombre desde sus orígenes más remotos, ha vivido en 'comunidad', y solo desde la aparición de la división del trabajo y su expansión, primero en la

agricultura; después más vigorosa en los centros urbanos, y desde hace unos trescientos años, con aceleración potencial, en las especializaciones de la industria, vive en ‘sociedad’ y, casi sin poderlo evitar, ha tendido a proyectar el criterio moral del grupo primario al que siempre ha pertenecido a los grupos secundarios de formación mucho más reciente.

La responsabilidad es la esencia de lo que en un sentido más restringido se conoce como conducta ética. Somos llamados a responder de lo bueno moral o de lo malo moral por el que hallamos optado, sea por acción u omisión.

Lo moral (del latín ‘mores’, costumbres) considera un conjunto de normas y valores que son de posesión colectiva de una cultura y la ética (del griego ‘ethos’, carácter), se toma modernamente más bien en un sentido individualista y racional, ambas acepciones coinciden en referirse a un conjunto de juicios de valor que giran alrededor del bien aceptable y del mal rechazable en los actos humanos y laborales.

La moral solo puede surgir efectivamente cuando el hombre deja atrás su naturaleza puramente natural, instintiva, y tiene una naturaleza social; el significado, función y validez, no pueden dejar de variar históricamente en las diferentes sociedades. Por ello puede hablarse de la moral, de la edad antigua, edad media y la moral en la sociedad moderna. ‘La moral es un hecho histórico, por lo tanto, la ética como ciencia de la moral no puede concebirla como algo dado de una vez y para siempre, sino que tiene que considerarla como un aspecto de la realidad humana que cambia con el tiempo’.

La historia nos muestra una evolución de la moral que corresponden a diferentes sociedades, generadas por las condiciones económicas –sociales que dan paso a nuevas formas de moral, de la comunidad primitiva al esclavismo, en la comunidad primitiva no existía la división de clases sociales ni la propiedad privada, luego se da el esclavismo que se caracteriza por la propiedad del hombre por el hombre,

propiciando esto la existencia de dos tipos de moral, la de los hombres libres y otra para los esclavos.

Las diversas sociedades se han organizado para asegurar el mantenimiento de la justicia, del orden y de la libertad; fundamentos de la convivencia, de la paz y para proponer los adelantos morales, sociales, científicos, técnicos, económicos, políticos y de todo orden como fines de la civilización y del progreso. Por consiguiente el hombre como profesional debe someterse no solamente al ordenamiento jurídico cuyo cumplimiento se asegura coactivamente por el Estado, sino también a guardar y observar los principios éticos y normas básicas de moral que rigen el comportamiento de todos los miembros de una profesión.

Las reglas de ética han sido concebidas para preservar el respeto hacia la profesión, orientar a sus miembros en sus relaciones con los demás y garantizar a la sociedad que la profesión mantendrá un elevado nivel de desempeño, integridad y objetividad. Lo que induce a un determinado grupo de profesionales a crear los mecanismos necesarios para adoptar las normas o reglas de ética profesional, a través de las diferentes convenciones o congresos de profesionales en Contaduría Pública. Siendo en la segunda Convención de la Unión Panamericana de Técnicos de Ciencias Económicas, realizada en Montevideo en julio de 1946, donde se trató en forma internacional por primera vez las ‘Normas de Ética Profesional de los Contadores Públicos’.

Así mismo en dicha convención se dispuso recomendar a las Asociaciones Profesionales de América, expedir Códigos de Ética Profesional, sobre el modelo de las normas que se aprobaron en la convención antes mencionada.

En agosto de 1947, en Santiago de Chile, se efectuó una gran concentración nacional de contadores en la que los eminentes tratadistas Santiago Bruron y Oscar Parrau Escobar, presentaron importantes ponencias que se complementaban

perfectamente y que fueron aprobadas por unanimidad por los delegados asistentes, expidiéndose así un Compendio de Normas sobre Ética Profesional.

En la profesión contable es importante someterse a los principios y reglas de ética profesional, aún cuando por razones históricas y de otra índole, las normas de ética profesional difieren de un país a otro; en cuanto a énfasis y forma, pero ciertos conceptos son comunes y fundamentan las guías específicas creadas para satisfacer las circunstancias legales, sociales y económicas de un país; por lo cual se han realizado a nivel latinoamericano gran cantidad de estudios relacionados a este tema; pero los estudios no han terminado, por el contrario continúan con miras a su constante perfeccionamiento.

El Contador desarrolla su profesión bajo las circunstancias y condiciones que configuran la confianza. La confianza tiene que ver con los distintos aspectos del trabajo y comportamiento profesional, tales como: la calidad del servicio, la independencia, y la veracidad de la opinión emitida, el trato equitativo, imparcial, objetivo y mantener el secreto profesional.

En la primera Conferencia Interamericana de Contabilidad realizada del 17 al 22 de mayo de 1949 en San Juan, Puerto Rico, en la que el Doctor Juan Rodríguez López del Colegio de Directores de Ciencias Económicas y Contadores de Uruguay, Montevideo, presentó su proyecto de Código Panamericano de Ética Social, que consta de veintiún artículos que comprenden: exposición de motivos, principios y normas con relación a la sociedad, normas con relación a los colegas y tribunales de honor.

En la sesión del 21 de mayo de 1949, se aprobó por unanimidad la resolución octava que designaba una comisión coordinadora bajo la presidencia del Uruguay para la preparación y redacción de un Código Interamericano de Ética Profesional del Contador. Además se estableció que el Código Interamericano del Contador,

fuese discutido y aprobado en la segunda Conferencia Interamericana de Contabilidad.

En 1951 se realizó la segunda Conferencia Interamericana de Contabilidad en México, en la que fue aprobada la ponencia del profesor John L. Carey titulada “Ética Profesional del Contador”, óptimo estudio en el cual el profesor Carey expuso las diferencias de las legislaciones y del medio ambiente en que desarrollan sus actividades los contadores de América y objetó algunas de las perspectivas contempladas en la ponencia presentada por el doctor Juan Rodríguez López en la primera Conferencia Interamericana de Contabilidad, de San Juan Puerto Rico.

El Profesor Carey, definió con precisión la frase ‘Ética Profesional’ y conceptuó que los principios básicos a que están obligados los miembros que han abrazado una profesión pueden reducirse a reglas o amonestaciones que sirvan para guiar su conducta dentro de las actividades que debe realizar y bajo las circunstancias peculiares que las afecten. Por otra parte el Profesor Carey manifestó su inconformidad con la propuesta del doctor López de establecer un Tribunal de Honor Internacional con el objeto de hacer cumplir un código uniforme, aduciendo que las dificultades inmediatas para llevar a cabo dicho procedimiento podrían ser desalentadoras y propuso que en cambio en cada país adoptara normas uniformes de conducta ética, que se valiera de su propio procedimiento disciplinario para forzar su cumplimiento y que posteriormente se estableciera un Tribunal de Honor Internacional de Apelación.

Hizo la salvedad el profesor Carey de que no había pretendido dilucidar un código completo de Ética Profesional, sino sólo sugerir las reglas fundamentales es decir, los principios básicos e imprescindibles. La ponencia del profesor Carey, fue aprobada en la sesión final de delegados de la segunda conferencia, el día 14 de noviembre de 1951, como resolución décima. En ella se aprueban las siguientes Normas Éticas Profesionales, cuya observancia será reglamentada por las diversas

asociaciones de profesionales, conforme a las leyes y costumbres de cada país, y en las diligencias de que se entenderán obligatorias para todos los Contadores Públicos.

Dentro de las reglas promulgadas por el profesor Carey tenemos:

- ❖ Los Contadores Públicos solamente pueden formar asociaciones, en forma tal que persevere su responsabilidad personal e ilimitada.
- ❖ Un contador en ejercicio independiente, que actúa como Auditor, acepta la obligación de aplicar un juicio independiente e imparcial al revisar los estados financieros y expresar su opinión sobre éstos.
- ❖ Deberá registrar toda la información de importancia que obtenga en relación con una situación financiera o los resultados de la operación.
- ❖ Deberá revisar las cuentas de acuerdo con los procedimientos de Auditoria Generalmente Aceptados, y no expresará opinión sobre los estados financieros sin haber previamente llevado a cabo su revisión de manera adecuada.
- ❖ Un Auditor no deberá tener relación alguna de tipo económico o de otra índole con la empresa cuyas cuentas va a revisar, de manera que afecte su independencia o juicio.
- ❖ En ningún caso podrá basarse el monto de los honorarios profesionales en los resultados obtenidos del trabajo llevado a cabo por un contador en práctica independiente.
- ❖ Un Auditor no podrá divulgar por razón alguna información de naturaleza confidencial que haya obtenido en el ejercicio de su profesión.

- ❖ No podrá tomar ventaja de sus relaciones profesionales aceptando comisiones, descuentos o recompensas de proveedores cuyos productos o servicios sean adquiridos por su cliente en base a su recomendación.
- ❖ No permitirá que actúe en su nombre ninguna persona que no sea su socio, representante debidamente acreditado o empleado de trabajo bajo su autoridad, ni firmará informes sobre estados financieros preparados por otra persona que no sea ninguna de las anteriores.
- ❖ Un Contador no anunciará su profesión o servicio, excepto de una manera que, de conformidad con las reglas de su respectivo Instituto o Asociación, sea considerada apropiada.
- ❖ El Contador no solicitará trabajos de clientes de otro Contador, ni dará informes negativos acerca de un colega, con el fin de quitarle su clientela.
- ❖ No ofrecerá trabajo a ningún empleado de otro colega, sin informar previamente a dicho colega.

En 1954, se realizó en Sao Paulo, Brasil, la tercera Conferencia Interamericana de Contabilidad, en la que presentó el delegado Chileno Oscar Parrau Escobar un importante estudio que denominó ‘Normas de Ética Profesional de los Contadores’; el autor consecuente con las ideas propugnadas por el profesor Carey, expuso las reglas generales, circunscritas a un decálogo de reglas morales.

La razón para turnar este último trabajo para su estudio posterior fue que se consideró que existía mucha similitud entre el mismo y las ‘Normas aprobadas en la Segunda Conferencia Interamericana de Contabilidad y de hecho, no se planteaba un cambio fundamental’. Sin embargo el mérito de dicho trabajo radicaba en que se insistía en que: ‘No corresponde por lo tanto se decía hablar en estos trabajos como se ha estado haciendo, de ‘Código’, delimitado a expresar el pensamiento en relación con las normas que estimamos que deben regir las actividades de los

Contadores', sólo se deben exponer reglas generales que hagan resaltar los principios de moral y deberes que un profesional debe sustentar, por que con el fiel cumplimiento de ellas, se enaltece la profesión misma y se garantiza la protección de los intereses particulares y colectivos.

En 1957, en la cuarta Conferencia Interamericana de Contabilidad, realizada en Santiago de Chile, se aprobó que: 'Los contadores profesionales que actúen para una misma persona o empresa deberán de abstenerse de expresar opinión alguna sobre los aspectos técnicos del trabajo desarrollado para la misma por otro colega'. Ni el asesoramiento impositivo, ni la auditoria pueden servir de base para una competencia reñida con la ética en la obtención de la clientela.

En 1960, en la Habana, Cuba. La quinta Conferencia Interamericana de Contabilidad, fue aplazada, como se sabe indefinidamente. En la VI Conferencia realizada en New Cork (1962) La subcomisión permanente de legislación sobre el ejercicio profesional a cargo de Argentina, informó que la mayoría de los países existen Normas de Ética Profesional oficialmente aceptadas, pero en Panamá, Paraguay, y Venezuela aún no se han dictado y las de Brasil no tienen carácter oficial. Es de esperar que en un futuro próximo todos los países adopten Normas de Ética Profesional, y que se llegue a su uniformidad, pues las mismas son parte esencial para el desarrollo y jerarquía de la profesión, que cumple una función cada vez más importante frente a los gobiernos, las instituciones de todo orden y la sociedad en general.

La ética no tuvo mayor aporte en cuanto a ampliación de principios y normas; sólo la propuesta del secretario permanente de la C.I.C. en cuanto a que dicho código (el aprobado en la II Conferencia y sus agregados); sea leído siempre en todas las conferencias. Como la profesión no es estática, podría surgir alguna enmienda, la cual puede ser discutida por asamblea.

En la séptima Conferencia Interamericana de Contabilidad realizada en Mar de Plata Argentina el año de 1965, la subcomisión permanente de reglamentación (antes de legislación) del ejercicio profesional, a cargo de Colombia en su informe correspondiente, expresa: ‘Guatemala, Paraguay y Venezuela aún carecen de Normas de Ética Profesional oficialmente promulgadas’.

En Brasil no son oficiales, pero son aceptadas. Algunos de los códigos de ética necesitan actualización. Debe procurarse la uniformidad básica a este respecto. ‘Por otra parte la subcomisión concluye recomendando entre otros el siguiente requisito, en relación con la comprobación de idoneidad del ejercicio profesional: ‘Acatamiento de Normas de un Código de Ética Profesional reglamentario de todos los aspectos inherentes al ejercicio de la profesión’.

La octava Conferencia realizada en Caracas – Venezuela el año de 1967, con respecto al trabajo titulado ‘Las Normas Éticas de la Profesión del Contador en los Estados Unidos’ de R. Kirk Batzer (Estados Unidos) La subcomisión respectiva aceptó unánimemente las sugerencias del mismo aún cuando no se tomó acuerdo concreto alguno sobre el particular.

El trabajo mencionado puede considerarse como uno de los más completos a la fecha, después de los ya mencionados en la primera y en la segunda Conferencia Interamericana de Contabilidad, aún cuando en el caso, las ‘normas’ se están asimilando a la actuación del Contador Público como consultor en Administración de Empresas, razón por la cual se consideraron en parte redundantes.

No obstante en el trabajo aludido, se hace ya referencia expresa a los principios generales y de clasificación de las normas que se están sugiriendo y discutiendo desde el punto de vista de la ‘consultoría’, y que sin duda alguna, ofrece características especiales y distintas a las del ejercicio de la profesión en funciones de contador o de auditor en sus modalidades tradicionales.

El año de 1970, en la novena Conferencia Interamericana de Contabilidad, realizada en Colombia del 12 al 17 de Octubre, se aprobó una resolución número seis sobre la revelación del secreto profesional. En ella se agregaron otras normas, con base al documento titulado ‘revelación del secreto profesional, órdenes de allanamiento y violación de domicilio’, que fueron aprobadas las siguientes normas:

- ❖ Para evitar la posibilidad de que al allanarse por orden de autoridad competente la oficina de un profesional, se incauten los archivos, que contengan información sobre sus clientes; se hace necesario, que la profesión mediante sus instituciones representativas, trate de obtener normas jurídicas dispositivas y procesales, que limiten el uso de las ‘órdenes de allanamiento’ a los archivos correspondientes únicamente al cliente afectado. De esta manera se protege el secreto profesional que este debe poseer.
- ❖ Las instituciones profesionales pueden complementar la actividad de vigilancia del ejercicio profesional en forma preventiva mediante la publicación de normas, procedimientos particulares o generales y jurisprudencia sobre casos de violación del secreto profesional, por causas ajenas a la voluntad del profesional. Difundir la comunicación técnica presentada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos denominada “Código de Ética Profesional “. Por tanto recomienda que:
 - ✓ El Código de Ética Profesional aprobado en la tercera Conferencia Interamericana de Contabilidad, debe ser revisado y modificado, no por que hayan cambiado los fundamentos de carácter moral que le dieron origen, sino por la necesidad de adaptarlo a las condiciones cambiantes de una profesión dinámica, cuyo campo de acción se hace cada día más amplio.

- ✓ En la revisión y modificación del Código de Ética Profesional aprobado por la tercera Conferencia Interamericana de Contabilidad se debe tomar en consideración la aportación de la Contaduría Pública Mexicana, en vista de que su contenido puede ser de utilidad para todos los países miembros de la Conferencia Interamericana de Contabilidad.
- ✓ Se sugiere que el Código de Ética Profesional presentado por México, se divulgue profusamente lo mismo que los publicados por otras entidades patrocinadores de la conferencia.

La décima Conferencia Interamericana de Contabilidad, en Punta del Este Uruguay el año de 1972, se aprobó una recomendación para preparar un código de conducta profesional y la formación, en cada país de un Comité de Ética. Es en la X Conferencia, que se sugiere: preparar un código de conducta profesional que atienda a los requerimientos mínimos fundamentales, basado en estándares para la aplicación de dichos requerimientos, la interpretación de su contenido con base en casos reales; así como también la formación de un Comité de Ética, constituido para los propósitos antes mencionados.

El año de 1974, en San Juan Puerto Rico se llevó a cabo la XI Conferencia Interamericana de Contabilidad, la cual fue la última realizada bajo el régimen de Conferencia Interamericana de Contabilidad.

Con referencia a Ética Profesional se transcribió en primer término el informe del coordinador del área de práctica profesional, que en su parte relativa dice: ‘Ética Profesional – El código adoptado por la conferencia es ya de aplicación general. En algunos países se han hecho o se están haciendo enmiendas menores e interpretaciones particulares para adoptarlo, dentro del marco general básico, a las necesidades o circunstancias específicas de cada país’.

Por otra parte con relación al desarrollo y promoción de la profesión, la responsabilidad social del contador en el futuro previo análisis se concluye: para mantener y desarrollar la confianza hacia el contador público, es necesario, entre otros requisitos que el contador público cumpla estrictamente el Código de Ética vigente (en cada país).

El año de 1977, en Vancouver – Canadá se llevo a cabo la XII Conferencia bajo el lema ‘Problemas Actuales del Contador Público en Ejercicio Profesional ante la Actividad Privada y Gubernamental’, y en el área de ejercicio profesional, no se hizo referencia sino accidentalmente, ‘Ética Profesional’, sin ninguna sugerencia concreta. Está conferencia, por otra parte, fue la primera que funcionó ya bajo el nuevo régimen de la Asociación Interamericana de Contabilidad (A. I.)C.), cuyos estatutos y reglamentos sufrieron importantes modificaciones tendientes todas ellas a ir asimilando adecuadamente, en lo procedente todas las funciones anteriores de la Conferencia Interamericana de Contabilidad (C. I. C.)

En Mayo de 1979, la Federación Internacional de Contadores (IFAC), envió a sus miembros un borrador de ‘Normas de Ética Profesional para la Profesión Contable’, para su revisión y comentario. Como parte de su objetivo global de desarrollo y fortalecimiento de una profesión contable internacional coordinada y con estándares armonizados, se sugería que dicho borrador estableciese un cuerpo de principios que sirvieran de base para normas de ética más detalladas a nivel de profesión de cada país.

En 1980, la Federación Internacional de Contadores (IFAC), promulgó un texto al cual llamó ‘Guías Internacionales de Ética’. En 1981, se realizó la XIV Conferencia Interamericana de Contabilidad, realizada en Santiago de Chile, concluyó con el informe del grupo de discusión correspondiente al tema N° 9 de ‘Reconsideración del Código de Ética’, que a la Asociación le corresponde señalar los principios y normas de ética que habrán de adoptar, los organismos

patrocinadores, ‘para la formulación o actualización de sus respectivos Códigos de Ética Profesional’.

En 1981, se realizó la XIV Conferencia Interamericana de Contabilidad, realizada en Santiago de Chile, concluyó con el informe del grupo de discusión correspondiente al tema N° 9 de ‘Reconsideración del Código de Ética’, que a la asociación le corresponde señalar los principios y normas de ética que habrán de adoptar, con las adaptaciones del caso, los organismos patrocinadores, ‘para la formulación o actualización de sus respectivos Códigos de Ética Profesional’.

2.2 Gremialización de la Profesión Contable en El Salvador.

En el mes de abril de 1955 se inauguró el primer centro educativo oficial para la formación de Contadores, el que se nominó como Escuela Nacional de Comercio (ENCO); en los últimos años cambió a INCO. La preparación que se daba a los estudiantes de este centro educativo era teórica y práctica de gran intensidad, lo que permitió que a los pocos años de graduados, ex alumnos de la ENCO, ocuparan ya el cargo de contador de diversas empresas.

La primera gremial de profesionales de la Contaduría Pública del país, nace con la Asociación de Contadores Públicos de El Salvador, a quien le fue concedida la personalidad jurídica por medio del Acuerdo Ejecutivo N° 889 del 5 de octubre de 1962, publicado en el Diario Oficial N° 197 del 21 de noviembre del mismo año, con la finalidad de fomentar, promover y desarrollar el espíritu gremial de los socios y de igual manera fomentar la educación continuada para dar protección a sus socios en sus intereses gremiales y de esa forma participar en la vida profesional de la Contaduría Pública.

Por medio del Acuerdo Ejecutivo N° 2479 del 9 de septiembre de 1965, publicando en el Diario Oficial del 28 de octubre del mismo año, emerge como

persona jurídica la segunda gremial con el nombre de Colegio Salvadoreño de Contadores Públicos.

A las diecisiete horas del 5 de mayo de 1998, por escritura pública otorgada ante los oficios del Notario Aldo Enrique Conde Siliezar, se fusionan la Asociación de Contadores Públicos de El Salvador, el Colegio Salvadoreño de Contadores Públicos y el Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador, para constituir el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, confiriéndosele el carácter de persona jurídica a través del Acuerdo del Ministerio del Interior N° 524 de fecha 20 de julio del mismo año.

2.3 Génesis y Evolución de la Contaduría.

En los tiempos prehistóricos, el hombre dibujó símbolos en las paredes de sus cavernas usando un palo quemado o barro de diferentes colores, que tenían un significado especial. El sistema numérico más popular de la antigüedad fue el Romano, por tanto se considera que para el año 6 mil A.C. ya se contaba con los elementos necesarios para considerar la existencia de la actividad contable. Por un lado la escritura y por otro los números, es así como se integran los datos más importantes para realizar una contabilidad rústica.

Según C. Pagini en su obra *Libri Comercial* se refirió a que en Grecia había leyes que imponían a los comerciantes la obligación de llevar determinados libros, con el fin de anotar las operaciones celebradas. En 2100 A.C. Hammurabi, rey de Babilonia realizaba la celebre codificación que lleva su nombre y en ella se menciona la práctica contable.

En la edad media que comprende desde el año 476 hasta 1473 D.C. durante este período imperó el feudalismo, por lo que la actividad comercial se volvió exclusivamente feudal, por lo tanto también la contabilidad y ésta consistían en los

registros anuales del imperio y se realizaban en un libro que tuvieran por separado los ingresos y egresos.

En opinión de muchos historiadores, la escritura se inventó con el propósito de comunicar información contable. Los principios de nuestro sistema 'moderno' de contabilidad de doble entrada fueron explicados por primera vez en un libro escrito por Luca Pacioli, un matemático italiano, quien era amigo de Leonardo da Vinci. Su libro *Summa de Aritmética* se publicó en 1494.

Al comenzar el siglo XVI, la actividad contable entra en una etapa de gran auge, tanto en el campo académico como en el profesional, cuando en el año de 1551 en España el Rey Felipe II por real cédula ordena llevar por partida doble la contabilidad real, dando importancia al control de la hacienda Pública.

A finales del siglo XVIII, Johann Goethe, quizás el escritor más influyente de éste siglo, describió el sistema de Pacioli como algo de perenne belleza y simplicidad y uno de los mayores logros del intelecto humano. Para el año de 1633 el jesuita Ludorrico Flori, publicó en Palermo un libro que distinguía claramente la Balanza de Comprobación en su correcto uso y adecuada forma de cerrar los libros mediante ella, analiza la presentación de Estados Financieros y su significación. Esta época comprendió desde 1453 hasta la Revolución Francesa.

Para el año de 1633 el jesuita Ludorrico Flori, publicó en Palermo un libro que distinguía claramente la Balanza de Comprobación en su correcto uso y adecuada forma de cerrar los libros mediante ella, analiza la presentación de Estados Financieros y su significación. Esta época comprendió desde 1453 hasta la Revolución Francesa.

En la época comprendida desde 1789 la contabilidad comienza a sufrir modificaciones de fondo y forma, bajo el título de principios de contabilidad. El primer teórico en tratar formalmente el uso de las cuentas fue Edmon Georange

Señor, que en 1795 destacó la existencia de dos clases de cuentas, unas deudoras, otras acreedoras y otras que representan al propietario. Hubo otros teóricos que dieron su aporte para perfeccionar y dar su estilo especial a la teoría contable.

Una de las especializaciones más antiguas de la contabilidad es la Auditoría, la cual se originó en Norteamérica y es sin lugar a duda británica. La contabilidad como profesión fue introducida en el Continente Americano por los británicos en la segunda mitad del siglo XIX. Adoptando de éstos, el tipo de Informe de Auditoría, lo mismo que los procedimientos de análisis.

La contaduría se desarrolló rápidamente en América después de la primera guerra mundial, y empezaron a crearse las primeras asociaciones profesionales de contaduría pública siendo la primera la Asociación Profesional Nacional de Contadores Públicos” (A.I.C.P.A) fundada en el año 1886. Tenía por objetivos: a) unificar la profesión, b) promover y mantener normas elevadas dentro de la profesión, c) preparar y calificar los exámenes de los candidatos al título, d) estimular las relaciones cordiales entre los contadores públicos dentro y fuera de los EE.UU.

El desarrollo de la estructura actual de la profesión a nivel internacional tuvo sus inicios en los años de la Post-Guerra; cuando surgen las organizaciones de los congresos y convenciones internacionales de contadores, con el objetivo de universalizar las normas y principios contables, normas éticas, normas y principios de Auditoría, y otros aspectos importantes para el desarrollo de la contaduría.

2. 4 Surgimiento y Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública en El Salvador.

En El Salvador la Contaduría Pública comienza a desarrollarse por firmas extranjeras de contadores públicos, que fueron formando a los Tenedores de Libros, y Contadores, pero en el año de 1930 se funda la Asociación de Contadores de El

Salvador, que posteriormente cambió a Corporación de Contadores de El Salvador, tal como se conoce actualmente.

Por Decreto Legislativo N° 57, publicado en el Diario Oficial N° 233 del 15 de octubre de 1940, fue dada la Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público, creándose el Consejo Nacional de Contadores Públicos, como el organismo regulador, quien el 26 de marzo de 1941 dicta las Reglas de Ética Profesional para los Contadores Públicos Certificados las que fueron respaldadas en el Acuerdo Ejecutivo N° 527 de la misma fecha, publicando en el Diario Oficial del 29 de marzo del mismo año.

A solicitud de la Corporación de Contadores de El Salvador, con el aporte y apoyo económico de la misma, la entonces Universidad Nacional, hoy Universidad de El Salvador, creó el 7 de febrero de 1946, la Facultad que originalmente se llamó de Economía y Finanzas y que actualmente ostenta el de Ciencias Económicas, como una dependencia de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, siendo entonces su primer Decano y los integrantes de su organismo directivo todos abogados. Era la única Facultad a la que tuvieron acceso los contadores, pues para optar a cualquiera otra carrera universitaria, se tenía como requisito indispensable de ingreso el ser bachiller.

El 4 de abril de 1968, la ya conocida como Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, crea la Escuela de Contaduría Pública, anexa a la Escuela de Administración de Empresas; el plan de estudios fue diseñado para cinco años, los primeros dos, para las áreas básicas (áreas comunes para las tres escuelas existentes en la Facultad) y los tres últimos para las áreas especializadas. Egresaron los primeros cinco estudiantes en 1972, habida cuenta de que varios alumnos de las escuelas de Economía y de Administración de Empresas, se trasladaron a la de Contaduría Pública.

Por Decreto Legislativo N° 671 del 8 de mayo de 1970, publicado en el Diario Oficial N° 140, Tomo N° 228, del 31 de julio de 1970 se promulgó el Código de Comercio, aún vigente. Por este instrumento jurídico se regula en el país la función de la Auditoría Externa y se crea el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría, sustituyendo al Consejo Nacional de Contadores Públicos.

El 6 de diciembre de 1973 el Poder Legislativo emitió el Decreto N° 501, publicado en el Diario Oficial N° 233, en el cual adiciona al título transitorio el Art. 1564 facultando al Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría para que durante los siguientes cinco años a la fecha de vigencia de este decreto, otorgue la calidad de Contador Público Certificado mediante los exámenes reglamentarios a Contadores, Bachilleres en Comercio y Administración, Tenedores de Libros, Profesores en Comercio, Contadores de Hacienda y Peritos Mercantiles, con título legalizado por el Estado y que llenen los requisitos de los ordinales I y II del Art. 290 de este mismo Código.

Por medio del Código de Comercio se autorizó al Ministerio de Educación para que extendiera la credencial de Contador Público Certificado a todos los profesionales en Contaduría que estuvieren legalmente inscritos, registrados y autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría, así mismo autorizó por cinco años más el Ejercicio de la Profesión de Auditoría Externa a las personas o sociedades salvadoreñas y extranjeras que a la fecha del decreto se encontraban ejerciendo la Auditoría Externa, sin llenar los requisitos del Art. 290 del Código de Comercio, debiendo éstos registrarse en el Consejo si a la fecha no lo hubieran hecho.

En el Diario Oficial de octubre de 1976 por medio del decreto N° 78, el Ministerio de Economía aprueba el Reglamento Transitorio de Exámenes para optar a calidas de Contador Público Certificado, de acuerdo al Art. 1564 del Código de Comercio, hasta el plazo contenido en el Decreto Legislativo N° 501 del 6 de diciembre de 1973.

En el Diario Oficial del 20 de junio de 1977 se publica el Acuerdo Ejecutivo N° 419 del 29 de abril del mismo año, a través del cual se le otorga la personalidad jurídica al Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador.

Vencido el plazo del decreto N° 501 ya mencionado, con fecha 16 de enero de 1979, se emitió el Decreto N° 119 publicado en el Diario Oficial N° 24 en el que se facultaba hasta el 31 de Diciembre de 1980 al Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría, para otorgar la calidad de Contador Público Certificado.

El 21 de diciembre de 1981 por decreto N° 918 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, amplía el período de exámenes por un año más a partir de la fecha de vigencia del decreto N° 501, hubieran aprobado alguno de los exámenes reglamentarios, ampliando para este mismo plazo el ejercicio de la profesión a las personas naturales o sociedades, que al 31 de diciembre de 1980, se encontraban inscritas provisionalmente en el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría.

La 'Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública' está contenida en el decreto N° 828 del 26 de enero de 2000, el cual fue publicado en el Diario Oficial N° 42, Tomo N° 346 del 29 de febrero del mismo año y ella responde a la ley especial que regulará su ejercicio a que se refiere el Art. 290 del Código de Comercio. Por este instrumento legal desaparece el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría y se crea el actual Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, el cual está conformado por doce miembros, de los cuales seis son propietarios y seis suplentes.

CAPITULO III

3. Marco Teórico

3.1 Perfil del Licenciado en Contaduría Pública.

La sociedad requiere de contadores que sean éticos y sepan enfrentar los desafíos del mundo actual con capacidad negociadora; que trabajen en equipo, con características de líderes; que tengan una visión globalizadora y conocimientos sólidos que les permitan tomar decisiones económicas y sociales, apoyándose en el uso de diversas técnicas y tecnología. Además, debe ser empresario, analista financiero, competidor en su mercado laboral, analista de mercado, administrador general, entre otros.

El perfil del Licenciado en Contaduría Pública está estructurado conforme a los procesos de globalización económica y transformación tecnológica. Todo lo anterior se sintetiza en aptitudes, valores, habilidades, conocimientos, ética, desempeño, moral, perfil. Esto ayuda a los profesionales en contaduría pública a tener un perfil profesional en su desempeño.

“El perfil: es el conjunto de características o requisitos mínimos que debe reunir una persona para poder estudiar y ejercer una profesión. El perfil se integra por características generales, particulares y específicas las características generales son los requisitos intelectuales que demandan la profesión en relación con la naturaleza de esta disciplina. Las características particulares son el conjunto de disposiciones y aptitudes que demanda la profesión en concreto. Las características específicas que son el conjunto de aptitudes y disposiciones para llevar a cabo la carrera de Contaduría Pública.”²

Con este conjunto de características que conforman el perfil del profesional se puede decir que el contador público que ingresa a las universidades como estudiante y egresa de ellas como un profesional, podrá hacer frente a los diversos problemas

² Romero López, Javier. Principios de Contabilidad. p.1

que surjan y servir con calidad, calidez y ética a la sociedad en la que se desempeña de una manera global al mundo y a la humanidad de la cual forma parte.

El contador público desarrolla su profesión bajo circunstancias y condiciones que configuran la confianza. Ésta tiene que ver con los distintos aspectos del trabajo y el comportamiento profesional.

“Aquiles Méndez define la profesión como: una capacidad calificada requerida por el bien común con peculiares posibilidades económicas y sociales, y sostiene que la capacidad se especifica por la actividad y sin ella decrece y se anula; al decir calificada se refiere a la preparación o formación científica y humanística de los estudios Universitarios.”³

En forma destacada, la profesión debe mantener los altos estándares de ética, calidad y excelencia que la han distinguido a través de un proceso de mejora continua basado en el desarrollo de una preparación de alto nivel y amplio conocimiento que cultive la actualización, el desarrollo de habilidades gerenciales y de comunicación que le permitan generar un cambio de percepción en los diferentes ámbitos en que se desempeña y alcanzar una posición destacada en la sociedad.

3.2 Especialización del Profesional Contable

Algunos contadores públicos reúnen sus talentos y trabajan juntos en una sola firma. Existe una gran variedad en cuanto al tamaño de las firmas, algunas son negocios pequeños y otras son sociedades de tamaño medio. Son necesarias las firmas de gran tamaño debido a que algunos de sus clientes son muy grandes y con operaciones complejas. Todos sus registros se combinan en un solo juego de estados financieros, estas tareas consumen mucho tiempo y hace que sea necesario contar con un gran número de empleados que sean contadores los cuales se desempeñan en las diferentes áreas de la contabilidad.

³ Méndez, Aquiles. Ética Profesional. p.1

Se dice que el campo de la actuación profesional está dividido en trabajo independiente y trabajo dependiente. Como profesional independiente están las diferentes áreas que son: servicios de auditoría, asesor administrativos, asesor financiero, asesor mercantil, asesor tributario o fiscal y docencia entre otras. Como profesional dependiente la empresa privada (en el área contable, auditor interno, en las finanzas, como controlador) en las empresas públicas, instituciones no lucrativas.

La profesión exige a los contadores públicos que resalten siempre un verdadero trabajo profesional, ajustándose a las normas de calidad que se han emitido y poniendo en el desempeño de las mismas el cuidado y diligencia esperados de una persona responsable.

3. 3 Código de Ética para la Práctica Contable.

La observación de la práctica contable ha permitido derivar Normas Generales de conducta en relación con la actitud profesional, con el deseo de definir aquellos conceptos que fundamentan el valor de conducta del contador en su actividad profesional.

La existencia de un Código de Ética Profesional no solo sirve de guía para la evaluación de la moralidad de los actos sino también, mediante él, la profesión misma declara su intención de cumplir con la sociedad, de servir con lealtad y diligencia a la clientela y respetar la dignidad que la profesión conserva.

Siendo la ética una ciencia aplicada al arte de vivir, y la moral el conjunto de hechos psicológicos que dignifican la vida, nada se opone a que pensemos, en el sentido de aplicar conjuntamente la moral y la ética a la profesión contable.

“La Ética Profesional: comprende los principios éticos y las normas morales a que deben ajustar su conducta los miembros de una profesión específica, en la circunstancias peculiares en que sus deberes profesionales lo colocan.”⁴

⁴ Romero López, Javier. Op. Cit..p.30

En el caso de la ética aplicada a la Contaduría Pública, su importancia radica en el manejo correcto de la información financiera. Hay que tomar en cuenta que la confiabilidad de ésta es elemento esencial para la toma de decisiones en el ámbito de las organizaciones públicas y privadas. La responsabilidad ética del contador público tiene que ver con los accionistas, inversionistas, empleados, gobierno, organizaciones al servicio de la sociedad y la sociedad misma.

Por todo esto el contador público en su práctica contable está ceñido por un conjunto de principios éticos como son: integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observancia a las disposiciones normativas y competencia profesional.

Integridad: Un contador público debe ser responsable, honesto y sincero al realizar su trabajo profesional evitando interpretaciones capciosas que tanto pueden beneficiar o perjudicar a terceros o al Estado.

Objetividad: El contador debe ser imparcial y no debe permitir que los prejuicios dirijan su actuación. En los asuntos que intervengan, cuando tenga bajo su cuidado el informar sobre veracidad de los estados financieros.

Independencia: En el ejercicio profesional el contador público deberá tener absoluta independencia mental y de criterio, así como de cualquier interés que pudiera considerarse como la incompatible con la integridad y objetividad

Responsabilidad: Principio básico el cual alimenta la confianza en los servicios que ofrece el contador público a la sociedad, comprometiendo la capacidad técnica e intelectual requerida por el bien de la profesión.

Confidencialidad: Llamada también secreto profesional, el cual es básico en las relaciones que se tenga con el cliente, ya que existe mucha información, la cual no debe ser revelada excepto cuando legalmente es exigida.

Observancia a las disposiciones normativas: Todo contador público en el desempeño de su labor debe apegarse a las normas técnicas y éticas que rigen a la profesión.

Competencia profesional: Un contador público tiene la obligación de mantener su nivel de competencia a lo largo de toda su carrera profesional, lo cual solo lo logra a través de la educación continuada. Solo deberá aceptar trabajos que él o su compañía pueden realizar, de acuerdo a sus conocimientos técnicos y prácticos

Todas las carreras tienen que estar ajustadas a normas fundamentales tendientes a su perfeccionamiento moral. En esta virtud, la carrera de Contaduría Pública no escapa a estos lineamientos porque mientras mejor formación ética tiene sus ejecutores, en esa misma proporción habrá una mejor aplicación de las reglas que hacen un cumplimiento eficaz de la carrera.

Los profesionales contables deben entender que el cumplimiento del Código de Ética es una obligación requerida por los cambios económicos de un mundo globalizado. Todo con el objeto de garantizar a los clientes la prestación de excelentes servicios profesionales.

La conducta transparente e intachable del contador público es de mucha importancia, por que tiene un gran compromiso con sus clientes, debe tener valores morales, siendo así el deber ético principal conocer la ley moral y cumplirla, ya que sin moral no puede haber dignidad humana.

La moral, antes de ser normativa y de ser una forma imperativa del bien social, tuvo su asiento indiscutiblemente en la conciencia humana. La moral apareció en forma congénita en el hombre de manera instintiva.

“La moral: es la calidad de los actos humanos en cuya virtud los designamos como buenos o malos, como acertados o erróneos. Al juzgar la moral de un acto humano podemos tomar en cuenta las peculiaridades subjetivas del agente y considerar el acto como condicionado por su conocimiento y su consentimiento, por sus

antecedentes, su preparación, su prejuicio, su estabilidad emocional y otros rasgos personales.”⁵

Toda actividad del contador debe ajustarse armónicamente a las normas de moralidad, para de ésta manera darle prestigio, enaltecer la carrera y por consiguiente merecer la aceptación general en el ámbito donde es aplicada.

Lo anterior explica la importancia de la moral como valor en la educación de la persona, ya que el periodo de educación que dura toda la vida, no llega a su pleno cumplimiento, a su realización, hasta que la persona no adquiere una jerarquía de valores que le sirven de orientación y de guía, en el trato personal, en las relaciones humanas y en el trabajo.

Por esto la moral incluye en sí una valoración de la conducta del ser humano como persona y a la vez como profesional en la prestación de sus servicios. Todos los principios que deben guiar la conducta del contador público que se desempeña en cualquiera de todas las áreas contable, los tiene que poner en práctica para el logro de elevados fines morales y técnicos dando al profesional los valores, conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para desempeñar un mejor trabajo.

“El valor: constituye el núcleo de la actuación humana, en cuanto a que son significaciones positivas que se convierten en motivos de elecciones preferenciales por unos modos de actuación frente a otros, en interés de lograr el cumplimiento de los objetivos sociales y personales.”⁶

Por lo que se puede decir que los valores son pautas y guías de nuestra conducta en las actividades que se realizan en todas sus manifestaciones, convirtiéndose en elementos indispensables que regulen la conducta del ser humano. En la medida que los profesionales permitan que estos valores regulen su conducta, las probabilidades de que el servicio que prestan sea de mejor calidad y calidez.

⁵ Sánchez Vásquez, Adolfo. Moral e Historia.p.4

⁶ Vásquez Bonilla, José de Jesús. Proyección Social del Contador Público.5

3.4 Competencia Ética en la Carrera Profesional.

El contador público debe mantener su nivel de competencia a lo largo de toda su carrera profesional, solamente deberá aceptar trabajos que espera poder realizar con la capacidad necesaria, aplicando los conocimientos, habilidades y experiencia con diligencia y cuidado razonable.

“El conocimiento se refiere al proceso psicológico de recordar, ya sea por evacuación o por reconocimiento, alguna idea o fenómeno previamente aprendido. Puede ser conceptual, procedimental o proporcional”.⁷

La profesión exige que el contador público tenga conocimientos sobre conceptos básicos y elementos de la contabilidad, auditoría, docente y otras disciplinas contables, para que el resultado de su trabajo se logren los objetivos siguientes: a) uniformidad de criterios, b) proporcionar un marco de referencia que facilite el análisis de situaciones concretas, c) promover la eficiente elaboración y el desarrollo de las reglas contables de permitir un mayor grado de significado y comparabilidad en la información.

Esto quiere decir que los profesionales de Contaduría Pública deben mantener los conocimientos actualizados de la práctica contable, de la normativa técnica y legal aplicables para asegurar que los servicios que brindan sean de la más alta calidad en el mercado laboral.

El contador público al ejercer la profesión contable, debe mostrar habilidades y buen juicio profesional, para seleccionar los métodos de medición y presentación en la contabilidad y otras áreas afines, ya que esto permite tener un criterio profesional.

“Habilidades: son capacidades adquiridas que se refieren a los modos de operación y a los métodos generales a la solución de problemas”.⁸

⁷ Vásquez Bonilla, José de Jesús. *ibidem*. p.6.

⁸ Rodríguez Luño, Ángel. *Ética*. 7

La misión del contador público es proveer un servicio profesional que siempre llene las expectativas de sus clientes y del público en general. Para ello es necesario que se tengan capacitaciones a través de seminarios, cursos que permitan desarrollar las habilidades de liderazgo, de comunicación, de análisis, y dominio de conceptos como: planeación estratégica, creación de valor, sistemas de información, administración de conocimientos, entre otros.

Los profesionales en Contaduría Pública deben de esforzarse continuamente en mejorar sus habilidades profesionales, mantener la dignidad y el honor de la profesión debe existir reciprocidad ante ciertas actitudes que tienen los contadores en su trabajo, en la atención con sus clientes y en cualquier ambiente laboral en el cual se desempeñe.

“Las actitudes se refieren a los aspectos del comportamiento que se expresan en forma cotidiana durante la interacción del sujeto con la sociedad”.⁹

La actuación del contador debe estar enmarcada en el cumplimiento de la normativa técnica y legal, proporcionándoles confianza a los clientes y a todos los usuarios de la información contable, imponiéndole a la profesión de Contaduría Pública la obligación de mantener altos estándares de capacidad.

Todo contador público debe distinguir que la profesión no le proporciona una capacidad cualquiera, sino una capacidad que lo faculta específicamente para contribuir con inteligencia y eficiencia al bien común e implica un deber para con la sociedad, por lo que estas responsabilidades requieren de un alto grado de percepción y conducta ética.

⁹ Rodríguez Luño, Angel.op cit. p.8

CAPITULO IV

4. La Necesidad de la Educación Continuada para el Fortalecimiento del Perfil del Desempeño Profesional.

Los conocimientos necesarios para ejercer con eficiencia y fortalecer la profesión de Contaduría Pública, van cambiando rápidamente en función de la dinámica de la economía, lo cual produce importantes cambios en las normas contables, legislación y nuevas figuras impositivas. Por otro lado existen áreas tecnológicas o de conocimientos que afectan la actividad del profesional, tales como la informática o la utilización de métodos cuantitativos.

Además la profesión contable no solo se enfrenta con la necesidad de aumentar los conocimientos de sus miembros sino también a las crecientes demandas del sector gubernamental, empresa privada y el sistema financiero, ya que estos presentan interés por el ejercicio de la profesión contable.

Una forma de satisfacer estas demandas, es a través de la formación y su educación continuada, ya que conlleva a incrementar la capacidad técnica entre sus miembros, permitiendo la competencia profesional en un entorno económico- social cambiante. Esta educación se vuelve necesaria debido a que si el profesional no se actualiza, perfecciona y especializa, pierde la calidad de su educación profesional; y además le sirve de puente para aspirar a una sólida formación, alcanzar posiciones sobresaliente y liderazgo, fortaleciendo así el perfil en su desempeño profesional.

4.1 Formación de la Capacidad Profesional de la Carrera de Contaduría Pública.

La formación profesional es lograda a través de una educación superior, misma que tiene los objetivos de formar en su nivel, profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y principios morales, que no sólo prueban la investigación en

todas sus formas, sino también presten un servicio social; cooperando en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural que el hombre ha producido en su dimensión nacional y universal.

Las técnicas de enseñanza son el conjunto de procedimientos de métodos que se utilizan y aplican en la realización de la actividad de enseñanza-aprendizaje con el objeto del enriquecimiento del conocimiento y dominio de la disciplina contable.

La metodología utilizada por el docente, siempre tiene que estar acorde a la actualización de técnicas para la enseñanza; es responsabilidad constante de todas las universidades la preparación de profesionales capaces de desarrollar su propio juicio y criterio para dar su opinión profesional de manera responsable, no solamente con las personas que directamente contrata sus servicios, sino también con un vasto número de personas, desconocidas para el que va a utilizar el resultado de su trabajo como base para tomar decisiones de negocios o de inversión.

Para poder realizar un programa de estudios de esta naturaleza, la educación del estudiante podría realizarse a través del uso de una serie de técnicas de enseñanza que le ayudaran a desarrollar su capacidad analítica profesional, como las que se mencionan a continuación:

- **Clases expositivas:** este procedimiento proporciona un aprendizaje efectivo en la que se combinan técnicas de enseñanza-aprendizaje, basados en la teoría y la práctica a través de exposiciones del docente y de lecturas de notas técnicas; el objetivo que se persigue con esto es el de fomentar el estudio de discusión participativa de las diversas teorías y puntos de vista.
- **Panel:** consiste en el estudio de un tema por parte de un grupo de alumnos, donde cada uno de ellos expondrá su punto de vista personal sobre el tema, para que el grupo de clase a su vez discuta dicho tema.

- **Diálogos simultáneos:** es un método alternativo de descomposición de un grupo grande en pequeñas secciones para facilitar la discusión; este método se emplea para, proporcionar máxima oportunidad de participación individual en un ambiente informal, considerar muchos aspectos separados en un problema, brindar una oportunidad de expresión de la forma más amplia posible por parte de los integrantes con respecto a los conocimientos o puntos de vista.

Estas técnicas de enseñanza utilizadas ayudan a desarrollar en los estudiantes la imaginación creativa, la investigación, las aptitudes y la responsabilidad individual que deberá asumir durante su desempeño profesional.

4.1.1 Conocimiento y Dominio de la Disciplina Contable.

El conocimiento es entendido como aquellos conceptos básicos que el contador debe tener en relación con las diferentes áreas integrantes de la profesión. Estos conocimientos se logran a través de la educación profesional.

Los conocimientos esenciales que deben adquirirse durante los estudios cambian relativamente poco, por ejemplo los Principios de Contabilidad, las Normas de Auditoría o las Razones Financieras. Sin embargo esta disciplina tiene grandes cantidades de conocimientos que pueden ir cambiando como son las leyes fiscales, leyes tributarias, entre otras.

Para que los profesionales estén al día con estos cambios tienen que estar informados de los seminarios que es uno de los medios mas importantes para conocer dichos cambios y mas factibles ya que presentan contenidos no solamente relacionados a la profesión contable, sino también aquellos que le permitan un aprendizaje en todo lo que respecta a su vida intelectual.

Es necesario mencionar que los conocimientos bibliográficos y tecnológicos adquiridos a través de la información le permiten al contador mantenerse al tanto de los avances y cambios relacionados a su campo de acción, además con este material se puede aumentar la capacidad intelectual en el desarrollo de la profesión.

4.1.2 Opinión Profesional

En todos los trabajos que el Contador Público realiza, sobre todo aquellos que están relacionados con los estados financieros deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión sobre las mismas, las salvedades que se deriven por las cuales el expresa una opinión adversa o no puede expresar una opinión profesional.

Además su opinión debe ser dada directamente a las personas idóneas para las cuales él trabaja de manera independiente o dependiente, esto permitirá que los usuarios utilicen de manera eficaz la información para resolver los problemas en las áreas en las cuales se encontró alguna deficiencia o puntos débiles que se observan en la organización, dicha opinión consiste en dar alternativas y sugerencias para mejorar el problema por el cual está pasando su cliente o jefe para el cual él trabaja.

Para que la opinión del contador sea útil es necesario que:

- Este fundada en su capacidad profesional
- Sea emitida con independencia mental, ya que los informes y documentos que presente deberán contener la expresión de su juicio fundado en elementos objetivos sin ocultar o desvirtuar los hechos de manera que puedan inducir a error.

4.1.3 Capacidad Analítica Profesional

El entrenamiento técnico básico que se logra mediante el cumplimiento de los requisitos académicos que culminan con la obtención del título de Contador Público,

debe complementarse con su aplicación práctica bajo la dirección de auditores experimentados durante un periodo razonable.

El profesional, antes de ofrecer sus servicios como tal, debe tener una preparación y capacidad que lo coloquen en condiciones de prestar satisfactoriamente sus servicios. El hecho de que una persona ofrezca sus servicios como profesional dentro de una rama cualquiera de las actividades profesionales, viene a constituir una especie de declaración pública, por la cual esa persona se manifiesta capacitada para desempeñar satisfactoriamente las actividades que de modo ordinario corresponden a esa profesión. Si ese ofrecimiento se hace sin tener las cualidades de preparación y capacidad necesaria para el desempeño de la actividad profesional, se está cometiendo, desde el principio, un engaño al público que puede solicitar los servicios del profesional.

De ahí que sea necesario, como requisito previo indudable, que la persona que ofrezca sus servicios profesionales, tenga previamente, un entrenamiento técnico adecuado y una capacidad que le permita realizar las actividades normales de un modo satisfactorio para sus clientes y las personas que van a depender del resultado de su trabajo.

Se habla de entrenamiento técnico adecuado y de capacidad profesional como cosas diferentes, porque ésta última tiene un contenido más amplio y un alcance mayor que el simple entrenamiento técnico. El entrenamiento técnico representa la adquisición de los conocimientos y habilidades que son necesarios para el desempeño del trabajo y es, por consiguiente, un fundamento indispensable de la capacidad profesional; pero esta última requiere además, una madurez de juicio que no se logra con el simple entrenamiento técnico.

Resulta difícil establecer de manera indudable cuáles son los recursos por los que se logra la capacidad profesional y cuál es el momento en que esa capacidad profesional se ha adquirido. El entrenamiento técnico básico se logra por el

cumplimiento de los requisitos escolares establecidos en las instituciones de calidad reconocidas que ofrecen los estudios conducentes a la carrera del Contador Público.

La adquisición de los conocimientos académicos y la habilidad básica ha sido reconocida como uno de los requisitos fundamentales en todas las profesiones y suministra una base firme para estimar, por lo menos, el cumplimiento mínimo de los requisitos de preparación.

4.2 Educación Continuada.

La educación continuada es el medio para mantener la capacidad profesional, capacitar en nuevas técnicas y desarrollar las funciones de administración, así como también ayudarle a los Contadores Públicos a cumplir con los requisitos técnicos de su profesión.

Todo Contador Público debe estar proyectándose hacia el futuro debido a que el mundo de los negocios y de la profesión sufren cambios tecnológicos y modernos, de forma que existe la necesidad de aprender nuevos métodos y no quedarse con los adquiridos en pasado para poder mantenerse al día técnicamente como profesionalmente, los mecanismos para lograrlo son a través de una continuidad en la formación profesional, la que permitirá ofrecer respuesta a esos cambios para seguir cumpliendo adecuadamente su rol en la sociedad.

La continuidad en la formación profesional tiene como objetivo principal mantener e incrementar la capacidad profesional del Contador Público, entre otros objetivos se pueden mencionar: estimular a los miembros de la profesión a tener conocimiento técnico adecuado, promover las capacitaciones constantes de los profesionales con el propósito de mantener la competitividad y calidad de los servicios, así como también promover el desarrollo de programas de educación continuada.

La educación continuada es importante ya que contribuye a mantener en competitividad a los profesionales en Contaduría Pública, de forma que se estén actualizando a través de:

- Cursos formales de carácter general dictados por universidades y centros de estudios superiores.
- Cursos formales impulsados por la Asociación de Contadores Públicos de El Salvador, Colegio de Contadores Públicos y los Gremios de Contadores Públicos.
- Seminarios sobre temas de la actualidad como las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Auditoría entre otros.
- Conferencias y discusiones acerca de temas nuevos relacionados con la carrera de Contaduría Pública.

4.2.1 Actualización del Profesional.

El profesional en Contaduría Pública, en los últimos años, ha adquirido mayor demanda de sus servicios profesionales en el campo contable, tributario, asesoría financieras, fiscales y de calidad. Éste para satisfacer esta demanda y contribuir grandemente en el proceso de toma de decisiones de las empresas que diariamente depositan la confianza en él, necesitan mantenerse constantemente actualizado. De ésta manera el Contador Público adquiere una base de conocimientos científicos que lo convierten en el profesional idóneo para realizar un trabajo o brindar un servicio a una empresa que lo haya solicitado.

El profesional de la Contaduría Pública actual debido a los diferentes cambios económicos que inciden directamente en la economía nacional, ha obligado a que la normativa contable se actualice permanentemente para competir en un mundo globalizado.

Tal es el caso de la nueva normativa tributaria, mayor auge en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Auditoría y la Ley Reguladora del Ejercicio de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría.

Ante estos eventos el Contador Público, tiene la obligación de actualizarse para competir y ampliar el mercado de sus servicios profesionales, y no quedarse al margen de las nuevas exigencias que lo limiten o le reduzcan la aplicación de sus conocimientos en la práctica contable. Por lo tanto debe preocuparse por conocer y aplicar efectivamente este conglomerado de nuevas normativas o reglamentaciones que guarden una relación directa con su profesión.

Entre los medios para actualizarse o complementar los conocimientos del contador Público están los siguientes:

- **Participaciones en Seminarios:** este es uno de los medios mas aplicados por los gremiales de Contadores Públicos, para proporcionar a sus colegas los conocimientos mas recientes de las nuevas normativas o de un tema específico, en los seminarios se proporcionan contenidos del área contable y de sus incidencias con otras áreas con que guarda estrecha relación la profesión contable.
- **Capacitaciones:** es un instrumento de aprendizaje continuo muy eficiente, ya que permite que los profesionales reciban conocimientos mas específicos con aplicación práctica en el campo profesional, esto genera un mayor beneficio para las empresas al contar con el recurso humano capaz de enfrentar la diversidad de problemas contables.
- **Aprendizaje Bibliográfico:** constituye una manera muy importante de adquirir conocimientos para el profesional que no puede asistir a seminarios ni capacitaciones, ya que le permite mantenerse actualizado de todos los

eventos que influyen en la profesión. Este medio requiere de gran voluntad personal y estricta disciplina para poder implementarla y que produzcan los resultados similares de los procedimientos anteriores.

4.2.2 Vida Intelectual del Profesional.

Los Contadores Públicos deben tener inclinación o sea orientar su profesionalismo por vocación y no desde el punto de vista económico, es decir, no utilizar la carrera para favorecerse económicamente sino para enaltecerla así como también desarrollar su capacidad de análisis, a través de la escritura de libros, dar charlas o capacitaciones sobre temas o casos que haya experimentado en su actuar profesional y poder de esta manera contribuir a la formación de nuevos profesionales.

Además deben poseer un alto grado de enriquecimiento cultural ya que necesariamente y dado el carácter evolutivo de la sociedad no solo exige de los contadores conocimiento en su campo, sino también una cultura general acorde a su condición profesional.

4.2.3 Capacidad Contable.

El ejercicio de la Contaduría Pública requiere de profesionales con capacidad contable y esta se logra a través del acopio de conocimientos, habilidades y madurez que es muy difícil transmitir por medio de la educación superior. Es conveniente que el Contador Público que termina sus estudios, complete su preparación y adquiera experiencia contable mediante la práctica que esté supervisada por un profesional experimentado. Resulta difícil determinar el tiempo que esta experiencia debe abarcar; este tiempo es variable ya que depende tanto de las propias capacidades naturales del profesional como del tipo de problemas a que se enfrenta y del grado de responsabilidad que asuma en los trabajos que desarrolle.

La capacidad profesional implica alcanzar madurez de juicio, la que se logra fundamentalmente mediante el enfrentamiento sistemático a los problemas inherentes a su actividad profesional y la elección de la solución adecuada a esos problemas. La capacidad contable no se adquiere definitivamente, en una sola vez; requiere de mucha preparación durante su vida profesional.

4.3 Perfil para el Desempeño de los Profesionales en Contaduría

Pública.

El Perfil del Contador Público está estructurado conforme a los procesos de globalización económica y transformación tecnológica. Todo esto se sintetiza en actitudes, valores, habilidades y conocimientos que los capacita para responder adecuadamente a las necesidades presentes y futuras de las entidades públicas, entidades privadas y público en general para los cuales se estén prestando los servicios profesionales.

Para todo ello es fundamental mencionar la importancia que presenta la educación superior para la formación profesional del Contador Público, ya que al alcanzar cada una de las etapas que lo integra logra el perfeccionamiento en el campo del saber, otorgando oportunidades para el desarrollo profesional.

Con lo anterior el Contador Público puede asegurar a los clientes que están recibiendo servicios de calidad, ya que será un profesional actualizado, consiente de mantener la educación continuada llevando a la práctica una armonización de la aplicación de las normas técnicas y legales que lo rigen al cumplimiento de su trabajo.

La diversidad y complejidad de los servicios que ofrecen los profesionales de contaduría pública hacen necesaria la especialización en las distintas áreas de su profesión, es por ello que los profesionales deben estar en constante aprendizaje ya

que la economía es cambiante, las normas y técnicas que aplica en su desempeño también lo son. En otras palabras el contador debe ser un estudiante de por vida.

En todo lo anterior las relaciones humanas juegan un papel importante en el ambiente laboral en el cual se desempeñan los contadores ya sea de manera independiente o dependiente, ya que estas se ponen en práctica a través de los valores morales que le acreditan ante la sociedad como una persona digna de confianza, respeto, cordialidad, compañerismo, honesto entre otros. Tales son los fundamentos de las buenas relaciones humanas, sin los cuales no se puede desarrollar una práctica profesional duradera.

Es por ello que los profesionales en contaduría pública cuentan con la necesidad u obligación de mejorar la calidad de sus servicios debido a las exigencias económicas, es importante que sus servicios se mantengan a la vanguardia de todos los cambios económicos, científicos, tecnológicos, administrativos etc. y continuar garantizando la competitividad y eficiencia de sus servicios.

4.3.1 Inconsistencia de la Educación Superior en la Formación de los Profesionales de la Contaduría Pública.

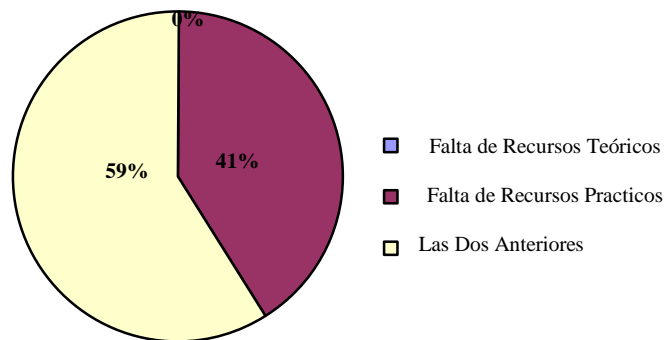
La educación superior o universitaria está orientada hacia la obtención de conocimientos, pero para ello no es suficiente que el estudiante se limite a tomar apuntes en clase y mucho menos, que su preparación académica la oriente a ganar una nota, sino más bien requiere, que participe activamente en el análisis de problemas actuales, en la investigación y práctica de campo; que le permitan afianzar su criterio, de manera que pueda demostrar que es un buen profesional y poder ejercer como tal.

Cuadro N° 2
Inconsistencias de la Educación en Contaduría

Inconsistencias	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Falta de Recursos Teóricos	0	0
Falta de Recursos Prácticos	7	41
Las Dos Anteriores	10	59
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 1
Inconsistencias de la Educación en Contaduría



Fuente: Resultados de Encuesta

De acuerdo al cuadro N° 2 de los diecisiete profesionales contables encuestados ninguno opina que haya una falta de recursos teóricos en la enseñanza de la contaduría, equivalente al 0%; siete de ellos confirman que existe una falta de recursos prácticos en los procesos educativos, equivalente al 41%; diez de los restantes perciben que se carece de ambos recursos, equivalente al 59% del total.

Debido a que tanto los recursos teóricos como prácticos son necesarios para que los profesionales se formen, el docente en su afán de formar cada vez mejores profesionales debe dar lo mejor de él para lograrlo y eliminar todas las inconsistencias que se presenten, ya que estamos en una sociedad cambiante y

exigente que demanda de profesionales altamente capaces de dirigir las diversas actividades económicas que se dan actualmente.

Una de las tendencias más difundidas en éste momento para la educación es el de aprender por sí mismos se busca que el alumno desarrolle sus propias capacidades, que se vuelva investigativo, donde el papel del docente es ser un apoyo para el estudiante y de esta manera ese conocimiento adquirido no se le olvidará.

La educación contable es un tema muy complejo, debido a que todas las personas son diferentes y poseen tipos de inteligencia distintas, además la cultura, el medio, la convivencia familiar, todos estos son aspectos que influyen en la capacidad de concentración e interpretación del estudiante; por lo que se hace muy difícil la aplicación de un método que permita que todos los estudiantes tengan la misma capacidad de asimilación y aprendizaje.

Es importante pensar en un avance y desarrollo de la educación puesto que vivimos en un proceso en el cual se exigen altos niveles de aprendizaje continua en la formación profesional del contador que le permita salir a competir en los diferentes contextos de la sociedad.

Cuadro N° 3

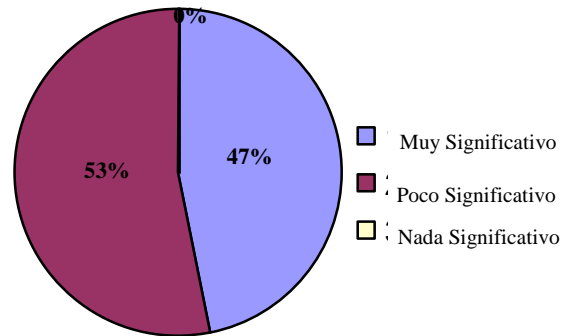
Aprendizaje del Estudiante en Contaduría.

Aprendizaje	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Muy Significativo	8	47
Poco Significativo	9	53
Nada significativo	0	0
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 2

Aprendizaje del Estudiante en Contaduría



Fuente: Resultados de Encuesta

De acuerdo al cuadro N° 3 de los diecisiete profesionales en contaduría encuestados ocho manifiestan que es muy significativo el aprendizaje que tienen los estudiantes en contaduría, equivalente al 47%; nueve de ellos opinan que es poco significativo el aprendizaje de dichos estudiantes, equivalente al 53%; y ninguno opina que no fuera significativo el aprendizaje, equivalente al 0% del total.

Con un aprendizaje del estudiante poco significativo no se logra formar de manera completa el profesional ideal para resolver los problemas que se van dando en la sociedad, y un aspecto que es importante resaltar es que el mundo está en cambio constante y que cada vez es más rápido y existe más y más información, el estudiante debe también acelerar el ritmo, para no entrar en desfase. El profesional para tener éxito debe poseer una formación integral, esto quiere decir que no sólo tenga conocimiento académico, sino también valores humanos y éticos.

Uno de los componentes indispensables y esenciales de la educación es la figura del docente, por ello es necesario precisar cuales son las cualidades principales que le permitan estar a la altura de ser docentes. El grado universitario de los docentes no afirma su capacidad para desempeñarse como pedagógico o como investigador universitario; un docente puede tener varios títulos académicos, pero no desempeñarse como buen docente por falta de herramientas técnicas para ello.

Desde el punto de vista de la formación del docente, éste necesita haber obtenido cierta especialización en el área en que se desempeña y poseer conocimientos teóricos y prácticos claramente definidos, tener didáctica y pedagogía para dominar el método de enseñanza que aplicará.

Cuadro N° 4

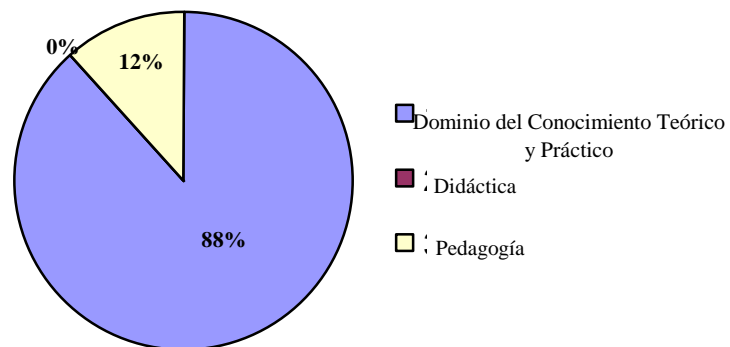
Elementos Esenciales en la Enseñanza de la Contaduría.

Elementos	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Dominio del Conocimiento Teórico y Práctico	15	88
Didáctica	0	0
Pedagogía	2	12
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 3

Elementos Esenciales en la Enseñanza de la Contaduría



Fuente: Resultados de Encuesta

En base al cuadro N° 4 de los diecisiete profesionales en contaduría encuestados quince de ellos opinan que el dominio teórico y práctico es un elemento esencial para el aprendizaje de los estudiantes en contaduría, equivalente al 88%; ninguno opina que la didáctica sea un elemento esencial en la enseñanza, equivalente al 0%,

los dos restantes opinan que la pedagogía es un elemento esencial, equivalente al 12% del total.

En el mundo y en el medio existen una gran cantidad de modelos didácticos, se puede decir que cada docente crea su propio modelo. Pero el éxito en la educación se adquiere a través de un aprendizaje integral, por lo cual no debe estar pegado a ningún modelo, estos deben combinarse de acuerdo a las necesidades y a las capacidades del grupo de alumnos.

Las universidades se presentan como una organización social en las cuales se forman los alumnos que serán portadores de un conjunto de conocimientos que los calificarán para la práctica de la profesión de contaduría pública. En nuestro medio existen una variedad de modelos didácticos por lo cual cada docente puede crear su propio modelo de impartir su cátedra ya que de esto depende la enseñanza y formación integral de los futuros profesionales, esto quiere decir que no solo se deben transmitir conocimientos académicos, sino también valores humanos y éticos profesionales.

Cuadro N° 5

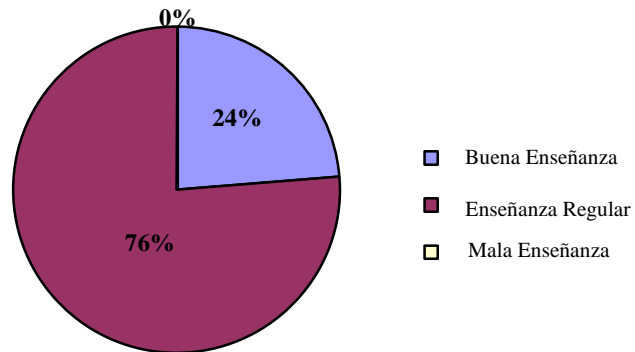
Enseñanza de la Cátedra que Imparte

Enseñanza de la Cátedra	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Buena Enseñanza	4	24
Enseñanza Regular	13	76
Mala Enseñanza	0	0
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 4

Enseñanza de la Cátedra que Imparte



Fuente: Resultados de Encuesta

En base al cuadro N° 5 de los diecisiete profesionales en contaduría encuestados cuatro manifiestan que existe una buena enseñanza de la cátedra que imparten, equivalente al 24%; trece de ellos opinan que hay una enseñanza regular de la cátedra que imparten, equivalente al 76%; ninguno opina que haya una mala enseñanza, equivalente al 0% del total.

Como se vive en un mundo globalizado, las empresas y todo organismo público y privado requieren de profesionales altamente competitivos en todas las áreas en las cuales se desarrolle.

Por lo cual es importante que todos los alumnos aspirantes a ser licenciados en Contaduría Pública reciban una buena enseñanza y adquieran todos los conocimientos necesarios para poder enfrentar los retos que la profesión demanda.

4.3.2 Armonía de la Aplicación de la Normativa Técnica y Legal.

Los profesionales de la Contaduría Pública se enfrentan con dificultades al momento de aplicar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financiera y las leyes salvadoreñas, por lo

que se considera necesario una armonización entre la base técnica y legal para subsanar incompatibilidades entre ambas.

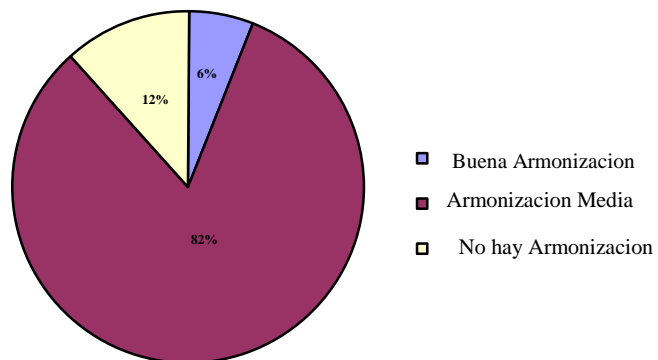
Cuadro N° 6
Armonización en la Aplicación de la Normativa.

Armonización	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Buena Armonización	1	6
Armonización Media	14	82
No hay Armonización	2	12
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 5

Armonización en la Aplicación de la Normativa



Fuente: Resultados de Encuesta

De acuerdo al cuadro N° 6 de los diecisiete profesionales contables encuestados uno manifiesta que hay una buena armonización en la aplicación de la normativa contable, equivalente al 6%; catorce de ellos opinan que existe una armonización media en la aplicación de dicha normativa, equivalente al 82%; los dos restantes afirman que no existe armonización, equivalente al 12% del total.

Los Contadores Públicos deben apearse a la normativa contable para exista una buena armonización entre la base técnica y legal, ya que la contabilidad refleja por sí misma la situación económica y financiera de una entidad; y a través de ellas se registran y presentan los eventos económicos en forma clara, ordenada y cronológica.

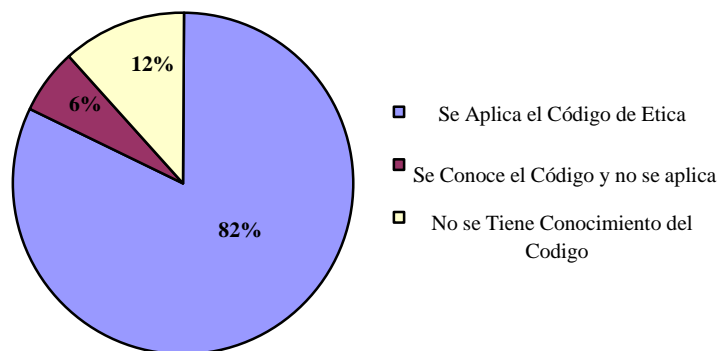
El Código de Ética es un conjunto de normas y valores que deben respetarse en una profesión o actividad en la vida diaria; dentro de estos valores están la objetividad, independencia e integridad que constituyen un pilar muy importante para el perfil del Contador Público.

Cuadro N° 7
Aplicación del Código de Ética.

Aplicación	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Se Aplica el Código de Ética	14	82
Se Conoce el Código y no se Aplica	1	6
No se tiene Conocimiento del Código	2	12
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 6
Aplicación del Código de Ética



Fuente: Resultados de Encuesta

De conformidad al cuadro N° 7 de los diecisiete profesionales en contaduría encuestados catorce confirman que se aplica el código de ética en el trabajo contable, equivalente al 82%; uno de ellos opina que se tiene conocimiento del código pero no se aplica, equivalente al 6%; y dos de ellos manifiestan que no se tiene conocimiento del código, equivalente al 12% del total.

Siendo el Código de Ética una regla a seguir, toda actividad del contador debe aplicar y ajustarse a las normas éticas y morales, y de ésta manera darle prestigio, enaltecer la carrera y por consiguiente merecer la aceptación en el ámbito donde es aplicada.

En el desempeño profesional, el contador debe tener siempre presente que ante todo es una persona honorable con alto grado de principios éticos y morales por lo que debe conocer y aplicar un Código de Ética a fin de que tanto su nombre como el gremio de contadores no se vean implicados en asuntos de dudosa procedencia.

Los Contadores Públicos están sometidos al cumplimiento de una ley la cual es la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, esta tiene el fin de establecer las regulaciones y responsabilidades fundamentales de los Contadores Públicos, así como los procedimientos de vigilancia para los que ejercen la contaduría.

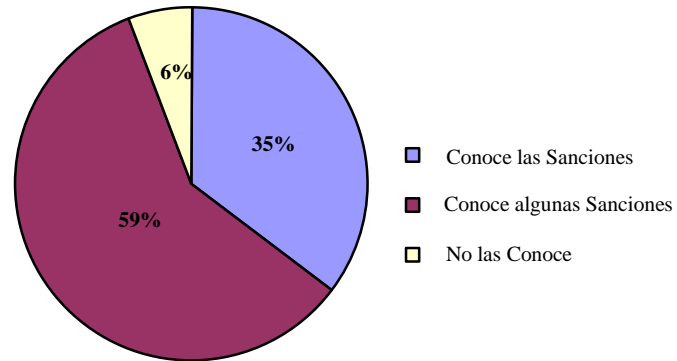
Cuadro N° 8
Conocimiento de Sanciones

Conocimiento	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Conoce las Sanciones	6	35
Conoce algunas Sanciones	10	59
No las Conoce	1	6
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta.

Gráfico N° 7

Conocimiento de Sanciones



Fuente: Resultados de Encuesta

En base al cuadro N° 8 de los diecisiete profesionales en contaduría encuestados seis confirman que conocen las sanciones impuestas al no cumplir la normativa técnica y legal, equivalente al 35%; diez opinan que conocen algunas sanciones, equivalente al 59%; uno de los restantes opina que no se conocen las sanciones, equivalentes al 6% del total.

Los profesionales deben tener conocimiento de la ley ya que si no cumplen el Consejo les impondrá sanciones tales como: amonestaciones verbales, amonestaciones escritas, multas o suspensión temporal de sus labores.

En la prestación de cualquier servicio se espera del Contador Público un trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presente las disposiciones normativas de la profesión, actuará con la intención, el cuidado y diligencia de una persona responsable para la garantía de su trabajo contable.

Cuadro N° 9

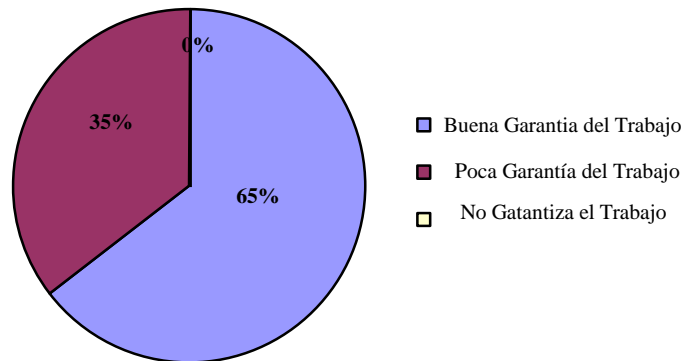
Buena Aplicación de la Normativa Garantiza el Trabajo.

Garantía del Trabajo.	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Buena Garantía del Trabajo	11	65
Poca Garantía del Trabajo	6	35
No Garantiza el Trabajo	0	0
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 8

Buena Aplicacion de la Normativa Garantiza el Trabajo.



Fuente: Resultados de Encuesta

De conformidad al cuadro N° 9 de los diecisiete profesionales en contaduría encuestados once manifiestan que hay buena garantía del trabajo contable al aplicar la normativa técnica y legal, equivalente al 65%; seis de ellos opinan que existe poca garantía del trabajo al aplicar dichas normativas, equivalente al 35%; y ninguno de ellos opina que se garantiza el trabajo al aplicar la normativa, equivalente al 0% del total.

Con la correcta aplicación de la normativa técnica y legal los profesionales le dan mayor realce a la profesión contable, además les permite un desempeño eficaz en la

prestación de sus servicios, el cual constituye su objetivo principal; sin duda alguna la ética profesional es el camino a seguir para alcanzar el éxito, es conveniente aplicarla no solo por virtud moral, sino porque a la larga la ética produce beneficios.

4.3.3 Especialización en su Campo de Desarrollo Profesional.

Además de la formación universitaria que el Contador Público recibe, también es de suma importancia la especialización con maestrías, pos-gradados, conferencias, seminarios talleres, entre otros; cuyo propósito es el actualizarse y transferir nuevos conocimientos en cuanto a la tecnología y metodología, así como complementar los conocimientos y técnicas utilizadas en el desempeño profesional. Esto se debe a que todo cliente desea que el trabajo que se le realice, sea de la mejor calidad posible el contador debe estar completamente especializado.

Cuadro N° 10

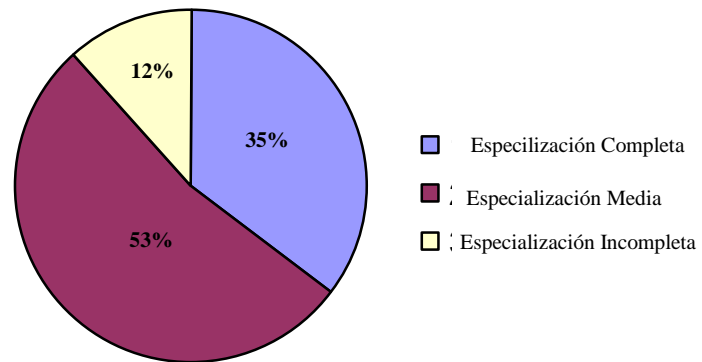
Especialización del Contador Público

Especialización	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Especialización Completa	6	35
Especialización Media	9	53
Especialización Incompleta	2	12
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 9

Especialización del Contador Público



Fuente: Resultados de Encuesta

De acuerdo al cuadro N° 10 de los diecisiete profesionales en contaduría encuestados seis de ellos opinan que es necesario tener una especialización completa para desempeñarse en su campo laboral, equivalente al 35%; nueve de ellos manifiestan que existe una especialización media para el desempeño laboral, equivalente al 53%; y dos de los restantes opinan que existe especialización incompleta de los profesionales en su desempeño, equivalente al 12% del total.

La especialización media ofrece al contador la actualización de sus conocimientos, ser competitivo y la posibilidad de tener mayor demanda laboral, pero lo mas ideal es la especialización completa para el profesional en Contaduría Pública.

Un especialista es aquel profesional que está investido con atributos tales como; educación superior, experiencia práctica y conocimiento de los últimos desarrollos en su campo de competencia y en el ambiente económico- social. Estos atributos le ayudan a capacitarse para prestar servicios de calidad y solucionar problemas que le sean presentados por sus clientes.

Cuadro N° 11

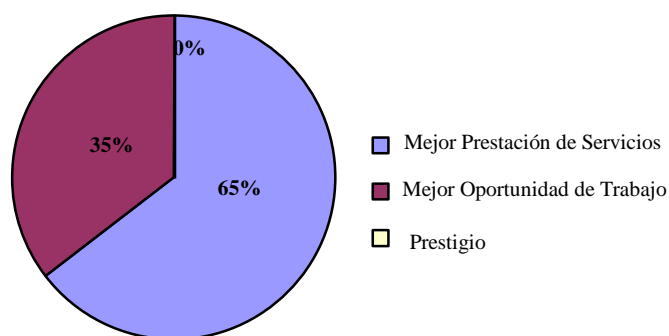
Aspectos Importantes para la Especialización

Aspectos	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Mejor Prestación de Servicios	11	65
Mejor Oportunidad de Trabajo	6	35
Prestigio	0	0
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 10

Aspectos Importantes para la Especialización



Fuente: Resultados de Encuesta

De acuerdo al cuadro N° 11 de los diecisiete profesionales contables encuestados once opinan que existe una mejor prestación de servicios cuando se tiene una especialización, equivalente al 65%; seis opinan que hay mejor oportunidad de trabajo con una especialización equivalente al 35%; y ninguno opina que existe prestigio al tener una especialización, equivalente al 0% del total.

Debido a la diversidad y complejidad de los servicios que ofrecen los contadores hace necesaria la especialización en las distintas áreas de su profesión y además, confieren status y motivan la actividad profesional, ya que la calificación de “especialista” ofrece seguridad al público en la prestación de servicios.

La carrera de Contaduría Pública ha debido adecuarse tanto en el campo profesional como en los programas de formación académica, los que ya no solo forman profesionales sino que los perfeccionan a través de la especialización en las distintas áreas como son: Auditoria, Asesor, Docente, Prestación de Servicios, etc.

Cuadro N° 12

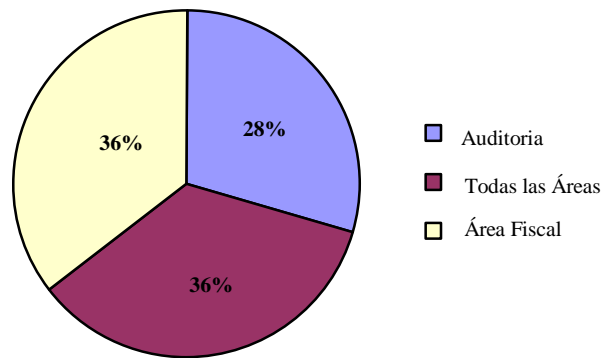
Áreas de Especialización mas Importantes del Contador.

Áreas de Especialización	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Auditoria	5	28
Area Fiscal	6	36
Todas las Áreas	6	36
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 11

Áreas de Especilización mas Importantes del Contador



Fuente: Resultados de Encuesta

De acuerdo al cuadro N° 12 de los diecisiete profesionales en contaduría encuestados cinco manifiestan que el área de auditoría es el área más importante para especializarse, equivalente al 29%; seis opinan que el área fiscal es importante para especializarse, equivalente al 35%; y seis de los restantes opinan que todas las áreas de la contaduría son importantes, equivalente al 36% del total.

Los contadores deben estar adecuada y permanentemente calificado para el ejercicio de la profesión, para garantizar que posee los conocimientos requeridos para la prestación de servicios. Así toda especialización del Contador Público, en sus diferentes áreas conlleva al éxito, debido a que se mantiene mayor uniformidad en los criterios que utiliza.

Los profesionales que se dedican a la docencia universitaria de ser un orientador y transmisor de aquellos conocimientos que ya posee, debe saber que la enseñanza es un proceso que debe dirigirse científicamente con el fin de lograr el desarrollo integral del estudiante que aspira ser un profesional, formarlo con una actitud de saber resolver, en tiempo y forma, situaciones nuevas, no conocidas y fomentar su capacidad de reflexionar y razonar ese saludable hábito de pensar.

Cuadro N° 13

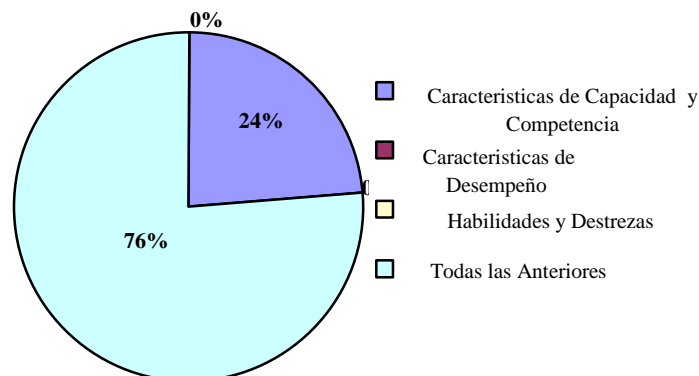
Características para Especializarse en el Área de Docencia.

Características	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Características de Capacidad y Competencia	4	24
Características de Desempeño	0	0
Habilidades y Destrezas	0	0
Todas las Anteriores	13	76
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 12

Características para Especializarse en el Área de Docencia



Fuente: Resultados de Encuesta

De conformidad al cuadro N° 13 de los diecisiete profesionales en contaduría encuestados, cuatro de ellos consideran que las características de capacidad y competencia son las que deben poseer los profesionales para ser docentes, equivalentes al 24%; ninguno de ellos opina que sea necesario tener características de desempeño, equivalente al 0%; ninguno de ellos opina que se deben tener habilidades y destrezas para ser docente, equivalente al 0%; y los trece restantes opinan que se debe tener todas las características mencionadas para ser docente, equivalente al 76% del total.

Además de las características antes mencionadas, una de las cualidades mas relevante de un buen docente debe ser su afán constante de superación en la actualización de todos los cambios que se dan en la teoría y en la práctica pues el estudio es una responsabilidad permanente de todo aquel que se dedica a la enseñanza.

4.3.4 Relaciones Humanas en el Ambiente Laboral.

Lo ideal es que el Contador Público practique adecuadamente las cualidades de relaciones humanas con sus colegas, clientes y terceras personas que participan en su labor contable. Entre los profesionales debe existir relaciones de

compañerismo, pues de esto depende el resultados de sus buenas relaciones producto de las actuaciones civilizadas regidas por normas preestablecidas. El comportamiento que debe exhibir frente a su cliente o empleador es una conducta cordial y respetuosa ya que es a él a quien corresponde actuar correctamente por la formación que ha adquirido, haciendo que su comportamiento con las personas que le brindan información contable esté de acuerdo con las normas dictadas.

Cuadro N° 14

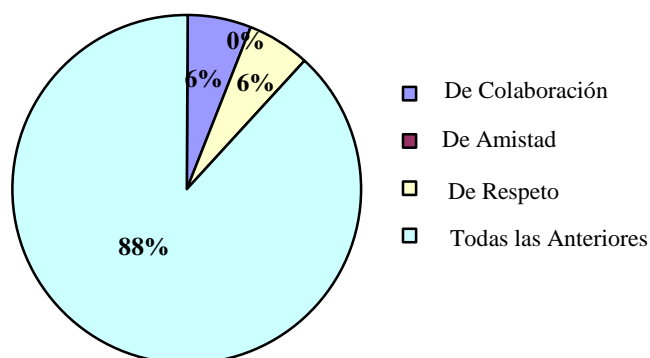
Papel que Juegan las Relaciones Humanas

Relaciones Humanas	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
De Colaboración	1	6
De Amistad	0	0
De Respeto	1	6
Todas las Anteriores	15	88
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 13

Papel que Juegan las Relaciones Humanas.



Fuente: Resultados de Encuesta

En base al cuadro N° 14 de los diecisiete profesionales en contaduría encuestados uno opina que las relaciones de colaboración juegan un papel

importante en el ambiente laboral, equivalente al 6%; ninguno manifiesta que las relaciones de amistad tengan un papel importante en dicho ambiente, equivalente al 0%; uno de ellos manifiesta que las relaciones de respeto juegan un papel importante, equivalente al 6%; y los quince restantes opinan que todas las relaciones mencionadas juegan un papel importante, equivalente al 88% del total.

El Contador debe mantener sus relaciones con mucha cordialidad ya que es una fuente generadora de buenas relaciones con las personas que lo rodean; esto no significa que debe dejarse influenciar al realizar su labor, porque sus actos y conducta deben hablar por él; en el diario de su quehacer profesional.

Para que el profesional posea relaciones humanas armoniosas debe ejecutar sus tareas relacionándose con sus colegas o superiores, atender al cliente amablemente y, sobretodo, seguir las normas y principios morales. Las relaciones humanas en el ambiente laboral debe actuar como una disciplina, para prever y rectificar actitudes negativas, evitando repercusiones mayores que culminen en conflictos laborales, manteniendo completa armonía en la relación con las personas de su alrededor.

Cuadro N° 15

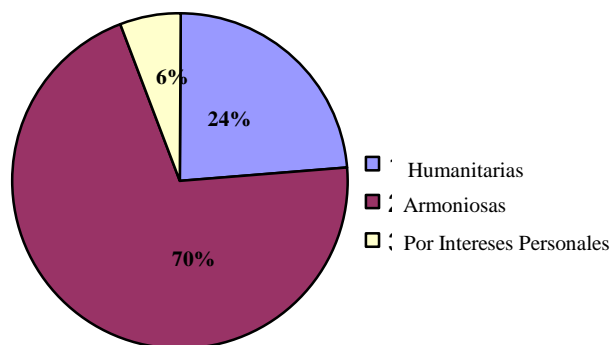
Relaciones de los Profesionales en su Ambiente Laboral

Relaciones en el Ambiente Laboral	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Humanitarias	4	24
Armoniosas	12	70
Por Intereses Personales	1	6
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 14

Relaciones de los Profesionales en su Ambiente Laboral



Fuente: Resultados de Encuesta

Se puede conocer las relaciones humanas que tienen los profesionales en su ambiente laboral; de acuerdo al cuadro N° 15 de los diecisiete contadores encuestados cuatro manifiestan que dichas relaciones, deben ser humanitarias equivalente al 24%, doce de ellos opinan que deben ser armoniosa equivalente al 70%, y el restante es de la idea que deben ser por interés personal equivalente al 6% del total.

Las relaciones humanas que adquiere el profesional repercuten en las demás personas, por lo que debe mantener su ambiente laboral lleno de armonía y de ésta manera conllevarlo al éxito. De hecho, cuando un profesional está en contacto con el público, procura hacer no sólo clientes sino también amigos.

La filosofía de la vida se desarrolla a partir del sistema de valores de cada persona, es decir, de normas morales y de comportamiento que suponen una base para la acción al desempeñarse en cualquier ambiente laboral o circunstancia. Lo antes mencionado se utiliza como guía en la vida y en la práctica profesional garantizando una personalidad de aceptación.

Cuadro N° 16

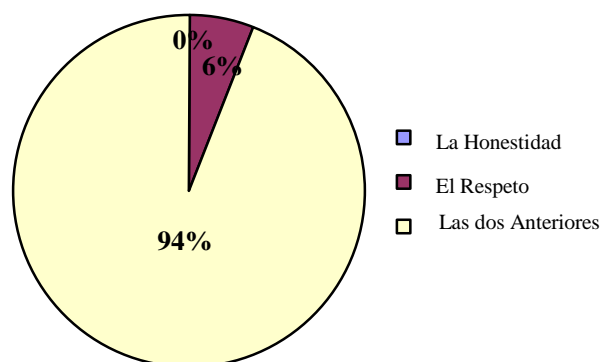
Contribuyen los Valores a tener Buenas Relaciones

Valores	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
La Honestidad	0	0
El Respeto	1	6
Las dos Anteriores	16	94
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 15

Contribuyen los Valores a tener Buenas Relaciones



Fuente: Resultados de Encuesta

El cuadro N° 16 se refiere a los valores morales que tienen los profesionales para tener buenas relaciones humanas en las diferentes opiniones de los diecisiete encuestados ninguno expresa que la honestidad es un valor que contribuye a tener buenas relaciones humanas equivalentes al 0%; uno de ellos manifiesta que el respeto es importante equivalente al 1%, dieciséis comparten la idea que las dos respuestas anteriores son valores necesarios equivalentes al 94% del total.

Tanto los valores morales como son la honestidad, la veracidad, la integridad, responsabilidad y el respeto ayudan en la práctica diaria a actuar con independencia

de criterio, a sustentar en principios válidos las decisiones asumidas, esto garantiza profesionales dignos de confianza y así tener una mejor imagen

En la práctica profesional es indispensable que el comportamiento del contador en cuanto a sus relaciones con sus colegas se dé en términos de amistad desarrollándose de manera honesta e íntegra que les permita mantener confianza entre ellos. El contador público también mantiene relaciones laborales con sus colegas ya que a veces prestan sus servicios a un cliente en que tengan en común, pero, deberán actuar exclusivamente dentro de los lineamientos convenidos.

Cuadro N° 17

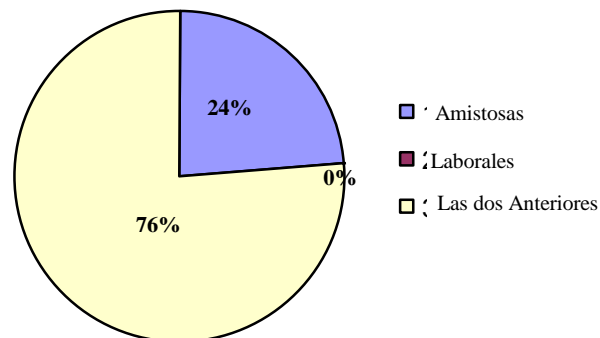
Relaciones entre Profesionales y Colegas

Profesionales y Colegas	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Amistosas	4	24
Laborales	0	0
Las dos Anteriores	13	76
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 16

Relaciones entre Profesionales y Colegas



Fuente Resultado de Encuesta.

De conformidad al cuadro N° 17 de los profesionales encuestados cuatro expresan que las relaciones de los profesionales con los colegas son amistosas equivalentes al 24%; ninguno es de la opinión que son laborales equivalentes al 0%; trece opinan que las dos anteriores sirven de base para las relaciones equivalentes al 76% del total.

Todo Contador Público debe cuidar sus relaciones con sus colaboradores, colegas e instituciones que los agrupan, buscando que nunca menoscabe la dignidad de la profesión.

4.3.5 Competitividad en el Mercado Laboral.

La profesión de Contaduría Pública ha evolucionado al tiempo que otras carreras lo han hecho, es por ello que existe una demanda laboral en todas las carreras ya que los distintos profesionales desempeñan cargos que no corresponden a su formación académica. Es por ello que los contadores se ven afectados por la competencia desleal que existe no solamente por parte de ellos mismos sino también por las demás carreras afines.

Cuadro N° 18

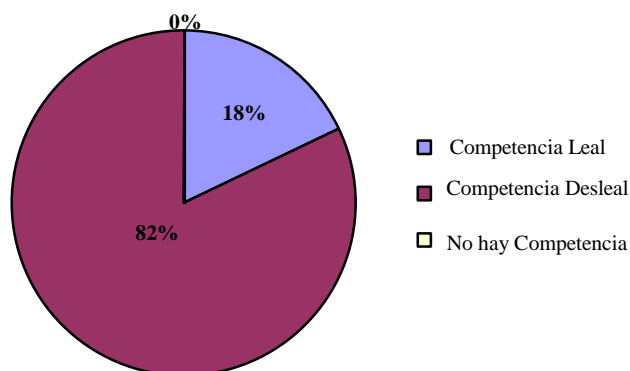
Competitividad en el Mercado Laboral

Competitividad	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Competencia Leal	3	18
Competencia Desleal	14	82
No hay Competencia	0	0
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 17

Competitividad en el Mercado Laboral



Fuente: Resultados de Encuesta

En base al cuadro N° 18 de los diecisiete profesionales en Contaduría Pública tres expresan hay competencia leal en la competitividad en el mercado laboral equivalente al 18%, catorce de ellos manifiestan que existe la competencia desleal equivalente al 82%; ninguno dice que no hay competencia equivalente al 0% del total.

Todos los profesionales pueden ser muy capaces, competentes, e inteligentes pero si no hay honestidad y respeto entre ellos mismos y su profesión, siempre existirá la competencia en la práctica diaria, por esto es necesario que se posean los valores éticos que rigen a toda profesión y de ésta manera combatir la competencia desleal que existe.

El profesional contable de hoy se le hace necesario mejorar y calificar su competencia, ya que es primordial pensar en una educación muy completa en el sentido que le permita ser competitivo no tanto en materia de poseer conocimientos para llevar el desarrollo de la práctica sino también crea una responsabilidad social con el entorno en el cual se desempeña.

Cuadro N° 19

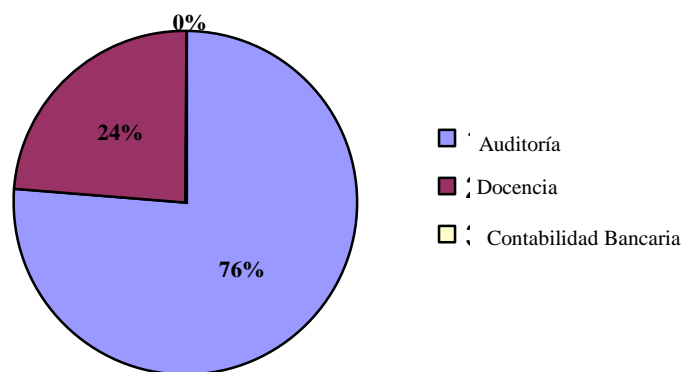
Especialización Hace más Competitivo al Profesional

Mas competitividad	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Auditoría	13	76
Docencia	4	24
Contabilidad Bancaria	0	0
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 18

Especialización hace más Competitivo al Profesional



Fuente: Resultados de Encuesta

De acuerdo al cuadro N° 19 de los profesionales encuestados en contaduría pública trece manifiestan que la especialización en auditoria es el área que mayor demanda tiene equivalente al 76%, cuatro de ellos expresan que la docencia es otra área que se practica equivalente al 24%; ninguno manifiesta que la contabilidad bancaria es un área de especialización equivalente a un 0% del total.

El área que hace mas competitivo al profesional es la auditoria por lo que el contador de hoy debe asumir un papel diferente al del contador tradicional de escritorio debe estar preparado para mantener su competitividad en el mercado

laboral, debe acrecentar día a día sus conocimientos mediante la práctica constante del estudio lo que lo mantendrá siempre al tanto de los últimos adelantos y cambios en las materias propias de su campo de acción.

El periodo de experiencia y práctica depende del medio en el cual los contadores ofrecen sus servicios, ya que la combinación de estas es lo ideal que todo profesional debe poseer para desempeñarse con competencia durante su vida profesional.

Cuadro N° 20

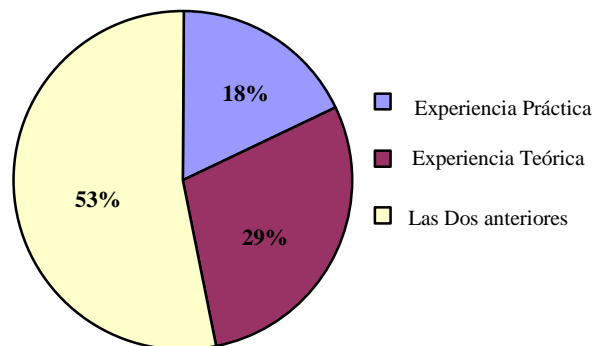
Experiencia y la Práctica del Profesional.

Experiencia	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Experiencia Práctica	3	18
Experiencia Teórica	5	29
Las dos Anteriores	9	53
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 19

Experiencia y la Práctica del Profesional



Fuente: Resultados de Encuesta

En base al cuadro N° 20 de los diecisiete contadores encuestados tres opinan que la experiencia práctica hace más eficiente al profesional equivalente al 18%, cinco de ellos expresan que la experiencia teórica también es importante equivalente al 29%; nueve manifiestan que las dos respuestas anteriores son fundamental en la experiencia equivalente al 53% del total.

El contador debe mostrar la suficiente capacidad, conocimiento, habilidades y experiencia en el momento que preste sus servicios según las áreas en las cuales vaya desempeñarse por que debe poseer la teoría y la práctica para ejercer mejor la profesión.

En la práctica profesional se da la competencia desleal, la desacreditación de la profesión y el interés personal de dañar la reputación de los colegas con prejuicios manifestando sus defectos, su falta de credibilidad ante los clientes, esto lo hacen para ganar a un cliente que ya le pertenece a otro colega o firma de contadores.

Cuadro N° 21

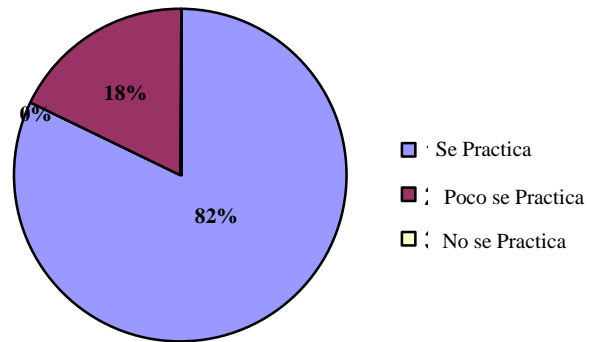
Competencia Desleal en la Práctica Profesional.

Competencia Desleal	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Se Practica	14	82
Poco se Practica	3	18
No se Practica	0	0
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 20

Competencia Desleal en la Práctica Profesional



Fuente: Resultados de Encuesta

De conformidad al cuadro N° 21 de las diecisiete encuestas realizadas a los contadores catorce opinan que se practica la competencia desleal equivalente al 82%, tres manifiestan que poco se practica equivalente al 18%, y nadie expresa que no se practica la competencia desleal equivalente al 0% del total

Por la práctica de la competencia desleal el público en general percibe al contador como un profesional con limitado conocimiento, poco actualizado y en algunos casos hasta sobornable por la falta de valores éticos que ellos mismos tienen en la práctica de la profesión.

CAPITULO V

5. Los Beneficios del Perfil Profesional para la Responsabilidad e Imagen del Contador Público.

El profesional tiene responsabilidad con el Estado, empresarios, la profesión y con el público en general, puesto que sobre él descansa la creación de la información, que para los usuarios debe ser verídica y transparente, creando de ésta manera un ambiente de confianza en todos los usuarios de la información contable; actuar responsablemente significa tener conocimientos técnicos suficientes y competentes que mantengan en alto la imagen de la profesión.

Con la creación de un perfil el Contador Público esta capacitado para:

- Prestar servicios a las empresas públicas y privadas para la toma de decisiones eficientes y para el buen manejo de sus recursos económicos y financieros.
- Para tener una participación activa en la vida económica del país y por ende una mayor responsabilidad, actuando con rectitud y buena fe.
- Mantener el honor, la dignidad y capacidad profesional; observando las reglas de ética en el desarrollo de sus actividades ya sea actuando de forma dependiente como independiente.

5.1 Perfil para el Desempeño de los Profesionales en Contaduría Pública.

Creando un perfil para el desempeño, se cumplen muchos objetivos que se proyecta el Contador Público, así como el apego a las normas éticas que constituyen la base de toda actuación profesional, dentro de estas se contempla un aspecto muy importante que debe tener el Contador como lo es la objetividad e independencia en

la ejecución de un cargo gubernamental dado que el profesional trabaja con el Estado y por ende deposita toda la confianza en la opinión que emite, para el funcionamiento de toda la sociedad.

También la responsabilidad es un factor importante en un perfil para el desempeño de sus funciones ya que contribuye para cumplir justo a tiempo con las necesidades que presenta la sociedad; además la labor de servicios desarrollados sirve de apoyo a los distintos sectores económicos, por lo que el profesional debe utilizar las técnicas de planeación de su trabajo contable, para realizarlo de manera sistemático, eficaz y eficiente.

Otro factor es la profesionalización que identifica claramente al Contador Público ante sus clientes, empleados y otras partes interesadas en el trabajo que él realiza, con el propósito de crear una imagen positiva y así realzar la importancia del ejercicio de la Contaduría Pública.

5.1.1 Apego a las Normas Éticas.

En la actualidad existen diversas variables que intervienen para que los profesionales de la Contaduría Pública no cumplan con el Código de Ética, debido a que existen variantes por parte de algunos profesionales al ponerlo en práctica ya que este no es aplicado demostrándolo con la competencia desleal hacia los colegas, no colaborando con otros colegas a que cumplan el código.

Dicho código debería tener fuerza legal dejando de lado que la ética es cuestión de principios y está relacionada con la personalidad de cada profesional y no con lo legal.

Cuadro N° 22

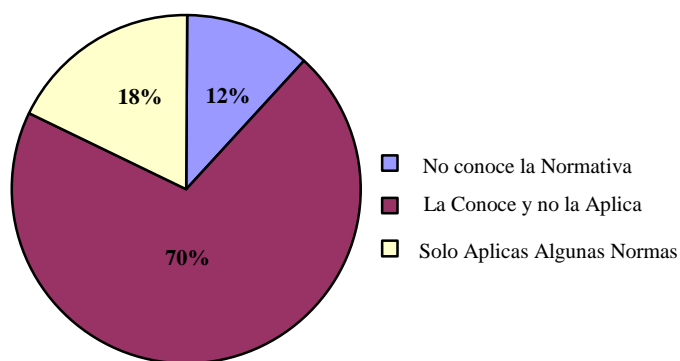
Las Causas por las que el Contador no se Apega a las Normas Éticas.

Causas	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
No Conoce la Normativa	2	12
La Conoce y no la Aplica	12	70
Solo Aplica Algunas Normas	3	18
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 21

Causas por las que el Contador no se Apega a las Normas Éticas.



Fuente: Resultados de Encuesta

En relación al cuadro N° 22, la opinión de los profesionales en Contaduría Pública encuestados dos expresan que no conocen la normativa equivalente al 12%, doce manifestaron que las conocen y no las practican equivalente al 70%, tres opinaron que solo aplican algunas normas equivalente al 18% del total.

La mayoría de profesionales indican que al no apegarse a las normas éticas se debe a factores internos y externos como la falta de principios morales, los bajos niveles de ingresos, la poca divulgación que se hace sobre la ética y la poca

exigencia a que se apliquen dichas normas; todo esto se debe a la influencia de la cultura misma y al ambiente en que se desenvuelve el Contador.

Todas las carreras tiene que estar sujetas a normas fundamentales tendientes a su perfeccionamiento ético moral; en esta virtud la carrera de contaduría publica no escapa a estos lineamientos por que mientras más formación ética tienen sus profesionales, en esa misma proporción habrá una mejor aplicación de las reglas.

Cuadro N° 23

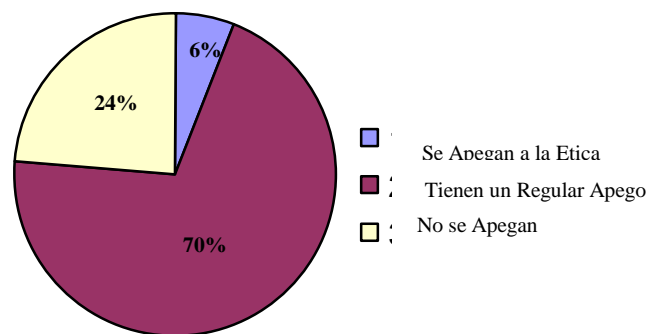
Apego a las Normas Éticas de los Profesionales.

Apego las Normas	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Se Apegan a la Ética	1	6
Tiene un Regular Apego	12	70
No se Apegan	4	24
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 22

Apego a las Normas Éticas de los Profesionales



Fuente: Resultado de Encuesta

En base a la encuesta realizada según el cuadro N° 23 de a los profesionales en Contaduría Pública uno opina que se apegan a la ética equivalente al 6%, doce manifiestan que tienen un regular apego a la ética equivalente al 70%, cuatro expresaron que no se apegan a la ética equivalente al 24% del total

Toda actividad del contador debe ajustarse armoniosamente al apego de los principios éticos, para tener prestigio y enaltecer la carrera y por consiguiente merecer la aceptación general en su campo de acción; pero según los resultados es algo que en la realidad dichos profesionales no ponen en práctica.

Los profesionales en contaduría pública deben apeгarse a las normas éticas para realizar su trabajo y cumplir durante el desarrollo del mismo con toda eficiencia, ya que debe esforzarse por mejorar su competencia profesional y la calidad en la prestación de sus servicios.

Cuadro N° 24

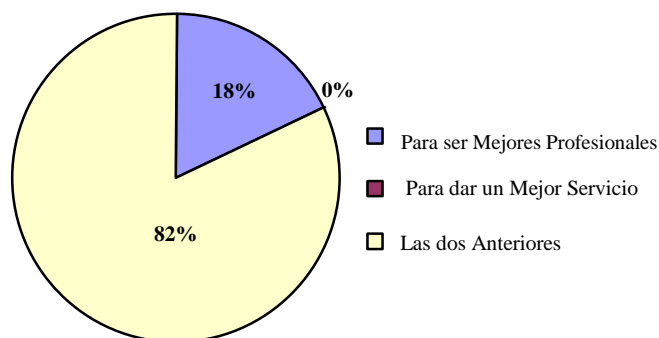
Importancia del Apego a las Normas Éticas

Importancia	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Para ser Mejores Profesionales	3	18
Para dar un Mejor Servicio	0	0
Las dos Anteriores	14	82
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Grafico N° 23

Importancia del Apego a las Normas Éticas



Fuente: Resultados de Encuesta

De acuerdo al cuadro N° 24 de profesionales encuestados de Contaduría Pública tres expresaron que para ser mejor profesional se deben apegar a la normativa ética equivalente al 18%; (0) ninguno opino que para dar mejor servicio equivalente al 0%, catorce manifestaron que las dos respuestas anteriores son prioritarias en la práctica equivalente al 82% del total.

Según los profesionales la mejor guía que tienen para desempeñarse de la mejor manera son las normas que los rigen ya que en ellas se encuentran los principios técnicos y legales que rigen el desempeño profesional para lograr una imagen aceptable ante el público que busca cada vez mejores profesionales.

El conocimiento del contenido del Código de Ética por parte de los contadores, es insuficiente, ya que muchos conocen la normativa pero no la aplican por que no hay una armonización que fomente su análisis en conjunto, de manera que sirva para mejorar el ejercicio de la profesión y enriquecerse profesionalmente.

Cuadro N° 25

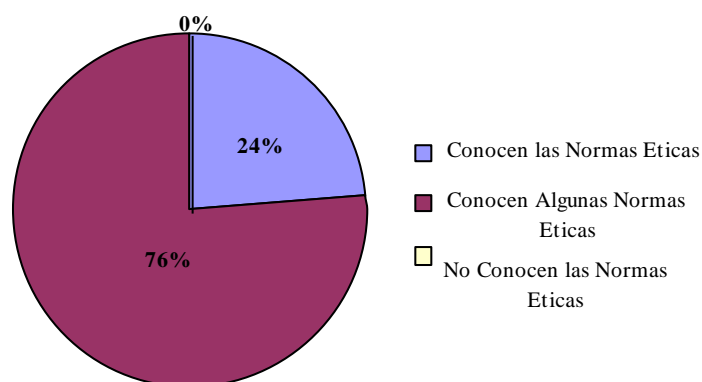
Conocimiento de las Normas Éticas de los Contadores

Conocimiento de las Normas	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Conoce las Normas Éticas	4	24
Conoce Algunas Normas Éticas	13	76
No Conocen las Normas Éticas	0	0
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 24

Conocimiento de las Normas Éticas de los Contadores



Fuente: Resultados de Encuesta

De conformidad al cuadro N° 25 de los diecisiete profesionales encuestados en Contaduría Pública cuatro expresan que conocen la normativa ética equivalente al 24%, trece manifiestan que conocen alguna normativa ética equivalente al 76%, (0) o nadie dice que no conoce la normativa ética equivalente al 0% del total.

El contador tiene que conocer e interpretar el código de ética profesional ya que es esencial por que ahí están los lineamientos y principios que rigen a todo individuo, desde que se inclina a ejercer la carrera, sin embargo la mayoría de

profesionales solo tienen conocimiento de algunas normas de ética debido a que no le dan importancia dentro del desarrollo de su labor.

5.1.2 Objetividad e Independencia en la Ejecución de un Cargo Gubernamental.

La objetividad consiste en la habilidad del Contador Público para mantener una actitud imparcial en la práctica contable, sobre todo cuando se trate de informar u opinar sobre los estados financieros de cualquier entidad.

Cuadro N° 26

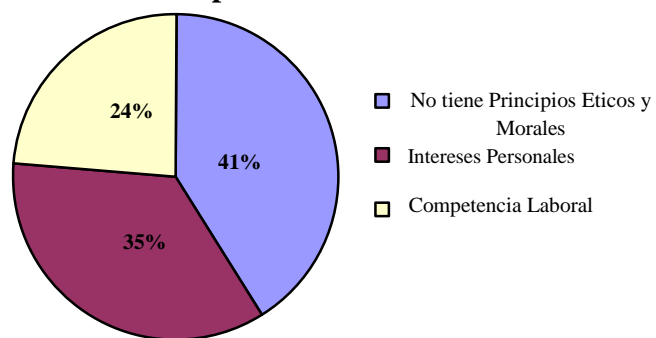
Objetividad e Independencia se ve afectada en el Desempeño

Objetividad e Independencia	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
No tiene Principios Éticos	7	41
Intereses Personales	6	35
Competencia Laboral	4	24
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 25

Objetividad e Independencia se ve Afectada en el Desempeño



Fuente: Resultado de Encuesta

En base al cuadro N° 26 de los diecisiete profesionales encuestados siete manifiestan que no se aplican los principios éticos y morales para que la objetividad e independencia se vea afectada al desempeñar un cargo gubernamental, equivalente al 41%; seis de ellos perciben que se ve afectada por intereses personales, equivalente al 35%; y los cuatro restantes opinan que se ve afectada por la competencia laboral, equivalente al 24% del total.

En la profesión se reconoce que los principios de integridad y objetividad no pueden ser medidos con exactitud, pero esto no impide que los contadores mantengan dichos principios y no se dejen llevar por intereses personales o por la competencia laboral; esto se logra esencialmente por su educación continua y por las reglas de conducta que la profesión adopta y hace cumplir.

Una característica de un contador o auditor, es mantener independencia en la planificación de su trabajo para lograr los objetivos propuestos ya sea de manera dependiente o independiente. Tal independencia le permite ejecutar su trabajo libre y objetivamente, actuar sin ninguna presión ya sea económica o laboral porque perdería su imparcialidad como profesional.

Cuadro N° 27

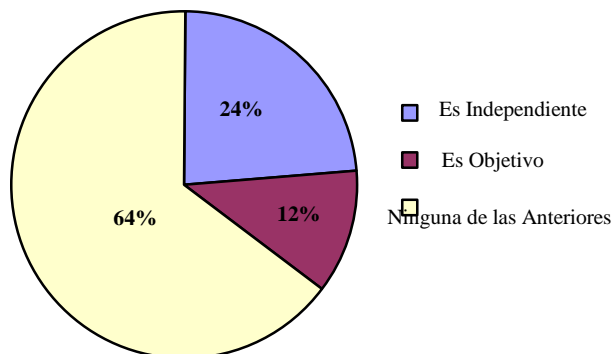
Grado de Objetividad e Independencia en un Cargo Gubernamental

Grado de Objetividad e Independencia	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Es Independiente	4	24
Es Objetivo	2	12
Ninguna de las Anteriores	11	64
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 26

Grado de Objetividad e Independencia en un Cargo Gubernamental



Fuente: Resultados de Encuesta

De acuerdo al cuadro N° 27 de los diecisiete Contadores Públicos encuestados cuatro son de la opinión que hay independencia al desempeñar un cargo gubernamental, equivalente al 24%; dos de ellos manifiestan que hay objetividad, equivalente al 12%; y los 11 restantes son de la opinión que no existe ninguna de las dos en el desempeño de un cargo gubernamental, equivalente al 64% del total.

La independencia es esencial para que los contadores públicos puedan emitir una opinión o juicio imparcial y equilibrado, lo cual es importante para realizar con profesionalismo su trabajo. Esto exige la existencia de un nivel jerárquico de conocimientos generales y éticos para poder tener criterio propio en su trabajo; pero de acuerdo a los profesionales es algo que no se pone en práctica.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, consiente que el tema de la ética profesional, reviste gran importancia para impulsar el desarrollo profesional, elabora un documento con el propósito de promover la divulgación del tema de ética, como parte de la formación y potenciamiento de la profesión en el sentido que el Contador, desarrolle su trabajo y desempeñe sus

funciones apegado a estándares de conducta moral, con criterio libre e independiente, lealtad y diligencia profesional.

Cuadro N° 28

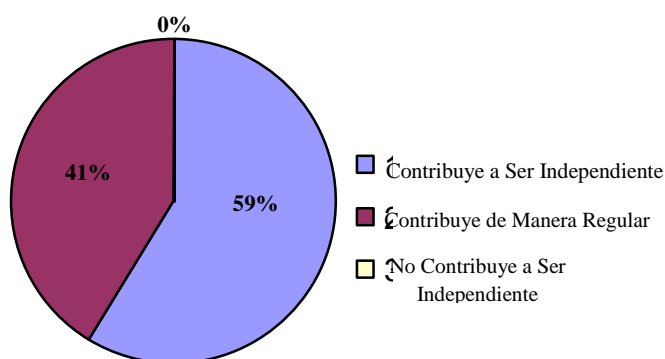
Formación Ética Contribuye a Ser Independiente

Formación Ética	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Contribuye a ser Independiente	10	59
Contribuye de Manera Regular	7	41
No Contribuye a ser Independiente	0	0
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 27

Formacion Etica Contribuye a Ser Independiente



Fuente: Resultados de Encuesta

De conformidad al cuadro N° 28 de los diecisiete profesionales encuestados diez son de la opinión que la formación ética contribuye a ser independiente, equivalente al 59%; los siete restantes son de la idea que la formación ética contribuye de manera regular, equivalente al 41%; y ninguno manifiesta que no contribuye.

Es de interés público que los miembros que conforman el ejercicio de la profesión de Contaduría sean independientes. Por lo que deben ser formados con un alto grado de formación ética y la apeguen en el desempeño de sus funciones; ya que esto contribuye a que los profesionales sean independientes al ejercer la profesión.

Muchas veces los profesionales pierden su objetividad e independencia cuando aceptan dádivas u otro incentivo de parte de los clientes; o cuando existe algún grado de familiaridad entre contador-cliente y en ciertas ocasiones se da por el desconocimiento de la base legal que los rige.

Cuadro N° 29

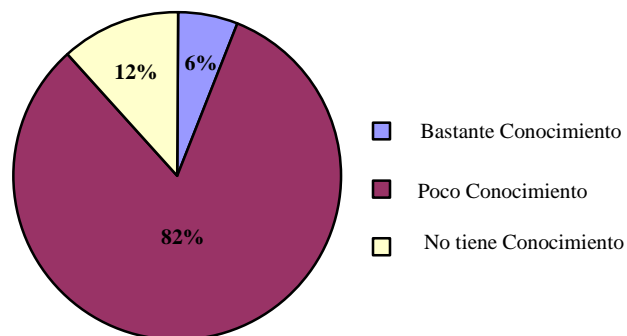
Conocimiento Legal de los Profesionales

Conocimiento Legal	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Bastante Conocimiento	1	6
Poco Conocimiento	14	82
No tiene Conocimiento	2	12
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 28

Conocimiento Legal de los Profesionales



Fuente: Resultados de Encuesta

En relación al cuadro N° 29 de los diecisiete Contadores Públicos encuestados uno opina que hay bastante conocimiento legal al desempeñar su profesión contable, equivalente al 6%; catorce son de la idea que hay poco conocimiento legal, equivalente al 82%; y los dos restantes confirman que no hay conocimiento legal, equivalente al 12% del total.

El poco conocimiento de la Ley Reguladora de la Contaduría Pública, los Código de Comercio etc., lleva al contador a desempeñarse en forma inadecuada perdiendo ciertas cualidades que lo caracterizan como una persona íntegra, objetiva e independiente.

5.1.3 Responsabilidad en el Compromiso Profesional.

Un Contador Público debe ser justo y franco con sus clientes, servirles a sus intereses en la mejor medida de su capacidad, preocupándose profesionalmente, de conformidad con sus responsabilidades hacia el público. Como profesional debe prestar sus servicios en forma competente y mostrando interés profesional.

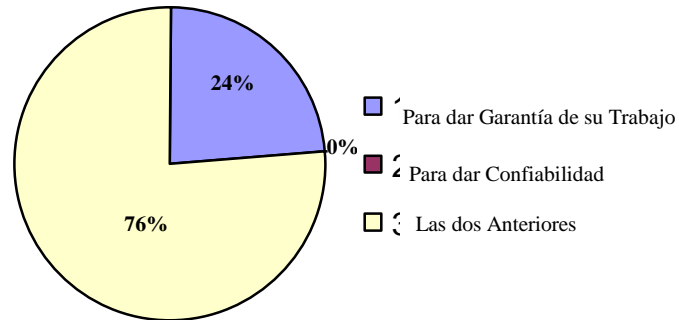
Cuadro N° 30
Profesionales deben ser Responsables y Adquirir Compromiso Laboral.

Profesionales Responsables	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Para dar Garantía de su Trabajo	4	24
Para dar Confiabilidad	0	0
Las dos Anteriores	13	76
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 29

Profesionales deben ser Responsables y Adquirir Compromiso Laboral



Fuente: Resultados de Encuesta

En base al cuadro N° 30 de los diecisiete profesionales encuestados cuatro manifiestan que son responsables y adquieren compromisos para dar garantía de su trabajo, equivalente al 24%; ninguno opina que para dar confiabilidad; y los trece restantes consideran que es tanto para garantizar su trabajo así como también para dar confiabilidad, equivalente al 76% del total.

El profesional cuando adquiere responsabilidades se compromete a cumplir con las necesidades de la sociedad; y por ende éste tiene el deber de mantener sus conocimientos y habilidades a un nivel que asegure a sus clientes la garantía de su trabajo y la confianza que han depositado en él.

Las responsabilidades del Contador Público están conformadas por el conjunto de obligaciones profesionales, éticas y legales, en las que se expresan sus deberes ante sus clientes, el público y el Estado.

Cuadro N° 31

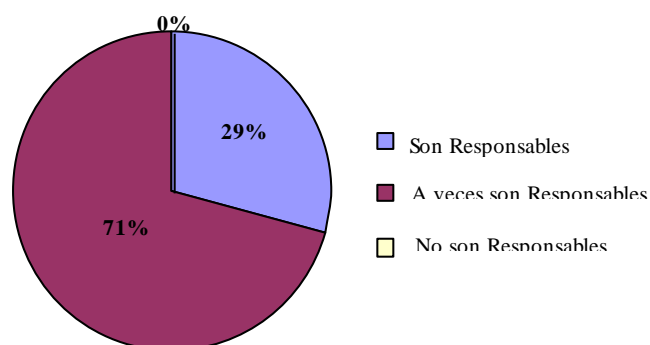
Responsabilidad de los Profesionales en Contaduría Pública.

Responsabilidad	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Son Responsables	5	29
A veces son Responsables	12	71
No son Responsables	0	0
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 30

Responsabilidad de los Profesionales en Contaduría Pública



Fuente: Resultados de Encuesta

De conformidad al cuadro N° 31 de los diecisiete profesionales contables encuestados cinco manifiestan que son responsables, equivalente al 29%; los doce restantes son de la opinión que a veces son responsables, equivalente al 71%; y ninguno opina que no son responsables.

Es necesario que los contadores sean siempre responsables ya que es él quien da fe pública sobre la información, así como la razonabilidad de los estados financieros, el dictamen etc. por lo que el profesional adquiere una gran responsabilidad.

La responsabilidad reviste gran importancia y es fundamental ya que ésta le da al contador la calidad de profesional junto con el dominio que tiene sobre su profesión; es una herramienta para poder cumplirle a la sociedad en la satisfacción de sus necesidades.

Cuadro N° 32

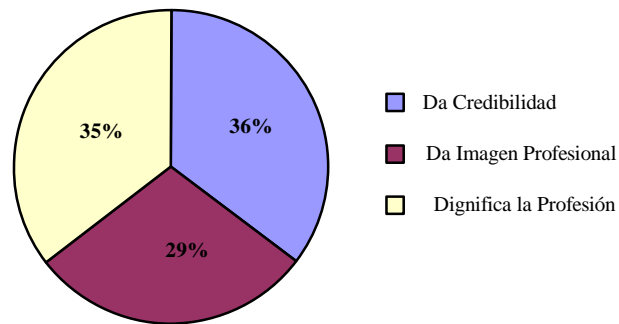
Responsabilidad un Factor Importante para el Desempeño Profesional

Importancia de la Responsabilidad	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Da Credibilidad	6	36
Da Imagen Profesional	5	29
Dignifica la Profesión	6	35
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 31

Responsabilidad un Factor Importante en el Desempeño Profesional



Fuente: Resultados de Encuesta

En base al cuadro N° 32 de los diecisiete profesionales contables encuestados, seis manifiestan que la responsabilidad es un factor importante para dar credibilidad al público, equivalente al 36%; cinco de ellos consideran que da imagen profesional,

equivalente al 29%; y los seis restantes son de la opinión que dignifica la profesión, equivalente al 35% del total.

Para que el contador cumpla con las tres características anteriores debe conducirse con un alto espíritu de responsabilidad de manera que realce la categoría de la profesión, su capacidad para servir al público y que depositen la confianza en él, convirtiéndose en un fiel servidor de la sociedad.

La responsabilidad es un principio ético y se debe estar calificado para aceptarla porque al no cumplirla correctamente implica sanciones. También es cumplir los compromisos adquiridos en una forma satisfactoria para todos sus clientes.

Cuadro N° 33

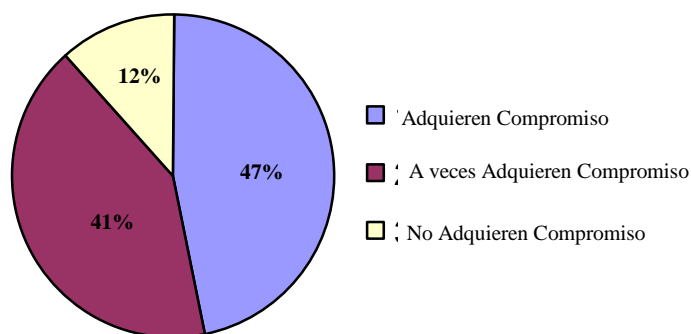
Compromiso Laboral Adquirido por Profesionales al Ejercer la Contaduría.

Compromiso Laboral	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Adquieren Compromiso	8	47
A veces Adquieren Compromiso	7	41
No Adquieren Compromiso	2	12
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 32

Compromiso Laboral Adquirido por Profesionales al Ejercer la Contaduría



Fuente: Resultados de Encuesta

En relación al cuadro N° 33 los diecisiete profesionales contables encuestados ocho opinan que al ejercer la Contaduría los profesionales adquieren compromiso laboral, equivalente al 47%; siete de ellos son de la idea que a veces adquieren compromiso laboral, equivalente al 41%; y los dos restantes manifiestan que no adquieren compromiso, equivalente al 12% del total.

Los profesionales en contaduría deben ser responsables ante los compromisos que adquieren con sus clientes y con otras personas que necesiten de sus servicios, además de ser responsables adquirir únicamente compromisos laborales que puedan y estén capacitados para desarrollarlos; en la actualidad son pocos los profesionales que no son responsables en sus labores.

5.1.4 Planeación del Trabajo Contable

Como en toda actividad, los mejores resultados los obtiene el que sabe que es lo que va a hacer y como ha de hacer ya que este es su punto de partida y del cual depende llevar a cabo en una forma efectiva y oportuna la planificación del trabajo contable. Su importancia radica en que con una clara comprensión de los objetivos permite concentrar los esfuerzos de planificación en áreas importantes para el

trabajo, obteniéndose de esta manera fundamentos sobre los cuales se realizará todo el trabajo, alcanzándose de esta forma el logro de los fines para la obtención de mayores beneficios.

Cuadro N° 34

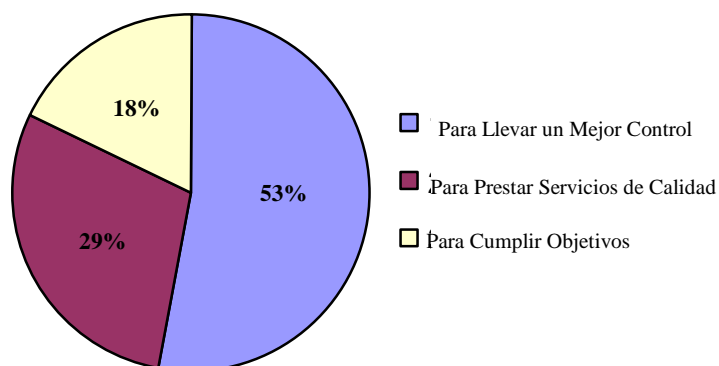
Importancia de la Planeación del Trabajo Contable

Importancia	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Para Llevar un Mejor Control	9	53
Para Prestar Servicios de Calidad	5	29
Para cumplir Objetivos	3	18
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 33

Importancia de la Planeacion en el Trabajo Contable



Fuente: Resultados de Encuesta

De conformidad al cuadro N° 34 de los diecisiete contadores públicos encuestados nueve confirman que la planeación es importante para llevar un mejor control del trabajo, equivalente al 53%; cinco de ellos consideran que es para prestar servicios de calidad, equivalente al 29%; y los tres restantes opinan que es para cumplir objetivos, equivalente al 18% del total.

La planeación es una actividad del trabajo del contador que le ayuda a llevar un mejor control de su trabajo, prestar servicios de mejor calidad y a la vez lograr sus objetivos planteados; ya que, una buena planeación sirve de guía para el desarrollo del su trabajo.

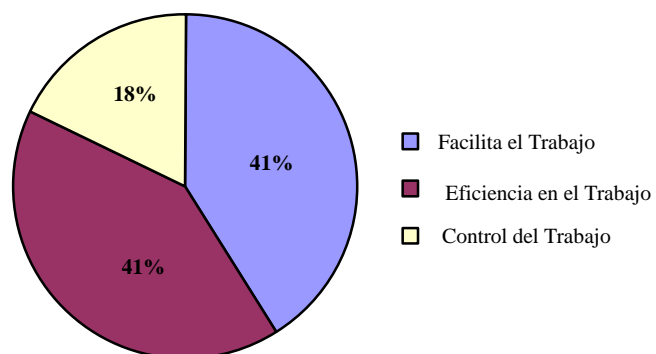
Planear el trabajo contable permite al profesional conocer las necesidades y circunstancias específicas de cada cliente en particular debe tomarse en consideración con que elementos se cuenta y en que áreas de conocimiento se es fuerte y débil; a fin de determinar niveles de capacitación o asesoramiento del personal que intervendrá en la realización del trabajo.

Cuadro N° 35
Beneficios al Planear el Trabajo Contable

Beneficios	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Facilita el Trabajo	7	41
Eficiencia en el Trabajo	7	41
Control del Trabajo	3	18
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 34
Beneficios al Planear el Trabajo Contable



Fuente: Resultados de Encuesta

En base al cuadro N° 35 de los diecisiete profesionales encuestados siete confirman que se facilita el trabajo con la planeación, equivalente al 41%; siete de ellos son de la opinión que al planear hay eficiencia en el trabajo, equivalente al 41%; y los tres restantes manifiestan que hay un mejor control del trabajo, equivalente al 18% del total.

La planeación es una actividad que facilita el trabajo del contador, le brinda eficiencia, eficacia y control sobre lo que va a realizar; pero para lograr estos beneficios el trabajo se debe llevar a cabo según los lineamientos preparados en la planeación.

La mayoría de profesionales contables llevan a cabo la planeación de su trabajo, ya que si no lo hacen corren el riesgo de no conocer la capacidad de una entidad y por ende no emplear el personal competente que le permitan lograr sus metas.

Cuadro N° 36

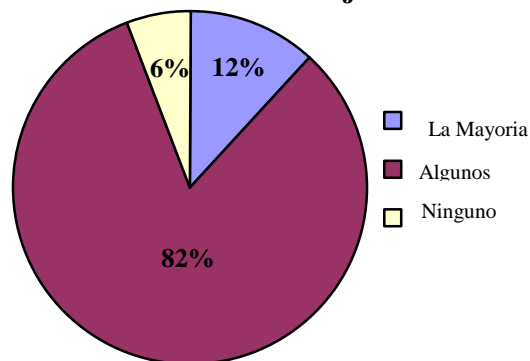
Profesionales Planean su Trabajo Contable

Los Profesionales Planean	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
La Mayoría	2	12
Algunos	14	82
Ninguno	1	6
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 35

Profesionales Planean su Trabajo Contable



Fuente: Resultados de Encuesta

De acuerdo al cuadro N° 36 de los diecisiete profesionales encuestados dos manifiestan que la mayoría planea su trabajo contable, equivalente al 12%; catorce de ellos consideran que algunos planean su trabajo, equivalente al 82%; y el restante opina que ninguno planea su trabajo, equivalente al 6% del total.

Es recomendable que todos los profesionales no sólo algunos, antes de ejecutar su trabajo lo planeen, ya que de ésta manera podrán vigilar que el trabajo que se realice esté de acuerdo a la guía de trabajo que se hizo con anticipación en la planeación.

El contador para llevar acabo la planeación lo hace por medio de programas de trabajo, estos están orientados hacia los problemas presentados en las diferentes áreas donde se realizará el examen de auditoria; detallando las actividades que se van a realizar, quien lo hará y la extensión de las mismas.

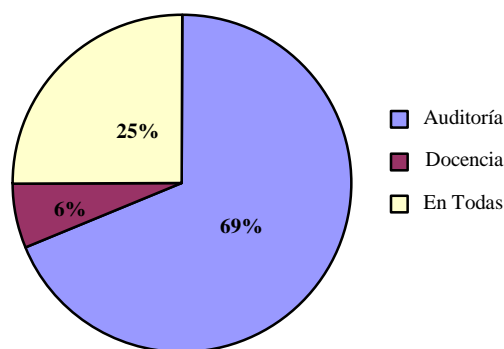
Un programa de auditoria le sirve de guía al auditor para evaluar e identificar las deficiencias o riesgos que se presentan dentro de la organización; teniendo además como objetivo evidenciar el trabajo a realizar economizando tiempo y esfuerzo.

Cuadro N° 37
Área Contable en la que más se Aplica la Planeación.

Áreas	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Auditoria	11	69
Docencia	1	6
En Todas	4	25
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 36
Área Contable en la que más se Aplica la Planeación



Fuente: Resultados de Encuesta

En base al cuadro N° 37 de los diecisiete Contadores Públicos encuestados once manifiestan que en el área de auditoria es donde más se practica la planeación del trabajo contable, equivalente al 69%; uno opina que es en el área de docencia, equivalente al 6%; y los cuatro restantes confirman que en todas las áreas se practica la planeación, equivalente al 25% del total.

Los profesionales utilizan más la planeación en los trabajos de auditoría y les sirve como una herramienta para desarrollar de una mejor manera los procedimientos que lleva acabo en cada una de las áreas a auditar.

5.1.5 Profesionalización del Contador Público.

Es importante que los contadores estudien o tengan otra carrera a fin con la contaduría pública ya que en la actualidad se encuentra una serie de grandes desafíos y cambios sin precedentes, las demandas del público sobre los negocios y la profesión misma se encuentra influida también por el cambio en las estructuras del comercio tanto a nivel nacional como internacional.

Ante esta situación el contador público , debe estar compenetrado con los avances industriales y comerciales de estas estructuras económicas , para poder atender las necesidades de este nuevo orden económico , lo cual será posible si existe una mejor preparación que le permita desempeñarse con mayor capacidad ante las exigencias y necesidades de sus clientes y cualquier persona que requiera sus servicios.

Cuadro N° 38

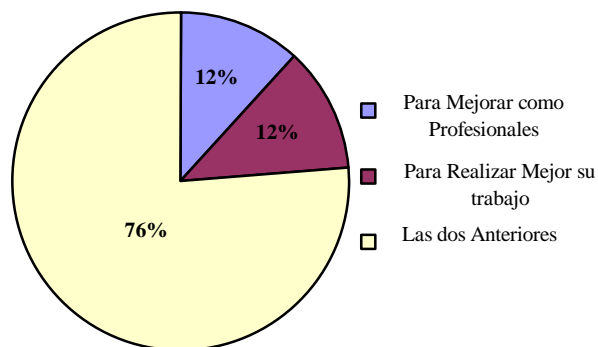
Importancia de la Profesionalización del Contador Público

Importancia	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Para Mejorar como Profesional	2	12
Para Realizar Mejor su Trabajo	2	12
Las dos Anteriores	13	76
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 37

Importancia de la Profesionalización del Contador Público



Fuente: Resultados de Encuesta

De conformidad al cuadro N° 38 de los diecisiete contadores públicos encuestados dos opinan que la profesionalización es importante para mejorar como profesional, equivalente al 12%; dos manifiestan que para realizar mejor su trabajo, equivalente al 12%; y los trece restantes consideran que las dos anteriores contribuyen para la profesionalización, equivalente al 76% del total.

Todo esto indica que los contadores públicos necesitan profesionalizarse aceptando el hecho de que los cambios se dan a diario por lo cual tiene que capacitarse continuamente para brindar servicios de mejor calidad y ser mejor como profesional, ya que el desarrollo de la profesión en el campo de trabajo a nivel empresarial, tiene relación con otras profesiones con las cuales pueden existir actividades afines, cuyo valor radica en la combinación de aspectos legales.

Una de las profesiones que tiene aspectos en común con la contaduría es la licenciatura en administración de empresa ya que el contador en su desempeño evalúa las políticas, decisiones, procedimientos, objetivos ayuda a reducir los costos e incrementar las utilidades y de esta manera aprovechar los recursos intelectuales materiales y financieros. Estos procedimientos que el contador puede realizar son propios de la administración de empresa.

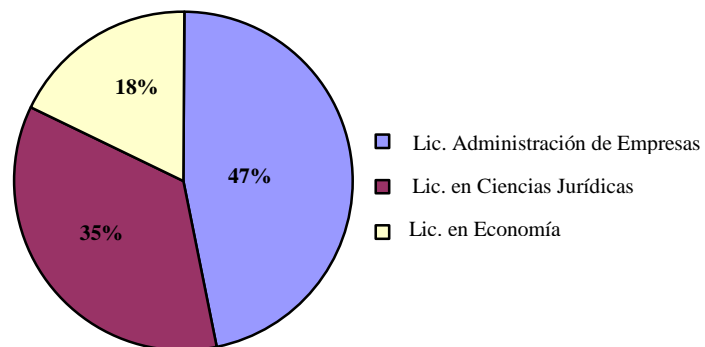
Otra de las carreras con las que se podría profesionalizar al contador es ciencias jurídicas, esta le ayudará a garantizar una adecuada aplicación de las leyes y asesorar mejor a sus clientes en aspectos legales con los cuales están relacionadas las empresas.

Cuadro N° 39
Carrera Idónea para la Profesionalización

Carrera Idónea	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Lic. en Administración de Empresas	8	47
Lic. en Ciencias Jurídicas	6	35
Lic. en Economía	3	18
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 38
Carrera Idónea para la Profesionalización



Fuente: Resultados de Encuesta

De acuerdo al cuadro N° 39 de los diecisiete profesionales en contaduría encuestados ocho manifiestan que la Licenciatura en Administración de Empresas es la carrera idónea para la profesionalización del contador, equivalente al 47%; seis de ellos opinan que es la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, equivalente al 35%; y los

tres restantes opinan que es la Licenciatura en Economía que le permite al contador profesionalizarse, equivalente al 18% del total.

Es muy importante recalcar que el campo de acción de un contador es amplio por lo cual debe tener conocimientos amplios en otras carreras a fin como en administración de empresas, en ciencias jurídicas y en economía, ya que de esta manera adquiere mas calidad técnica y profesional.

El profesional en Contaduría Pública se ve muy limitado para poder especializarse en otra carrera que le sea útil para asesorar mejor a su cliente no solo en la disciplina contable sino también en otras disciplinas a fin con la contaduría.

Una de las limitantes que a veces se le presenta a los profesionales, es la falta de recursos económicos para poder seguir estudiando otra carrera universitaria, pero a veces no solo se presenta esta limitante sino también el compromiso laboral que tienen los contadores les impide poder profesionalizarse, ya que esta profesión absorbe bastante tiempo y para ello es primordial cumplir con los compromisos laborales y estos pueden provocar desinterés en los profesionales de seguir otra carrera para profesionalizarse.

Cuadro N° 40

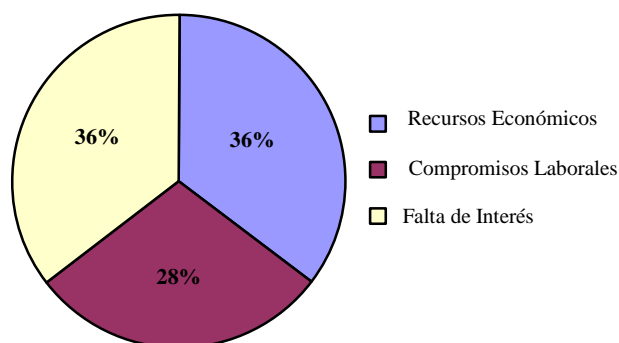
Obstáculos que Enfrentan los Contadores Públicos para Profesionalizarse.

Obstáculos	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
Recursos Económicos	6	36
Compromisos Laborales	5	28
Falta de Interés	6	36
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 39

Obstáculos que Enfrentan los Contadores Públicos para Profesionalizarse



Fuente: Resultados de Encuesta

De conformidad al cuadro N° 40 de los diecisiete profesionales encuestados seis manifiestan que los recursos económicos son los obstáculos que enfrenta el profesional para poder estudiar otra carrera, equivalente al 36%; cinco de ellos consideran que son los compromisos laborales, equivalente el 28%; y los seis restantes opinan que es por falta de interés del contador, equivalente al 36% del total.

En la actualidad se considera que el nivel de profesionalización de los contadores está deteriorado y que existe mucha dificultad de superar, para poder estar en mejor nivel competitivo ante las exigencias empresariales y demás personas que requieren de los servicios profesionales y entre las dificultades están la falta de recursos económicos, los compromisos laborales y la falta de interés por parte de ellos.

La contabilidad es la esencia financiera mas completa en lo que a una empresa se refiere; partiendo de este postulado se entiende que el contador es la persona con mayor preparación dentro de una empresa, esto le trae beneficios, ya que él en cualquier momento puede desempeñar diferentes cargos en la empresa, como es: contador, auditor, administrador, gerente de ventas; en fin una gama de servicios profesionales.

Cuadro N° 41

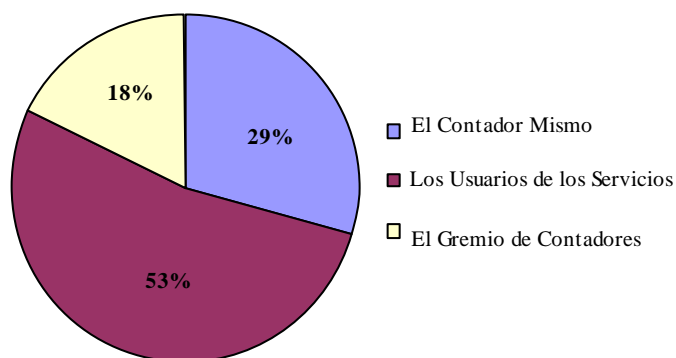
Personas que se Benefician con la Profesionalización del Contador Público

Personas que se Benefician	Cifras Absolutas	Cifras Porcentuales
El Contador Mismo	5	29
Los Usuarios de los Servicios	9	53
El Gremio de Contadores	3	18
TOTAL	17	100%

Fuente: Resultados de Encuesta

Gráfico N° 40

Personas que se Benefician con la Profesionalización del Contador Público.



Fuente: Resultados de Encuesta

Según el cuadro N° 41 de los diecisiete profesionales encuestados cinco manifiestan que es el Contador mismo quien se beneficia con la profesionalización, equivalente al 29%; nueve de ellos opinan que son los usuarios de los servicios quien se beneficia, equivalente al 53%; y los tres restantes son de la idea que es el gremio de contadores, equivalente al 18% del total.

El contador al profesionalizarse beneficia a los usuarios de sus servicios y a él, ya que le permite resolver con mayor diligencia los múltiples problemas que se le

presenten en el desempeño de su trabajo y además le proporciona mayores oportunidades laborales y tener mejores cargos dentro de una empresa.

5. 2 Responsabilidad del Profesional en la Ejecución de su Labor

Contable.

En el ejercicio de su labor, el Contador Público asume obligaciones; también toma a su cargo responsabilidades sociales, éticas y legales que específicamente son peculiares de su trabajo y de las relaciones de éste con el público; para que las actividades del hombre puedan ser competentes, generalmente deben estar presentes algunos elementos como los conocimientos esenciales y aptitud adecuada; independencia mental y económica; y, por consiguiente reconocer que su actividad es de mucho interés al público.

Una obligación fundamental del profesional es la de competencia y dentro de ésta está el elemento muy importante que es el criterio, porque no basta para establecer las atribuciones del contador el que esté bien informado en cuanto a la base legal y técnica, si no que es necesario además que ejercite su criterio para, poder aplicarlo a los hechos y así formule sus propias conclusiones.

El contador adquiere responsabilidad social que está constituida por sus exigencias profesionales, éticas y legales en su conjunto, porque en ellas se expresan sus deberes y compromisos ante su profesión, sus clientes y el público.

La obligación ética que debe poseer está sujeta a un Código de Ética profesional que debe considerarse como norma mínima de observancia en las relaciones con los colegas en el ejercicio y con el público en general.

En el desarrollo de su labor, el contador público asume numerosas responsabilidades legales coherentes con su licenciatura y profesión, además cumpla otras disposiciones que establecen sanciones de carácter civil y penal que pudieran perpetrar en el curso de su trabajo.

5.2.1 Independencia del Profesional.

Para el auditor externo, como para otros profesionales el entorno que los rodea comprende todos aquellos factores externos capaces de influir sobre su función. Y por su misma naturaleza se desarrolla en un medio complejo entre instituciones oficiales, empresas o clientes, profesionales o colegas. De esta interacción se detectan factores que directa o indirectamente influyen para que el auditor condicione su comportamiento en el ejercicio de la profesión.

Con el sector público, muchas veces intervienen los intereses políticos, de funcionarios de alto rango que quieren hacerse prevalecer y ponen al auditor externo en situaciones inadecuadas, sobre todo cuando dichas autoridades se encuentran inmersos en operaciones que dañan la situación económica y financiera de dichas instituciones. La persona encargada de realizar la auditoria en esta situación tiene que mantenerse recto en su actitud y realizar su trabajo de acuerdo a lo planificado, guardando las normas técnicas y morales que lo rigen.

En muchas ocasiones el empresario busca influir sobre el dictamen del auditor, por conveniencias económicas ante terceros, que inducen a que falte a su ética, y si éste no está firme dentro de sus principios morales y éticos responde a las proposiciones de sus clientes.

La opinión del auditor puede ser influida por factores de índole políticos y económicos las cuales conllevan a brindar servicios de poca calidad. Los profesionales que ejercen como auditores externos deben tener presente que para elevar la competencia es importante desarrollar el trabajo con suficiente calidad aún en medio de las influencias que puedan presentar.

5.2.2 Compromisos Laborales del Profesional.

El Contador Público es un profesional que se capacita para satisfacer las necesidades de los entes económicos en la construcción, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y el diseño e implementación de los sistemas de información requeridos en el proceso empresarial. Por lo que tiene compromisos y obligaciones que cumplir en el ejercicio de sus funciones tanto en forma dependiente como independiente y observar bajo estricta responsabilidad y criterio la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Auditoría, las Leyes en general.

Es compromiso del profesional aceptar únicamente aquellos trabajos que pueda realizar de acuerdo a su capacidad y al personal con que cuenta, no debe comprometerse a realizar trabajos si está consciente que no podrá cumplir con ellos, esto puede provocar que no desarrolle bien los compromisos que ya tenía y a la vez los nuevos compromisos adquiridos.

El contador Público cuando asume el compromiso de prestar sus servicios debe determinar el monto de sus honorarios, tomando como referencia, la responsabilidad que asume, la importancia de la empresa y otros factores, de tal manera que dicha referencia no resulta lesiva a la dignidad profesional.

5.2.3 Participación en la Toma de Decisiones.

Una base principal en la toma de decisiones es la contabilidad y la persona que conoce a profundidad es el profesional en Contaduría Pública, este conocimiento detallado de los registros hace que el contador llegue a formar parte del cuerpo gerencial de cualquier ente económico.

Las exigencias para el profesional contable se vuelven cada vez mas grandes ya que sus clientes demandan mejores servicios en una amplia gama de funciones, dentro de estas se encuentran su participación en la toma de decisiones ya que no son ellos los que interpretan la información financiera que es parte fundamental de toda empresa.

El profesional contable a través de sus conocimientos y experiencia presta mayor atención y analiza las áreas críticas de la empresa, para poder dar recomendaciones y así tomar las medidas necesarias y evitar las fallas que se podrían estar dando, según sea el caso, por lo que la gerencia puede considerarlo como un punto de apoyo para tomar decisiones, convirtiéndose el contador en una parte muy importante en este proceso.

5.3 Imagen Profesional del Contador Público.

La personalidad original del Contador Público son las características adquiridas, es decir aquellas cualidades que ha obtenido a través del tiempo, en base a los estudios realizados y en la experiencia obtenida que se puede demostrar a través de su actuación, por lo que si como profesional lleva acabo con éxitos todas las actividades que se derivan de la propia naturaleza de su profesión y otras que se relaciona con ella, se hará acreedor de un conjunto de características las cuales le proporcionaran una imagen positiva, dentro de estas están.:

- **En el trabajo:** lo debe realizar con orden y constancia, claridad y limpieza, puntualidad y dedicación, sencillez y precisión.
- **Como persona:** debe poseer cultura, carácter, capacidad dirigente, personalidad, capacidad y agilidad mental, experiencia y estudio.
- **En su Ética:** debe poseer responsabilidad, dominio de la profesión, respeto y discreción, amplio criterio, independencia mental, honradez y confiabilidad.

5.3.1 Secreto Profesional.

El Contador Público en su actuar profesional, tiene la obligación de respetar la confidencialidad de la información, sobre los asuntos de su cliente conocidos en el curso de los servicios profesionales.

La relación entre el profesional y cliente debe desarrollarse dentro de la más absoluta reserva y confianza. El Contador no debe divulgar asunto alguno sin la autorización expresa de cliente, ni utilizar en su favor o en el de terceros, el conocimiento de su información, a menos que una autoridad específica dé origen a revelarla o que exista el deber legal o profesional de hacerlo.

Además quienes ejercen la Contaduría pública tiene la obligación de asegurar que el personal que actúe bajo su dirección, así como personas que reciben asesoramiento y adiestramiento, respeten el secreto profesional.

5.3.2 Autoestima del Profesional.

La autoestima del profesional es aquella fuerza innata que impulsa al organismo hacia la vida, hacia la ejecución armónica de todas sus funciones y hacia el desarrollo; que le dota de organización y direccionalidad en sus funciones.

La autoestima tiene influencia en el logro de objetivos relacionados con la ocupación, el oficio y la profesión; podemos decir que la persona que trabaja con autoestima se desempeña de una manera diferente a aquella que lo hace desde su desvalorización.

El Contador Público autoestimado trabaja desde su vocación, tiene el propósito claro y posee objetivos y metas definidos; confía en sus potenciales porque las conoce e intenta cultivarlas a través del discernimiento, el estudio y la práctica; valora su tiempo y energía por lo que elige con agudeza a qué dedicar su atención; disfruta lo que hace ya que es consiente de que actúa, no por obligación, sino por

elección personal; busca ser independiente; crea sus circunstancias a través de la acción inteligente, de la iniciativa y la creatividad; su actitud es entusiasta; asume responsabilidades porque cree ser capaz de manejarlas; controla su trabajo y mantiene armonía consigo mismo.

5.3.3 Dignificación de la Profesión.

Para hacer llegar a la sociedad en general y a los usuarios de sus servicios una imagen positiva y de prestigio profesional, el contador público se valdrá fundamentalmente de su calidad profesional y personal.

El Contador Público en su juramentación se compromete a cumplir fielmente la Constitución y las Leyes de la República, acatar las normas del Código de Ética de la profesión, las normas que reglamentan el ejercicio de la profesión de la Contaduría, resguardar con diligencia y lealtad los intereses de sus clientes o patronos sin menoscabo de la dignidad profesional, guardar sigilo sobre lo que supere en razón de sus funciones y tener siempre la profesión de Contador Público como alto título de honra.

CAPITULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos de la investigación de campo constituyen la base principal, para emitir las conclusiones del tema relacionado con el perfil de los profesionales en contaduría pública.

- En las universidades existen factores que limitan la formación adecuada de los profesionales en contaduría pública debido a que la enseñanza es orientada a los elementos teóricos dejando en segundo término la parte práctica ya que no se cuenta con los recursos necesarios para que los estudiantes puedan realizarla sino que la adquieren al salir de la universidad.
- Los profesionales en contaduría pública no se preocupan por mantener un alto grado de especialización en su campo de desarrollo, que les garantice un crecimiento significativo en todas las áreas de la profesión; también otro de los factores que por lo general limitan la especialización es la disponibilidad de tiempo y la situación económica para financiar dicha actividad.
- La alta demanda en el mercado laboral y el deseo de los profesionales de llenar su cartera de clientes ha dado origen a que se practique la competencia desleal y además no se preocupan por mantener una educación continuada; y por consiguiente esto lleva al desacreditamiento de la profesión de contaduría pública.
- Los profesionales conocen las normas éticas pero no las aplican debido a la falta de principios individuales, a la poca divulgación de la ética y que en

nuestro país no se aplican las sanciones emitidas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría y Auditoría.

- El contador público debe adquirir responsabilidad personal por todos los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección; pero hoy en día los contadores no siempre adquieren ésta responsabilidad y por ende no dan garantía de su trabajo.

6.2 PROPUESTA DE UN PERFIL PATRON PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL.

6.2.1 Generalidades

La Contaduría Pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos; y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, en los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás interesados y del Estado acerca del futuro de dichos entes económicos.

El ejercicio de la Contaduría Pública implica una función social especialmente a través de la fe pública que se otorga en beneficio del orden y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares.

El Contador Público sea en la actividad pública o privada es un factor de activa y directa intervención en la vida de los organismos públicos y privados. Su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad entendiéndose por ésta no solo a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad y naturalmente al Estado.

El Contador Público en el desarrollo de su actividad profesional deberá utilizar en cada caso los métodos de análisis y evaluación mas apropiados para la situación que se presenta dentro de los lineamientos dados por la profesión y podrá además recurrir a especialistas de las diferentes disciplinas a la Contaduría Pública y a la utilización de todos los elementos que la ciencia y la técnica ponen a su disposición.

El profesional en los últimos años en el ejercicio ha tenido grandes transformaciones, que operan en el ámbito demográfico, económico, socio- cultural, político, científico y tecnológico que inciden en las organizaciones y manejo de las empresas. Varios son los fenómenos económicos contemporáneos en que está inmerso el Contador Público, como: La globalización, la modernización económica, los Tratados de Libre Comercio, la privatización, etc.. Tales circunstancias demandan un nuevo tipo de profesionales en contaduría pública con características diferentes a las tradicionales para que se pueda desenvolver con éxito en un ambiente sujeto a cambios e imprevistos y así estar técnica y prácticamente preparados, para actuar dentro de los variados contextos organizacionales o situaciones nacionales e internacionales. Este nuevo profesional es el que presentamos mas adelante el cual podrá ser capaz de satisfacer las demandas que presente la sociedad en general.

Definición de Contaduría Pública según la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública.

Es una profesión especializada de la contabilidad, sobre aspectos financieros de la actividad mercantil que incluye inspecciones y revisiones sobre los mismos. Las personas naturales o jurídicas que la ejercen dan fe plena sobre determinados actos establecidos por la ley.

Definición del Licenciado en Contaduría Pública.

El licenciado en contaduría pública es un experto financiero y como tal es una autoridad profesional en todo lo que se refiere a obtener y aplicar recursos financieros de entidades en las áreas de contabilidad, asesoría, auditoría, finanzas y fiscal, así como en la planeación, análisis, crítica interpretación e investigación de las finanzas, con espíritu y mente abiertas al cambio, a la obtención y creación o generación de nuevos conocimientos, e igualmente a la comunicación y aplicación de estos conocimientos en beneficios de sus clientes en lo particular y de la sociedad en general.

6.2.2 Papel que Desempeñan los Profesionales en Contaduría Pública.

Dada la necesidad de conocer la situación financiera de la entidad, de los resultados de sus operaciones, de los cambios efectuados en la situación financiera y las modificaciones habidas en la inversión de los propietarios, también se plantea la necesidad de obtener todo ello de conformidad con arreglos o acuerdos sobre los principios, reglas y los criterios que la fundamentan; de hecho, no tendría validez alguna si no hubiese forma de asegurarse de que en la elaboración de la información se haya empleado estos conceptos.

Por tanto el contador público, dependiente o independiente, juega un papel de extrema importancia dentro de las empresas, en la implantación e implementación de los sistemas de registro, en la elaboración de catálogos de cuentas, en los sistemas de control interno contable y en algunos casos, si la capacidad y calidad profesional lo permiten, en los sistemas administrativos de control interno, los criterios y políticas a seguir y la preparación de estados financieros.

Es importante el papel que desempeñan los profesionales tanto como:

- Contador General
- Auditor externo
- Auditor interno y
- Docente en contaduría.

De lo expuesto anteriormente, queda claro que el profesional de la contaduría pública, al jugar un papel vital dentro de las empresas y poder cumplir con este compromiso, deberá obtener una serie de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes que constituyen su perfil el cual se detalla a continuación.

CUADRO N° 42
PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO COMO CONTADOR GENERAL

El contador público es un profesional formado y capacitado para prestar servicios tanto a las empresas públicas y privadas, apto para analizar e interpretar la información financiera, para asesorar en materia contable, tributaria económica financiera, laboral y otras de su competencia.

El contador público va a tener que actuar profesionalmente en una realidad de cambio permanente, en la cual, el nuevo ambiente de negocios plantea un fuerte reto “ la competitividad”, es decir la capacidad de ofrecer servicios mas eficientes, para esto debe poseer un conjunto de conocimientos especializados en las áreas contables y administrativas, que le brindan las bases teóricas y permita el desarrollo de las habilidades para analizar, tomar decisiones y resolver problemas técnicos, humanísticos, económicos y sociales. Para producir riqueza intelectual y material con una actitud de servicio que lleve a contribuir al mejoramiento de la sociedad.

La globalización, la formación de bloques económicos y el mercado interno exigen cambios científicos y tecnológicos, situación que crea condiciones para incorporar a los contadores públicos a una nueva etapa de desempeño laboral, para entrar en esta etapa se requiere que éstos tengan el siguiente perfil integrado por:

- Conocimientos
- Capacidades
- Capacidades Relativas a su personalidad
- Habilidades etc.

<p>❖ CONOCIMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento y manejo de la comunicación oral y escrita de uno o mas idiomas extranjeros a efectos del perfeccionamiento profesional y la inserción en la región y el mundo. ➤ Conocimientos de los fundamentos, contenidos y modalidades de la disciplina contable que le permita ejercer la representación, el asesoramiento y la consultoría entre otros. ➤ Conocimiento de sistemas informáticos y de nuevas técnicas de integración digital, que permitan a los profesionales abrirse en todo el mundo para el desarrollo de nuevos negocios. 	<p>❖ CAPACIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad y predisposición para acceder a estudios de postgrado a fin de especializarse en las diversas ramas de la profesión y actualizar sus conocimientos y habilidades, especialmente el acceso a las diversas herramientas tecnológicas. ➤ Capacidad para analizar y evaluar con rigor los procesos y la diversidad de ideas en el devenir histórico y su vinculación económica en nuestro país. ➤ Capacidad de desempeñarse en un contexto económico-social complejo caracterizado por la aparición sucesiva de nuevas formas de interrelación de las organizaciones, en el marco de reciente globalización. ➤ Aptitud para asumir el compromiso ético y moral de trabajo al servicio de la sociedad
--	---

❖ CAPACIDADES RELATIVAS A SU PERSONALIDAD.

- Seguridad en sí mismo
- Capacidad creadora
- Capacidad de comunicación
- Amplitud de criterio
- Honradez y honestidad
- Responsabilidad.
- Ética (personal y profesional)
- Apertura al cambio

❖ HABILIDADES Y ACTITUDES

- Toma de decisiones
- Liderazgo
- Habilidad para trabajar en equipo
- Buenas relaciones interpersonales.
- Superación permanente
- Crítico
- Competitivo

❖ RESPONSABILIDADES

➤ **Hacia el cliente.**

- Guardar el secreto profesional.
- Rechazar tareas que no cumplan con la moral
- Actuar con lealtad
- Retribución económica.
- Aclarar la relación que guarda ante quien contrata sus servicios
- Aceptar trabajos para los que esté capacitado

➤ **Hacia la sociedad**

- Independencia de criterio
- Calidad profesional de los servicios
- Responsabilidad personal.
- Respeto a las leyes y normas
- Credibilidad

➤ **Hacia la profesión**

- Respeto a los colegas y a la profesión
- Dignificación de la profesión
- Aporte científico o de investigación.

❖ AREAS DE ESPECIALIZACIÓN

- Contabilidad de Gestión y Costos
- Contabilidad de Seguros y Gubernamental
- Administración Financiera
- Derecho Tributario y Mercantil
- Técnico en Informática

❖ LEGISLACIÓN BASICA.

- Leyes y Reglamentos Tributarios
- Leyes y Reglamentos Mercantiles
- Leyes Laborales
- Legislación Aduanera
- Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública.
- Ley de la Corte de Cuentas
- Leyes del Sistema Financiero y de Seguros
- Leyes de la Bolsa de Valores

❖ NORMATIVA BASICA.

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Normas de Internacionales de Contabilidad Financieras (NIC).
- Código de Ética Profesional para Contadores Públicos
- Normas Contables Bancarias y Seguros.
- Normas de Contabilidad Gubernamental.
- Código Municipal
- Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador (NIF/ES)

Fuente: Elaboración Propia.

CUADRO N 43
PERFIL DEL AUDITOR EXTERNO

Una función importante que desempeña el profesional en contaduría pública es la auditoria externa, la cual consiste en un examen crítico sistemático y detallado de un sistema de información de una entidad económica. Ya que este debe de responder a las exigencias de la sociedad en cuanto al ser, al saber, al saber hacer y al servir en esta área.

El auditor externo: es aquella persona que lleva a cabo una auditoria, capacitado con conocimientos necesarios para evaluar la eficacia de una entidad ya sea pública o privada.

A la vez el auditor debe poseer una ética profesional que le permita tener principios que son relevantes para la profesión y práctica de la auditoria externa reglas de conducta que describen las normas de comportamiento que se espera sean observadas por los clientes, estas reglas son una ayuda para interpretar los principios en la aplicación práctica. Su intención es guiar la conducta ética de los auditores.

Presentamos el siguiente perfil:

<p>❖ CONOCIMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de los métodos y procedimientos para auditar. ➤ Conocimiento de los programas de trabajo de una auditoria. 	<p>❖ CAPACIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de observación ➤ Capacidad para detectar los hallazgos y evidencias para incorporarlas a los papeles de trabajo.
--	---

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimientos de las políticas, planes y procedimientos que utilizan sus clientes para emitir su opinión. ➤ Conocimiento y manejo de uno o mas idiomas extranjeros. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad para analizar los registros contables e información financiera. ➤ Capacidad para definir los objetivos, alcance y metodología para realizar una auditoria
<p style="text-align: center;">❖ CAPACIDADES RELATIVAS A SU PERSONALIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Objetivo de juicio ➤ Toma de decisiones ➤ Coordinar grupos de trabajos ➤ Ejercer y delegar autoridad ➤ Independencia mental ➤ Capacitación en forma continua ➤ Integridad ➤ Comprometido 	
<p style="text-align: center;">❖ HABILIDADES Y ACTITUDES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Planear y organizar su trabajo hacia resultados ➤ Analizar e interpretar la información financiera ➤ Emitir opinión sobre información financiera ➤ Conciencia de los valores éticos propios de su entorno ➤ Claridad de expresión y escrita ➤ Responsable 	

❖ RESPONSABILIDADES

➤ **Hacia el cliente**

- Guardar el secreto profesional.
- Rechazar tareas que no cumplan con la moral
- Los informes contengan la expresión de su juicio fundado en elementos objetivos.
- Retribución económica.

➤ **Hacia la sociedad**

- Independencia de criterio
- Calidad profesional de los servicios
- Preparación y calidad del profesional
- Responsabilidad personal.
- Credibilidad en la información y juicio profesional
- Sustentar su opinión profesional en la normativa técnica y legal

➤ **Hacia la profesión**

- Respeto a los colegas y a la profesión
- Dignificación de la profesión
- Imagen positiva y prestigio profesional
- Actualización en los conocimientos inherentes al área de su ejercicio profesional.

❖ AREAS DE ESPECIALIZACIÓN

- Auditoria de Sistemas
- Auditoria Fiscal
- Auditoria Forense
- Auditoria Financiera
- Auditoria Medioambiental
- Auditoria Gubernamental
- Auditoria de Gestión

❖ LEGISLACIÓN BASICA.

- Leyes y Reglamentos Tributarios
- Leyes y Reglamentos Mercantiles
- Leyes Laborales
- Legislación Aduanera
- Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública.
- Ley de la Corte de Cuentas
- Ley de Bancos y Financieras
- Ley Orgánica de Superintendencia del Sistema Financiero
- Ley del Medio Ambiente
- Ley de Sociedades de Seguros
- Ley SAFI

❖ NORMATIVA BASICA.

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Normas de Contabilidad Financiera (NIC)
- Código de Ética Profesional para Contadores Públicos.
- Código de Ética Profesional del Auditor Gubernamental.
- Código Municipal
- Normas Internacionales de Auditoria (NIAS)
- Normas de Control de Calidad
- Normas para la Auditoria externa de Bancos

	<ul style="list-style-type: none">➤ Normas de Auditoria Gubernamental➤ Normas de la Corte de Cuentas➤ Normas de Control Interno➤ Informe COSO
--	--

Fuente: Elaboración Propia

CUADRO N° 44
PERFIL DEL AUDITOR INTERNO

<p>La auditoria interna es una actividad que tiene por objetivo fundamental examinar y evaluar la adecuada y eficaz aplicación de los sistemas de control interno, velando por la preservación de la integridad del patrimonio de una entidad y la eficiencia de su gestión económica proponiendo a la dirección las acciones correctivas pertinentes.</p> <p>La auditoria interna es una pieza fundamental de control en grandes empresas y se estructura, dentro de las mismas, como un departamento que funciona independientemente y depende directamente de la gerencia.</p> <p>Los departamentos de auditoria interna requieren un amplio conocimiento y habilidades para dar soluciones a los problemas complejos de las entidades públicas y privadas, por lo que es necesario que el auditor interno contemporáneo debe entender y plasmar en su revisión las necesidades de los accionistas de la administración y los grupos de interés.</p>	
<p>❖ CONOCIMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de las normas de control interno. ➤ Conocimiento de las técnicas para evaluar el control interno 	<p>❖ CAPACIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de organización ➤ Capacidad para estudiar y evaluar el cumplimiento de los sistemas establecidos.

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de la gestión empresarial para determinar la eficiencia y eficacia. ➤ Conocimiento de las políticas de la empresa. ➤ Conocimiento operacional de la empresa. ➤ Conocimientos para aplicar las técnicas contables, fiscales y financieras a los diferentes problemas en cada una de las áreas. ➤ Conocimiento y manejo de uno o mas idiomas extranjeros. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad para verificar la calidad y fiabilidad y oportunidad de la información contable-financiera que rinde la entidad, de acuerdo con los principios generales de control interno. ➤ Capacidad para realizar conteos físicos de forma periódica a los inventarios y activos fijos y otros valores de la entidad
<p style="text-align: center;">❖ CAPACIDADES RELATIVAS A SU PERSONALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Analista ➤ Investigativo ➤ Calidad del servicio ➤ Líder ➤ Visión integral ➤ Ética Profesional ➤ Capacidad para trabajar en equipo ➤ Proactivo 	

❖ **HABILIDADES Y ACTITUDES.**

- Analizar e interpretar la información financiera
- Operar los equipos de cómputo y de comunicación útiles para la producir resultados eficientes y eficaz
- Comportamiento organizacional
- Evaluar el cumplimiento de las políticas en áreas específicas
- Coordinar la evaluación de riesgo en toda organización
- Fomentar un ambiente ético saludable.

❖ **RESPONSABILIDADES**

- **Hacia el cliente**
 - Lealtad
 - Retribución económica.
 - Respetar la confianza depositada por su cliente
 - Aceptar trabajos para los que esté capacitado

- **Hacia el sociedad**
 - Independencia de criterio
 - Calidad profesional de los servicios
 - Preparación y calidad del profesional
 - Responsabilidad personal.
 - Proporcionar la información requerida por entes reguladores del Estado
 - Fomentar el cumplimiento de leyes

- **Hacia la profesión**
 - Respeto a los colegas y a la profesión
 - Dignificación de la profesión
 - Apego a las normas

❖ AREAS DE ESPECIALIZACIÓN

- Contabilidad de Seguros
- Contabilidad de Gestión
- Contabilidad de Costos
- Contabilidad Bancaria
- Administración Financiera
- Administración de Personal
- Mercadotecnia
- Operador de Sistemas Contables Computarizados

❖ LEGISLACIÓN BASICA.

- Leyes y Reglamentos Tributarios
- Leyes y Reglamentos Mercantiles
- Leyes Laborales
- Legislación Aduanera
- Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública.
- Ley de la Corte de Cuentas
- Ley del Sistema de Administración Financiera.

❖ NORMATIVA BASICA.

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
- Código de Ética Profesional para Contadores Públicos
- Normas de Control Interno
- Normas de Gestión

Fuente :Elaboración Propia

CUADRO N° 45

PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO DOCENTE

En la actualidad se plantea la necesidad de que el docente posea una proyección que trascienda el dominio de un eficientismo ante la realidad existente; debe ser capaz de superar las limitaciones de la cultura con un esfuerzo adaptativo, que a su vez, permita a los graduados en contaduría insertarse en las corrientes progresistas del pensamiento científico moderno sin desconocer la incidencia de los factores condicionantes del desarrollo profesional.

Docencia: actividad hermosa, encaminada a la divulgación y transmisión de los conocimientos adquiridos, para forjar a las futuras generaciones de contadores públicos, que vendrán a consolidar nuestra profesión, con altos contenidos de ética y calidad.

Por lo que el docente en contaduría debe poseer el siguiente perfil:

❖ CONOCIMIENTOS

- Conocer métodos, técnicas y procedimientos para impartir su clase.
- Conocer los conceptos básicos de contabilidad y sobre el comercio nacional e internacional.
- Conocer métodos y técnicas para generar información contable conforme a la normativa y leyes.

❖ CAPACIDADES

- Razonamiento riguroso, sensibilidad social y creatividad.
- Desarrollar criterios propios, fundamentarlos y someterlos a la crítica de los demás.
- Analizar y evaluar con rigor los procesos de la realidad económica y social.

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocer sistemas que generen información para la toma de decisiones. ➤ Conocimiento de los últimos avances pedagógicos en las áreas de: planeamiento de la enseñanza, metodología de la enseñanza, preparación de recursos didácticos, evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y metodología de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad para investigar en el área de su especialidad y de la cátedra que imparte. ➤ Actualizar y perfeccionar permanentemente sus conocimientos. ➤ Compromiso ético al desarrollar su profesión. ➤ Aportar claridad y lucidez a los problemas del país.
<p style="text-align: center;">❖ CAPACIDADES RELATIVAS A SU PERSONALIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Creativo. ➤ Dinámico. ➤ Integro. ➤ Analítico ➤ Didáctico ➤ Respetuoso. ➤ Responsable. ➤ Curiosidad científica. ➤ Riguroso y metódico ➤ Honestidad en todo su accionar. ➤ Tener conciencia que su rol en la sociedad es de servicio 	

❖ HABILIDADES Y ACTITUDES

- Manejar los nuevos modelos basados en nuevas tecnologías.
- Todo docente debe ser un agente de cambio, un transmisor que proporcione las técnicas que ayuden al alumno a investigar.
- Guiar a los estudiantes para que sepa como utilizar los conocimientos adquiridos.
- Ser mediador del proceso formativo y despertar en el estudiante el sentido crítico.
- Forjar jóvenes no sólo con conocimientos teóricos sino ayudarlos para que en su formación puedan llevar dichos conocimientos a la práctica.
- Fomentar la ética la formación de los profesionales.
- Fomentar en los estudiantes la importancia de aprender otros idiomas

❖ RESPONSABILIDADES

- **Hacia el cliente.**
 - Rechazar tareas que no cumplan con la moral
 - Lealtad
 - Trato respetuoso a sus alumnos

➤ **Hacia la sociedad**

- Independencia de criterio
- Secreto profesional
- Calidad profesional de los servicios
- Preparación y calidad del profesional
- Responsabilidad personal.

➤ **Hacia la profesión**

- Respeto a los colegas y a la profesión
- Dignificación de la profesión
- Difusión de conocimientos técnicos
- Fomentar la educación continuada en los estudiantes
- Orientar a los estudiantes para que actúen con estricto apego a las normas éticas.

❖ **AREAS DE ESPECIALIZACIÓN**

- Contabilidad gubernamental
- Contabilidad financiera
- Contabilidad de Seguros
- Contabilidad de Costos
- En materias tributarias
- En materias mercantiles
- Administración Financiera
- Legislación Aduanera
- Derecho Laboral

- Psicología
- Auditoría
- Informática
- Inglés
- Pedagogía

❖ **LEGISLACIÓN BÁSICA.**

- Leyes y Reglamentos Tributarios
- Leyes y Reglamentos Mercantiles
- Leyes Laborales.
- Legislación Aduanera
- Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública.
- Leyes y Reglamentos Orgánicas de las Universidades.

❖ **NORMATIVA BÁSICA.**

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Normas de Internacionales de Contabilidad (NIC)
- Código de Ética Profesional para Contadores Públicos.

Fuente: Elaboración Propia

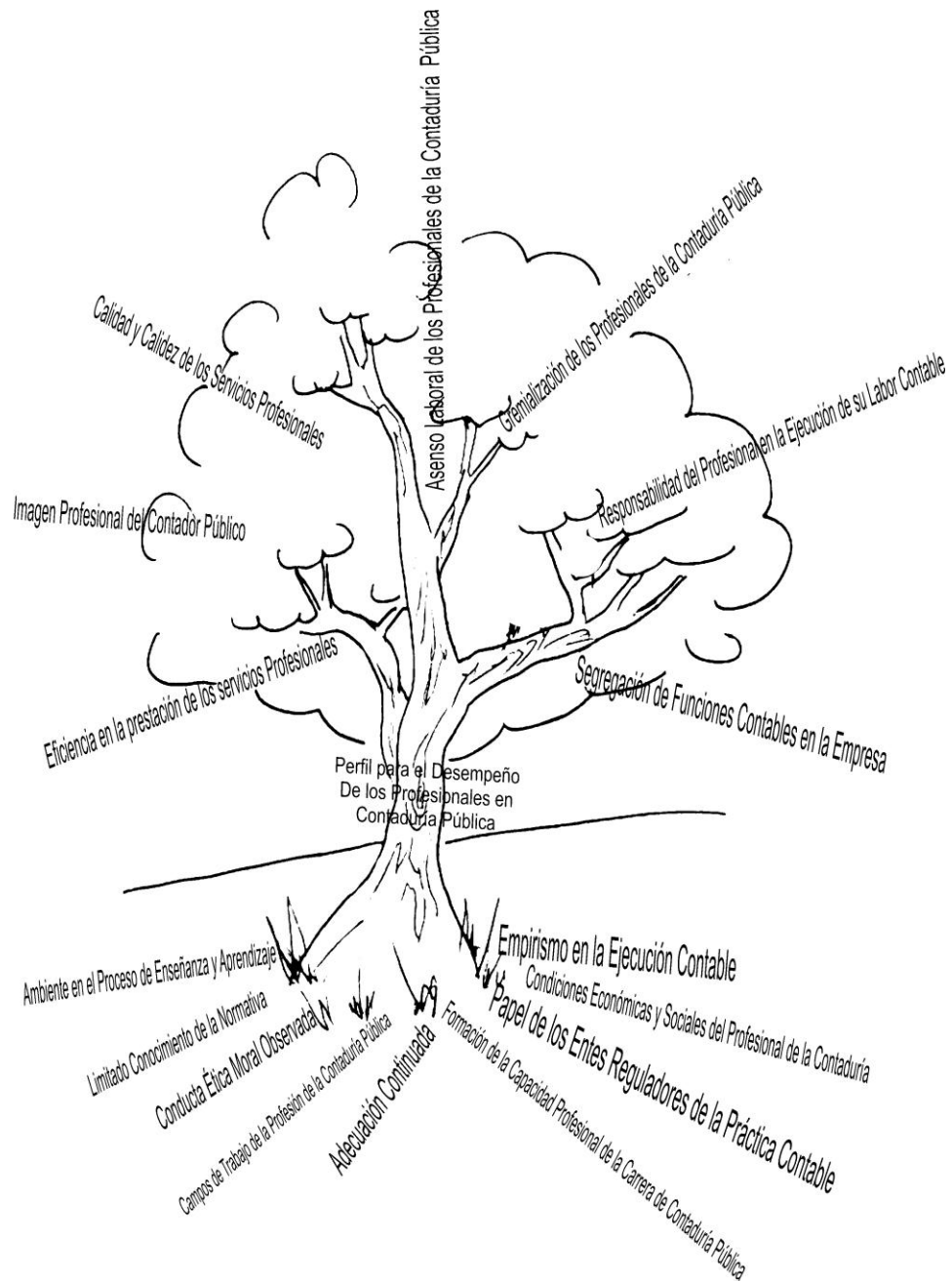
REFERENCIAS.

- Aveles Ortiz, Sandra Guadalupe. La Educación Continuada, una Necesidad del Profesional Contable. Trabajo de Graduación. Universidad de El Salvador. 1995.
- Bonilla, Gidalberto. Métodos Prácticos de Inferencia Estadística. Segunda Edición, UCA Editores, San Salvador. 1992.
- Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Código de Ética Profesional para Contadores Públicos. Mayo 2005.
- Guevara Pereira, José Atilio. Estudio y Evaluación del Contenido y Aplicación del Código de Ética Profesional por el Auditor Externo de El Salvador. Tesis. 1994
- Meigs, Robert F. Contabilidad: La Base para las Decisiones Gerenciales. Décima Edición. México.
- Méndez, Aquiles. Ética Profesional.
- M.M. Rosental y P.F. Iudin. Diccionario de Filosofía.
- Romero Argueta, Rosa Margarita. Técnicas Didácticas Aplicables a la Enseñanza del Proceso Contable. Tesis 1998.
- Romero López, Javier. Principios de Contabilidad.
- Sánchez Vásquez, Adolfo. Moral e Historia
- Vásquez Bonilla, José de Jesús. Proyección Social del Contador Público.

ANEXOS

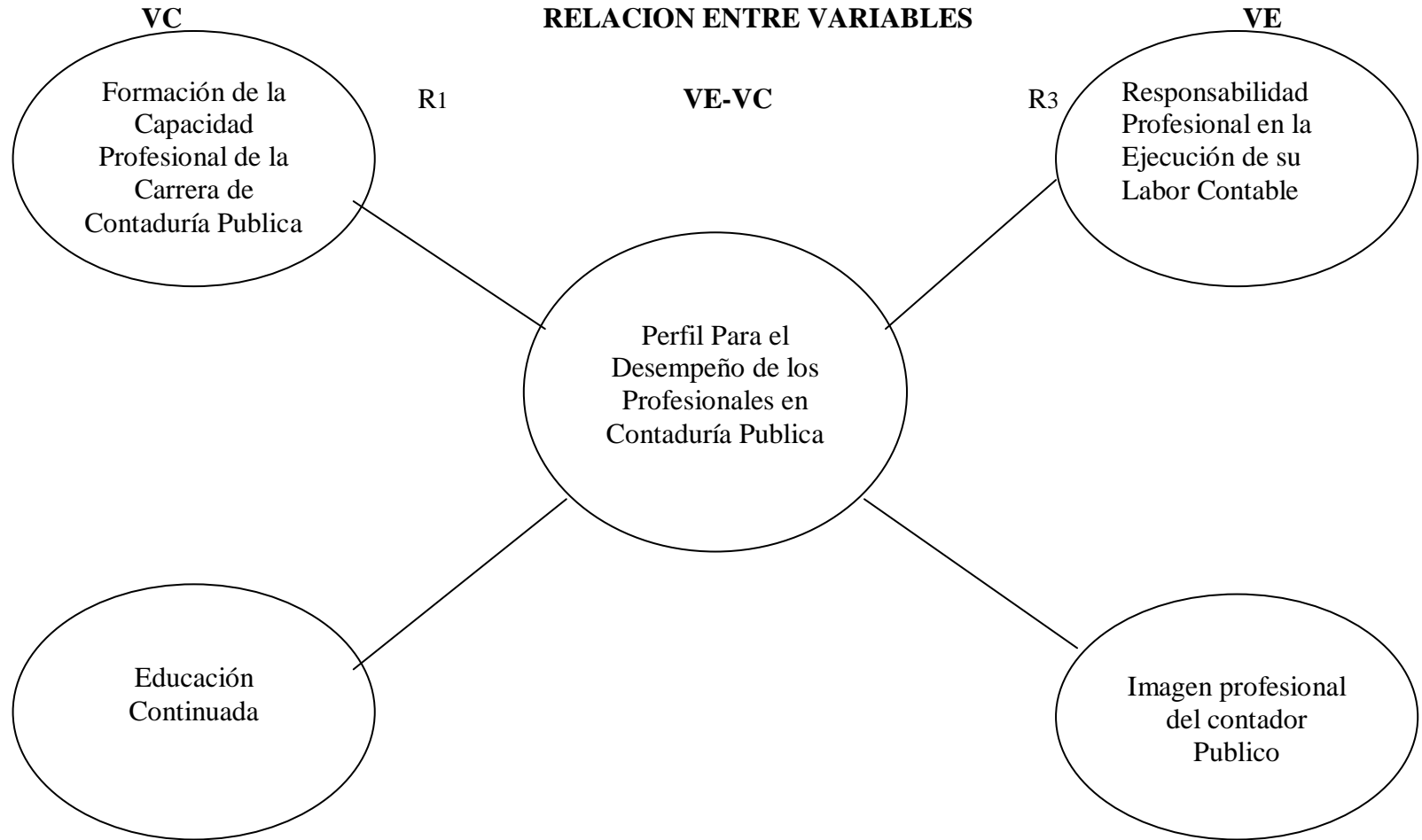
ANEXO N° 1

ARBOL DE PROBLEMAS



ANEXO N° 2

RELACION ENTRE VARIABLES



ANEXO N° 3

CUESTIONARIO

Objetivo: Estimado colaborador le solicitamos a usted proporcionar datos relacionados con el Perfil Profesional para efectos de realizar una investigación de trabajo de tesis en la Facultad Multidisciplinaria Oriental en la Universidad de El Salvador.

(Marcar solamente una Respuesta)

1- ¿Cuales son para usted las inconsistencias que se dan en la educación superior para la Licenciatura en Contaduría Pública?

Falta de recursos teóricos Falta de recursos prácticos Las dos anteriores

2- ¿Cómo considera usted el aprendizaje del estudiante de la Carrera Contaduría Pública?

Muy significativo Poco significativo Nada significativo

3- ¿Cuáles son para usted los elementos esenciales en la enseñanza de la Contaduría Pública?

Dominio del conocimiento teórico y práctico Didáctica

Pedagogía

4- ¿Cómo considera usted la enseñanza de la cátedra que imparte en la universidad que trabaja?

Buena enseñanza Enseñanza regular Mala enseñanza

5- ¿Cómo considera usted la Armonización en la aplicación de la normativa contable de los profesionales en Contaduría Pública?

Buena Armonización Armonización media No hay armonización

6- ¿Cómo considera usted la aplicación del Código de Ética en el trabajo contable? Opine.

7- ¿Tiene usted conocimiento acerca de las sanciones que se le impondrían al no cumplir con la Normativa Técnica y Legal?

Conoce las sanciones Conoce algunas sanciones No las conoce

8- ¿Considera usted que la buena aplicación de la Normativa Técnica y Legal, garantiza la calidad de los servicios contables?

Buena garantía del trabajo Poco garantía del trabajo No garantiza

9- ¿Cómo considera usted la especialización del Contador Público para desempeñarse en su campo laboral?

Especialización completa Especialización media

Especialización incompleta

10- ¿Cuáles son para usted los aspectos más importantes por los cuales el Contador se especializa en un área determinada?

Mejor prestación de servicios Mejor oportunidad de trabajo

Prestigio

11- ¿Cuál de las áreas de especialización considera usted que es la más importante para el desempeño profesional? Opine.

12- ¿Cuáles son para usted las características que deben poseer los profesionales para especializarse en el área de la Docencia?

Características de capacidad y competencia Características de desempeño

Habilidades y destrezas Todas las anteriores

13- ¿Para usted que papel juegan las relaciones humanas en el ambiente laboral?

De colaboración De amistad De respeto Todas las anteriores

14- ¿Cómo considera usted que deben ser las relaciones humanas de los profesionales en su ambiente laboral?

Humanitarias Armoniosas Por intereses personales

15- ¿Considera usted que los valores morales contribuyen para que el profesional tenga buenas relaciones en su ambiente laboral?

La honestidad El respeto Las dos anteriores

16- ¿Cómo considera usted que debe ser la relación entre los profesionales y sus colegas?

Amistosas Laborales Las dos anteriores

17- ¿Cómo considera usted la competitividad en el mercado laboral para los profesionales en Contaduría Pública?

Competencia Leal Competencia desleal No hay competencia

18- ¿Cree usted que la especialización en un área hace más competitivo al profesional en el mercado laboral?

Auditoría Docencia Contabilidad Bancaria

19- ¿Considera usted que la experiencia y la práctica hace más eficiente al profesional?

Experiencia practica Experiencia teórica Las dos anteriores

20- ¿Considera usted que en la practica profesional se da la competencia desleal? Opine.

21- ¿Cuáles cree usted que son las principales causas para que un profesional de la Contaduría Pública no se apegue a las Normas Éticas?

No conoce la normativa Las conoce y no las aplica

Solo aplica algunas normas

22- ¿Cómo considera usted el apego a las Normas Éticas de los Profesionales en Contaduría Pública?

Se apegan a la ética Tienen un regular apego No se apegan

23- ¿Por qué cree usted que es importante que los Contadores Públicos se apeguen a las Normas Éticas?

Para ser mejores profesionales Para dar mejor servicios

Las dos anteriores

24- ¿Cómo considera usted el conocimiento de las Normas Éticas por parte de los profesionales en Contaduría Pública?

Conocen las normas éticas Conocen algunas normas éticas

No conocen las normas éticas

25- ¿Por qué cree usted que la objetividad e independencia de un profesional en Contaduría puede ser más afectada por desempeñar un cargo profesional? Opine.

26- ¿Cómo considera usted el grado de independencia y objetividad de los profesionales que desempeñan en un cargo gubernamental?

Es independiente Es objetivo Ninguna de las anteriores

27- ¿Considera usted que la formación Ética contribuye para que los profesionales tengan independencia de criterio?

Contribuye a ser independiente Contribuye de manera regular

No contribuye a ser independiente

28- ¿Cómo considera usted el conocimiento legal de los profesionales que no tienen independencia y no son objetivos al desempeñar su profesión contable?

Bastante conocimiento Poco conocimiento No tiene conocimiento

29- ¿Por qué cree usted que los profesionales deben ser responsables y adquirir compromiso laboral al desempeñarse?

Para dar garantía de su trabajo

Para dar confiabilidad

Las dos anteriores

30- ¿Cómo considera usted la responsabilidad de los profesionales en Contaduría Pública?

Son responsables A veces son responsables No son responsables

31- ¿Por qué cree usted que la responsabilidad es un factor importante para obtener un mayor grado de profesionalidad?
Opine

32- ¿Cómo considera usted el compromiso laboral adquirido por los profesionales al ejercer la Contaduría?

Adquieren compromiso laboral A veces adquieren compromiso laboral

No adquieren compromiso laboral

33- ¿Por qué considera usted que es importante la planeación del trabajo contable?
Opine.

34- ¿Cuál cree usted que es el mayor beneficio que se obtiene al planear el trabajo?

Facilita el trabajo Eficiencia en el trabajo Control del trabajo

35- ¿Cree usted que todos los profesionales planean su trabajo contable?

La mayoría

Algunos

Ninguno

36- ¿En que considera usted áreas de la contabilidad se practica más la planeación del trabajo?

Auditoria

Docencia

En todas

37- ¿Por qué cree usted que es importante la profesionalización del Contador Público?

Para mejorar como profesional

Para realizar mejor su trabajo

Las dos anteriores

38- ¿Cuál cree usted que es la carrera idónea para la profesionalización del Contador?

Lic. En Administración de Empresas

Lic. En Ciencias Jurídicas

Lic. En Economía

39- ¿Qué obstáculos considera usted que enfrentan los profesionales para poder profesionalizarse y estudiar otra carrera?

Recursos económicos

Compromisos laborales

Falta de interés

40- ¿Quién cree usted se beneficia con la profesionalización del Contador?

El Contador mismo

Los usuarios de sus servicios

El gremio profesional